

DE

s en  
os de  
nos,  
ados  
s del  
oder  
con  
ones  
iem-  
dos.  
ater-  
s si-

todo  
quie-

ca, y  
ucio-  
par-  
s pe-  
dis-  
rgos,

echo  
s re-  
pú-  
ad-  
una,  
de-  
ón y

ntri-  
o de  
ad-

s de-  
e los  
; la  
duos  
n su

re-  
de-  
pri-  
na-  
gal-  
con  
iza-

# T.E.

trabajadores de la

# Enseñanza



NUM. 112 • ABRIL 1990 • 225 PTAS.



## PRESUPUESTOS 90

### LA FP, A DEBATE

### REFORMA Y CALIDAD DE ENSEÑANZA



# TE.

TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

SUSCRIBETE

La educación vista por los que la trabajan  
INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y  
ENVIALA A:

Fernández de la Hoz, 12 - 2.ª planta - 28010 Madrid

Nombre .....

Apellidos .....

Dirección ..... N.º .....

Población ..... D.P. ....

Deseo suscribirme a la revista «TE» por el período de un año a partir de .....

La suscripción y forma de pago las indico a continuación:

Suscripción anual: 2.250 ptas.

Forma de pago:

- Giro Postal (indiquen fecha envío).
- Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).
- Domiciliación bancaria (cupón adjunto).

Sr. Director de BANCO  
Caja de Ahorros .....

Domicilio de la Agencia .....

..... DP .....

Población ..... DP .....

Provincia .....

Titular de la cuenta .....

N.º de la cuenta .....

Sírvase atender hasta nuevo aviso a mi cuenta los recibos que a mi nombre le sean presentados por los titulares de la cuenta n.º 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).

Fecha ..... Atentamente  
**(Firma)**

## PRESUPUESTOS ESCASOS, REFORMA DEBIL

Los Presupuestos Generales del Estado colocan en orden preciso las prioridades políticas declaradas. Lo que se quiere hacer desde el Gobierno dispone en ellos de los recursos necesarios, y lo que se declara en público pero no es prioritario aparece con escasas dotaciones. En ocasiones, como el año pasado, también hay que sufrir que una vez aprobadas las cantidades, éstas no sean recortadas (30.000 millones de ED el año pasado) o simplemente no se gasten en su totalidad.

Este año, apertura de la reforma, los incrementos son del 14,3 por 100 respecto a los del año anterior. Es decir, aumenta dos puntos menos que lo hizo el año anterior. No hay, en los números, señal significativa que haga pensar en un esfuerzo de incremento en el gasto público educativo (estamos en torno al 4 por 100 del PIB), muy lejos queda la pretensión de acercarnos al 6 por 100 del PIB, media de los países europeos de nuestro entorno.

Este número de TE incorpora una información amplia sobre los presupuestos educativos, pero no queremos dejar pasar la ocasión de señalar desde este editorial algunos datos significativos que nos obligan a pronunciarnos sobre una obviedad: sin recursos económicos no se puede afrontar una verdadera reforma.

En educación infantil, lanzar la reforma y el Plan Experimental con 58 millones presupuestados sólo puede ser interpretado como una broma de mal gusto. Y la creación de nuevos puestos escolares, extensión de la red, queda en el 56 de lo previsto en el Plan Cuatrienal de Inversiones.

En EGB la media de gasto está por debajo del incremento del 14 por 100. Sólo el capítulo de gastos de personal aumenta por encima de ese indicador. Téngase en cuenta la firma de los acuerdos MEC-sindicatos para señalar la razón básica de estos incrementos. En el capítulo de inversiones por el contrario, sufre un recorte de cerca de 3.000 millones con respecto a lo presupuestado en 1989. Si recordamos la encuesta sobre la situación de los centros con respecto a locales, dotaciones e instalaciones, realizada por la FE-CC.OO., no podemos más que señalar una enorme incongruencia. Y si lo comparamos con las previsiones del Gobierno en el Programa Cuatrienal de Inversiones Públicas, la diferencia se convierte en abismo.

En las Enseñanzas Medias aparecen incrementos superiores a la media. Pero, como ya hemos señalado para EGB, una parte de dicho incremento es resultado de los acuerdos MEC-sindicatos. Las inversiones, en este nivel, se incrementan en un 11,4 por 100, pero este indicador hay que utilizarlo con sordina, ya que, como explicamos en el informe sobre presupuestos de este mismo número de TE, es menor que el previsto en el famoso plan, no suele ejecutarse en su totalidad y es menor que el del año anterior. Por tanto, tendremos otro curso sin poder garantizar la escolarización de alumnos de 14 y 15 años; otro año sin adecuar los centros escolares a la reforma que dicen que viene.

De la FP incorporamos en este TE varios artículos para el debate, con objeto de avanzar en una consideración formativa que facilite la inserción profesional. Consideración que no aparece con claridad en estos presupuestos ni en el Proyecto de Reforma. Señalamos como dato de interés para los alumnos que el importe medio de las becas y ayudas se sitúa por debajo de la inflación prevista.

El perfeccionamiento del profesorado sufre, en los presupuestos del año 90, una reducción del 48 por 100 respecto del año anterior. El programa de proyecto de formación en centros docentes se mantiene con un aumento anual de 100 centros, lo que supondrían 20 años necesarios para que todos los centros, una vez y un año, pasaran por el programa.

El apoyo económico a los CEPs no varía, sí tienen fuertes incrementos, por el contrario, los programas relacionados con los equipos provinciales. Aviso claro de que la participación tampoco gusta en relación con la formación del profesorado. Otro dato en esta dirección es la congelación de las ayudas a los MRPs, incumpliendo el plan marco que señalaba un 5 por 100 de incrementos en esta partida.

El presupuesto de las universidades, en el área de gestión del MEC, tiene un incremento del 22,1 por 100 sobre el correspondiente del año anterior. Este aumento contiene básicamente un incremento de los gastos de personal (decretos de evaluación del profesorado), incremento de la masificación, doble número de alumnos respecto del número de profesores, y un bajísimo cumplimiento de las inversiones presupuestadas, que el año pasado se redujeron en más de 26.000 millones de pesetas.

Por tanto, los presupuestos de este año no son los idóneos para atender las necesidades de reforma del sistema educativo actual. Nos parece que una vez ganadas las elecciones generales, por el PSOE, aceptando la necesidad del diálogo con los agentes sociales para evitar desgastes, aguando el denominado tráfico de influencias y atornillado un nuevo Parlamento desde el reglamento de la Cámara, Solchaga y su vieja política condicionan a un presidente reacio a los cambios. Y la necesidad de un cambio en la política económica, en las personas y en las prioridades presupuestarias continúan siendo exigencias de nuestra sociedad y de nuestro sistema educativo, que necesitan reformas profundas y palpables. Los trabajadores de la enseñanza, estamos convencidos, apuestan mayoritariamente por facilitar las urgentes reformas en los centros educativos y van a entender que con estos presupuestos se pierde una ocasión más de avanzar hacia una escuela pública de calidad en el siglo XX.

# S U M A R I O

• *Dirección*

Jaime Ruiz

• *Subdirector*

Eusebio Salán

• *Consejo de Administración*

Miguel Reneses, M.ª José García

• *Secretaría de Administración*

Pepa Blanco

• *Consejo Redacción*

Javier Doz, Fernando Lezcano, Pamela O'Maley, Miguel Recio, Juan Carlos Jiménez, José Benito Nieto, Diego Justicia, Iñigo Echenique, Francisco Soto, Antonio García, Eusebio Salán, Marisol Pardo, M.ª José García

• *Corresponsales*

Cataluña: Jaume Rodríguez  
Andalucía: Pedro Roso  
País Valencià: Luis G. Trapiello  
País Vasco: Ricardo Arama  
Galicia: José Paraño  
Canarias: Inmaculada Pérez Hernández

• *Colaboradores*

Eloy Terrón, Miguel Escalera, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Emilio Criado, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Ramón Bello, Paco Luján, Desiderio Fernández, Pilar López, Martín R. Rojo

• *Edita: Información y Escuela*

C/ Fernández de la Hoz, 12  
Teléfono 410 35 83

• *Maquetación: A. Valero y Chiqui.*

255 77 85 • *Portada: M. Martí*

• *Propuesta gráfica: Exposición «Barco por la Paz», en solidaridad con Nicaragua*

• *Fotocomposición: Ciceralia.*

204 34 41 • *Imprime: Gráficas Caro.*  
777 09 12

• *Publicidad: HG Agentes. Pza.*

Conde de Valle Suchil, 7. 447 43 19  
446 08 50. 28015 Madrid

Dep. Legal: M. 11-888-1980



## INTERNACIONAL

5

Reunión de los sindicatos del área mediterránea • TE en Cuba • Sequía en el sur de Angola. • Amnistía Internacional

## ENTREVISTA

11

Marcelino Camacho, elegido presidente de honor del Comité Nacional de recepción a Nelson Mandela.

## CARTA ABIERTA

12

De las SAPOEs al director provincial.

## TEMA DEL MES

13

Los presupuestos de educación para 1990.

## UNIVERSIDAD

21

Estudiantes Progresistas.

## LOGSE

22

## ECOLOGIA

24

El 25 de abril, día de la Tierra.

## EDUCACION Y PAZ

25

## DEBATE SOBRE LA FP

26

Las negociaciones. • Algunas consideraciones. • Dudas y preguntas. • La reforma de FP. • Acuerdos.

## NOTICIAS SINDICALES

35

## LIBROS

49

## ANUNCIOS-AVISOS

50

■ ORGANIZADO POR LA FE-CC.OO.

# REUNION DE SINDICATOS DEL AREA MEDITERRANEA

El pasado mes de febrero se celebró una reunión de dirigentes de varias organizaciones sindicales de enseñanza. En dicho encuentro participaron la FENPROF-Portugal, FSU-CGIL-Italia, SNES-Francia.

A lo largo de las tres sesiones de duración, las distintas delegaciones debatieron las repercusiones del proceso de construcción europea diseñada en el Acta Unica y las implicaciones sobre los sistemas educativos y las condiciones de trabajo de los enseñantes. Igualmente tienen previsto el intercambio de información y análisis sobre las transformaciones que se vienen produciendo en los países del este y centro de Europa y sus posibles consecuencias sobre el desarrollo de la CEE.

Las delegaciones fueron recibidas por el ministro de Educación, señor Solana, y por el secretario general de CC.OO., Antonio Gutiérrez.

Algunos criterios presentes en el encuentro, así como las valoraciones del mismo, son elementos que conforman los textos que siguen.



## REPERCUSIONES DE LA CONSTRUCCION EUROPEA SOBRE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ALGUNAS LINEAS PARA EL DEBATE

**E**L 1 de julio de 1987 entró en vigor el Acta Unica Europea firmada por los Estados miembros de la CE en febrero del año anterior.

Este acuerdo constituye la primera modificación importante de los Traslados Constituyentes de las Comunidades y acelera de forma considerable los procesos de integración económica, eliminando en plazos determinados los obstáculos a la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.

El Acta Unica surge a la vez como respuesta restrictiva a un Proyecto de Tratado Constitutivo de la Unidad Europea aprobado por el Parlamento Europeo el 14 de febrero de 1984 y en el que se establecían los mecanismos para crear una unión política ilimitada temporalmente y de carácter irreversible diseñada para responder a aquellas aspiraciones y necesidades que los Estados por sí solos ya no están en condiciones de satisfacer.

Entre ellas, los europarlamentarios incluían el empleo, el crecimiento económico, la estabilidad monetaria, la cohesión económica y social, el equilibrio regional, el progreso tecnológico, el

medio ambiente, la cultura, la seguridad y la defensa, materias algunas que, como se ve, exceden del ámbito del mercado incluso en el marco de las economías de escala.

Por otra parte, el PE resalta el hecho de que una Unión Política Europea de esta envergadura permitiría que Europa afianzara su independencia potenciando su papel en la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional que fomente la solidaridad, la libertad, la democracia y los derechos humanos, valores que, como demuestran los últimos acontecimientos, están en grave crisis en el mundo actual.

El Acta Unica Europea, por su parte, al limitarse a establecer los mecanismos de un mercado unificado, resulta insuficiente para los fines apuntados. Para ello sería, pues, necesario arbitrar medidas más amplias que garantizaran, entre otras cosas, que la unificación económica se llevara a cabo simultáneamente con la instauración de un espacio social y político capaz de afrontar con éxito los problemas de la desigualdad entre las diversas regiones, entre las diferentes clases, entre las varia-

das etnias así como entre los sexos. Es decir: la construcción europea no puede reducirse a su puro aspecto mercantil sin el grave riesgo de incrementar los desequilibrios actuales hasta cotas peligrosas para la propia estabilidad de los sistemas democráticos y, en cualquier caso, insostenibles desde una perspectiva de progreso.

Si a todo lo anterior le añadimos los profundos cambios que se están produciendo en los países del centro y del este de Europa, resulta evidente que los sindicatos y las fuerzas progresistas en general tienen hoy el urgente imperativo de diseñar el modelo de construcción de una Europa que no puede resignarse a ser una comunidad con 16 millones de parados, una comunidad fracturada entre el Norte y el Sur, una comunidad destructora de su propio medio ambiente y exportadora de residuos contaminantes, una comunidad que, en definitiva, asume una posición ancilar con respecto a las potencias económicas transnacionales que han impuesto un modelo de desarrollo no sólo injusto, insolidario y depredador, sino claramente inviable.

Frente a ello, es preciso construir el modelo de una Europa culturalmente diversa pero socialmente cohesionada y políticamente unida cuya definición es hoy uno de los retos esenciales a los que los europeos tenemos que responder.

Por otra parte, resulta impensable que todo ese proceso transformador, ya sea puramente económico ya sea social, cultural y político, se haga, para bien o para mal, sin profundas repercusiones sobre los sistemas educativos y, en consecuencia, sobre las condiciones de trabajo del profesorado por una parte y del conjunto de los trabajadores por otra.

En efecto, es bien conocido que no existe igualdad ante el trabajo si previamente no ha existido igualdad en la educación.

Ahora bien, si no queremos que la instauración de la libre circulación de trabajadores reproduzca en gran escala la segmentación de los mercados laborales con consecuencias sociales desastrosas, habría que prever algún tipo de nivelación o equiparación educativa como elemento previo a la deseable nivelación social.

Ello, es obvio, no implica la homogeneización o uniformización de los sistemas sino, por el contrario, el tratamiento diferenciado de las diversas realidades regionales para compensar las desigualdades históricas que hoy constituyen el punto de partida para conseguir unos niveles de salida reconocidamente equivalentes.

Esos niveles de salida equivalentes deberían significar la instauración de un sistema automático de reconocimiento de titulaciones y capacidades educativas y/o profesionales. Ahora bien, tanto ese reconocimiento «oficial» o «legal» como el reconocimiento «real» del mercado de trabajo implica necesariamente sintonizar los distintos sistemas educativos, reglados y no reglados, para diseñar, desde la educación básica hasta la universitaria, algún sistema de troncalidades de ámbito europeo que garantice los niveles básicos comunes en cada tramo de la educación.

Materias evidentes de esa troncalidad básica podrían, por ejemplo, encontrarse en la enseñanza de idiomas, en la adquisición de destrezas básicas, en el conocimiento suficiente de las lenguas maternas, en el conocimiento del entorno propio y del entorno co-



mún, o en la adquisición de conocimientos científicos básicos.

En particular, el sistema de FP, ligado a una mutación de los sistemas productivos y el cambio cualitativo de los mercados laborales en los que, de forma creciente, el trabajador ya no practica un «oficio» sino que desarrolla una «ocupación», exige una reforma en profundidad y en extensión para lograr que la enseñanza técnico-profesional asegure adecuadamente la formación previa al empleo mientras que la Formación Continua y la Ocupacional suministren los conocimientos necesarios para seguir la evolución de los requerimientos exigidos por un puesto de trabajo o de un cambio de ocupación.

En cualquier caso, resulta esencial acabar con la diseminación de competencias centralizándolas en el MEC para asegurar una permeabilidad suficiente entre los sistemas reglados y los no reglados y para garantizar una mejor asignación de recursos.

Paralelamente, la instauración de ese sistema de reconocimiento de titulaciones y capacidades exigiría, en este campo, el urgente compromiso comunitario para clasificar y reglamentar de forma homogénea las ocupaciones.

Lo anteriormente dicho conllevaría, asimismo, la unificación de criterios en los niveles de formación del profesorado que, dada la creciente complejidad de los sistemas formativos, deberían situarse al más alto nivel profesional a la vez que sería deseable la elaboración de una Carta Europea de derechos básicos de los trabajadores de la enseñanza que, dentro de la reivindicada Carta Social Europea, contemplara la especificidad sectorial.

Finalmente, resulta claro que estos procesos de comunicación de los sistemas educativos exigen una aportación de recursos importante.

En este terreno se abren dos campos

de actuación complementarios, uno de carácter nacional y el otro de ámbito comunitario.

En primer lugar, resulta esencial que los países con sistemas educativos menos desarrollados incrementen la parte de su PIB destinada a gasto educativo hasta alcanzar la media de los países mejor situados.

Sin embargo, las heredadas deficiencias históricas de estos sistemas exigen la adjudicación de recursos complementarios. Habría, por tanto, que plantear la necesidad de destinar parte de los Fondos Estructurales Comunitarios tanto a la mejora y modernización de las infraestructuras educativas como a la formación continua del profesorado.

En cualquier caso, este segundo campo de actuación no puede eximir a gobiernos como el nuestro de su responsabilidad de proceder con decisión a la inmediata elevación del gasto educativo so pena de devaluar la educación de sus ciudadanos, obligando además a sus trabajadores a competir en inferioridad de condiciones en un mercado unificado.

En consecuencia, y después de este somero repaso a algunos de los asuntos de mayor relevancia, parece claro que el gran desafío, el reto del modelo de construcción europea no es algo que espera a 1992. Esta construcción se está efectuando hoy y es absolutamente necesario que los sindicatos en primer lugar, pero no sólo los sindicatos, sino todas las fuerzas de la izquierda democrática tomen conciencia de que sólo desde una posición ofensiva podrá estarse a la altura de los tiempos. Europa es, hoy, algo ante lo que no podemos permitirnos estar a la espera. La Europa del mañana ya ha comenzado. ■

*Madrid, 7 de febrero de 1990*



# T.E. EN CUBA

Del 5 al 9 de febrero T.E. compartió stand con «Acción Educativa» en Cuba. Quisimos estar presentes en Pedagogía'90: «Encuentro de Educadores por un mundo mejor». La asistencia de trabajadores de la enseñanza de 17 países dispuestos a intercambiar opiniones sobre sus preocupaciones profesionales y sociales nos empujaron a realizar el esfuerzo para estar con ellos. A lo largo del próximo período iremos facilitando información y valoraciones sobre dicha experiencia. Pero, como viene siendo norma en T.E., os invitamos, a los que pudisteis asistir, nos remitáis vuestras opiniones con objeto de facilitar una más amplia perspectiva de lo allí acontecido.

HABLAN LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO PEDAGOGIA'90:  
«ENCUENTRO DE EDUCADORES POR UN MUNDO MEJOR»

## Declaración final

**T**ODAVIA resuenan en nuestros oídos y palpitan en nuestros corazones las palabras finales de Pedagogía'86, que recogían la esencia del pensamiento del libertador Simón Bolívar cuando nos llamaba y reclamaba a que:

*«Sólo una íntima y fraternal unión entre los hijos del nuevo mundo y una inalterable armonía entre las operaciones de sus respectivos gobiernos podrán hacerlos formidables ante nuestros enemigos y respetables por las demás naciones.»*

La vigencia del ideario bolivariano ha quedado patentizada entre los educadores participantes en Pedagogía'90: «Encuentro de Educadores por un Mundo Mejor», que reunió en La Habana, desde el 6 hasta el 9 de febrero, a cerca de 2.800 profesores y trabajadores de la educación, procedentes de 17 países de América Latina, el Caribe y España, los que, en un sano ambiente de fraternidad, pluralismo, amplitud y democracia, analizamos y discutimos los más diversos temas pedagógicos, así como aquellos retos y desafíos socioeconómicos y políticos globales que enfrenta nuestra realidad educacional.

Los aspectos debatidos en este congreso, tales como: la formación de sentimientos patrióticos y latinoamericanos en la educación de niños y jóvenes; los vínculos sociedad, familia y escuela; la combinación de estudio y trabajo para

la formación de la personalidad; la educación en sus diferentes niveles; la calificación de la fuerza de trabajo de nivel medio y superior; la preparación y superación del personal docente; lo concerniente a los métodos y medios de enseñanza y aprendizaje; la organización escolar; el diseño de planes de estudio; la historia de la pedagogía y múltiples investigaciones de interés actual para los docentes, han sido muy valiosos. Todos hemos aprendido de todos, en aras de que se asegure realmente la educación como un derecho humano fundamental y su perfeccionamiento como vía para reafirmar la identidad nacional y cultural en nuestros pueblos.

Cuatro años nos separan de la cita anterior y grandes cambios se han producido en la arena internacional, particularmente en el ámbito latinoamericano y caribeño.

Si bien la amenaza de un holocausto nuclear parece alejarse y las dictaduras militares fueron barridas dando paso a variados procesos democráticos en el continente, éstos se ven permanentemente constreñidos por la espada de Damocles que representa la deuda externa y sus nefastas consecuencias.

Dicho endeudamiento, que ya en 1986 alarmaba con sus 360.000 millones de dólares, hoy asciende a cerca de 420.000 millones y agudiza de manera alarmante la crisis económica que vive

el continente. Ello, unido a la no solución de los problemas básicos que afrontan los sectores mayoritarios de la población, como son: el hambre, la drogadicción, la insalubridad, la prostitución y el analfabetismo, entre otros, a los que habría que añadir la situación de los educadores de nuestro hemisferio, quienes han visto reducidos sus salarios e incluso miles de ellos han sido despedidos; en la reducción de los presupuestos educacionales, en la desatención total a la niñez y la juventud, por sólo citar algunos parámetros.

Este cuadro ha propiciado los estallidos de violencia que tuvieron en el caracazo, en Venezuela, y en varias ciudades argentinas sus expresiones más significativas, pero no únicas y menos aún irrepetibles.

Esta dramática situación de la educación en el continente contribuye a que seamos cada vez más dependientes; haya más atraso y diferencia tecnológica y se ahonde más la brecha entre nuestros países frente al mundo desarrollado y a que estemos más desamparados ante la voracidad imperialista, expresada en estos momentos por la Administración Bush.

Por tanto, como educadores preocupados que somos, cabe preguntarnos:

► ¿Por qué latinoamericanos y caribeños no nos acabamos de unir si Europa entera lo hace?

► ¿Quiénes se van a preocupar por nuestros intereses y necesidades más apremiantes?

Hoy más que nunca, las palabras *INTEGRACION, UNIDAD Y SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA Y CARIBE*; A deben estar en el orden del día de gobernantes y gobernados, máxime en estos momentos en que el pensamiento de Bolívar tiene una plena aunque amarga vigencia, cuando alertó: «... los Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar a América de miseria a nombre de la libertad...».

La invasión de Panamá, con más de 7.000 muertos según informes de la Cruz Roja; el bloqueo aeronaval a las costas de Colombia, la introducción de fuerzas especiales norteamericanas en varios países andinos y el intento de abordaje de corte piratesco contra el buque «Hermann», heroicamente defendido por su tripulación cubana, agresiones todas con el pretexto baladí de «luchar contra el narcotráfico», son una muestra del incremento de la política del Big Stick o «gran garrote» en las relaciones de Estados Unidos con la América nuestra, la de Martí, Juárez, Artigas, Bolívar, San Martín, Louverture, O'Higgins, que es la misma de todos nosotros.

Nos toca a los educadores, por la posición de comunicadores sociales, explicar y sensibilizar a nuestros educandos, amigos y familiares, para que no se repitan esos hechos, y que la lucha revolucionaria en *El Salvador* tenga el apoyo moral y el respeto de cuantos lo consideren; que *Nicaragua* concluya su proceso electoral sin injerencias foráneas y con la aplicación de los acuerdos de Es-

quipulas, que llevan a la desactivación definitiva de los contras, para que la patria de Sandino pueda vivir en paz.

En el bienio 1989-1990 se incorporan y dan continuidad al «ciclo democrático» en nuestro continente, 23 países, los cuales, al concluir sus procesos electorales, tendrán nuevamente sobre el tapete un conjunto de problemas y retos que no fueron resueltos por los gobernantes que los antecedieron y que, previsiblemente, se repetirán si no son transformadas las condiciones actuales.

Ante esta nueva etapa que comienza, nosotros, como educadores y comunicadores sociales de Latinoamérica y el Caribe, estamos en el derecho y en la obligación de preguntar:

- ¿Hasta cuándo se van a *invertir recursos en armas*, que sirven para matar a las multitudes insatisfechas y desesperadas, pero que son inservibles para acabar con las causas que provocan esa insatisfacción y desesperanza?

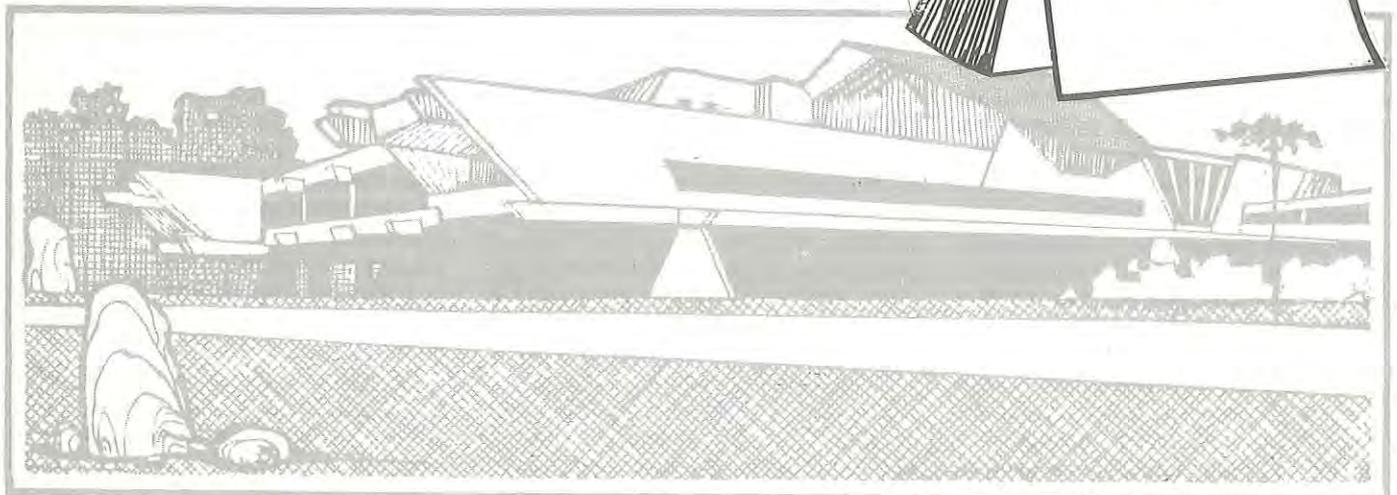
- ¿Cuándo serán desviados los cuantiosos recursos que se despilfarran en pagar una insaciable deuda externa, hacia la búsqueda de programas encaminados a lograr un verdadero desarrollo económico, cultural, de salud y demás esferas de la sociedad, en cada uno de nuestros países subdesarrollados?

- ¿Cuándo será centro de atención de los gobernantes, los planes y programas de desarrollo para que niños y jóvenes puedan estudiar en un ambiente sano e integral, que rescate los verdaderos valores culturales, autóctonos, y propicie la identidad latinoamericana y caribeña?

- ¿Cuándo se hará valedera la frase martiana de que «*Hacer es la mejor manera de decir*»?

Cuba ha mostrado la certeza de ese pensamiento. Lo que se pudo comprobar en las visitas a más de un centenar de centros educacionales de todo tipo de enseñanzas, es algo que nadie puede negar por enemigo político e ideológico que pueda ser de una Revolución Socialista como la que este pueblo cubano defiende y es así porque la educación es un auténtico derecho del pueblo. No sólo los éxitos de la enseñanza primaria, media y superior, sino los logros alcanzados en la enseñanza especial para los niños con deficiencias físicas o mentales, es algo verdaderamente loable y humanamente conmovedor. Hemos comprobado que en Cuba ningún maestro o profesor tiene que luchar por reivindicaciones laborales, ni por mejores condiciones materiales para la escuela, pues el Estado se encarga de proporcionárselas y darle, además, un lugar respetable en la sociedad.

Ello es muestra palpable de lo que se puede hacer cuando hay voluntad política e identidad de intereses entre los gobernantes y su pueblo. Lo que ha logrado Cuba constituye un estímulo, una



guía, una aspiración para los demás pueblos de América Latina y el Caribe.

Sin embargo, con preocupación y rechazo hemos constatado las intenciones del Gobierno norteamericano encaminadas a instalar, contra la voluntad del pueblo cubano, una emisora televisiva con el falaz propósito de brindar a éste opciones informativas de las cuales carece.

Como varios de los delegados se preguntaron en el curso de los debates, ¿qué alternativas informativas pretenden ofrecer a Cuba los Estados Unidos? ¿Acaso se proponen exportar a Cuba los patrones de violencia, drogadicción, consumismo, pornografía y egoísmo que llevan a nuestras pantallas latinoamericanas la mayoría de los programas de factura norteamericana?

La intención de instalar una televisión anticubana trasciende los límites del conocido diferendo cubano-norteamericano de los últimos 30 años. Por ello, hacemos un llamado urgente a los gobernantes de Estados Unidos, para que, en bien del pueblo norteamericano y de nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños, reconsideren el triunfalismo chanvinista que hoy los anima, y le apliquen la cuota de realismo y moderación que una acción como ésta desataría.

Nos corresponde como trabajadores de la enseñanza, formadores de las nuevas generaciones de latinoamericanos, esclarecer ante la opinión pública y autoridades políticas y culturales de nuestros países, la vileza de esta agresión que viola los tratados internacionales y hasta la propia Carta de las Naciones Unidas.

En este trascendente congreso se han adoptado importantes acuerdos, como la constitución de la Asociación de Pedagogos Latinoamericanos y del Caribe, y la creación del Centro de Referencia para la Educación Especial, así como otras recomendaciones e intercambiado experiencias durante estos fructíferos días y desde ahora comenzamos a prepararnos para el «*TERCER ENCUENTRO DE EDUCADORES POR UN MUNDO MEJOR*». Nuestra más cara aspiración es la felicidad de nuestros niños y jóvenes, educados en la prédica martiana que expresa:

**«LOS PUEBLOS QUE NO SE CONOCEN HAN DE DARSE PRISA PARA CONOCERSE, COMO QUIENES VAN A PELEAR JUNTOS.»**

La Habana, 9 de febrero de 1990



## AMNISTIA INTERNACIONAL

### CAMPAÑA PARA JOVENES Y EDUCADORES

Bajo el lema «Apúntate a los derechos humanos», Amnistía Internacional inició el 28 de febrero una campaña dirigida a los sectores juveniles y educativos.

La campaña pretende formar grupos permanentes de jóvenes y asociaciones que trabajen en una red constituida para apelar a favor de otros jóvenes de todo el mundo víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Los miembros de esta red recibirán periódicamente información sobre estos casos individuales, para que sus ac-

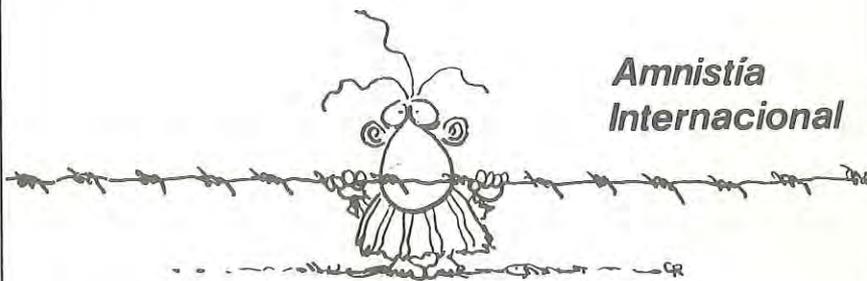
ciones se unan a las emprendidas por otros colaboradores de AI en todo el mundo a favor de las víctimas.

Asimismo, AI pide que la reforma del sistema educativo posibilite la inclusión definitiva de la educación sobre derechos humanos en los distintos tramos educativos.

A través de la red de apelantes se pretende fomentar el activismo y la sensibilidad de los jóvenes españoles en favor de los derechos humanos, así como contribuir a la solución positiva de los casos por los que se trabajará. ■

*¡Apúntate a los Derechos Humanos!*

**Amnistía  
Internacional**



En este preciso momento, es muy posible que una persona, quizá un joven, esté siendo detenido por el ejercicio pacífico de sus ideas. Puede que esté siendo torturado, haya desaparecido, o esté condenado a muerte.

Apúntate a una red de jóvenes que trabajan en favor de los derechos humanos de otros jóvenes de todo el mundo.

Si puedes colaborar en la difusión de los derechos humanos entre los jóvenes, pídenos la Guía didáctica, con materiales utilizables para la difusión de los derechos humanos.

Escribe al apartado de correos 50.318 de Madrid o:

Marque con una cruz la que proceda.

- Quiero recibir información sobre la Red de Jóvenes para trabajar en favor de los derechos humanos de otros jóvenes.
- Quiero recibir información sobre la Guía didáctica para difundir los derechos humanos.

Nombre y apellidos .....

Dirección .....

Ciudad ..... Provincia ..... D.P. ....

# ASOCIACION DE ENSEÑANTES CON GITANOS

**A**NTE la Resolución del Consejo de Europa, firmada por el Consejo y los ministros de Educación, entre ellos el ministro del Estado español.

La Asociación de Enseñantes con Gitanos expone:

■ Constatamos que el reconocimiento público que hace la presente resolución de la preocupante situación educativa de la Comunidad Gitana viene a confirmar la línea y las propuestas hechas por los enseñantes agrupados en la Asociación de Enseñantes con Gitanos.

■ Nos parece de vital importancia la existencia de un marco legal que proporcione actuaciones concretas en este tema.

■ Puntualizamos que actualmente en el Estado español existen importantes déficit y en situaciones concretas hasta muros burocráticos y desidia administrativa en cuanto a:

- Una oferta educativa adecuada a las necesidades de los gitanos (currículum, materiales y recursos, organización escolar, personal...).

- Un tratamiento más allá de la escolarización: jóvenes y adultos.

- Falta de programas globales que consideren e intervengan en todos los ámbitos vitales de la persona.

Todos estos aspectos han sido tratados y expuestos más ampliamente en las *Conclusiones de las Jornadas de Enseñantes con Gitanos* que se celebran anualmente desde 1979.

A la vista de las resoluciones tomadas por el Consejo de Europa y asumidas por el Estado español, y desde nuestra experiencia en el trabajo socioeducativo con población gitana, creemos que es necesario puntualizar que:

■ Son necesarios programas institucionales, con presupuestos definidos, a nivel estatal, autonómico y local, partiendo de las realidades concretas de cada zona y de las experiencias y trabajos ya realizados y que se están llevando a cabo en este campo.

■ Incentivar y favorecer todo tipo de participación e inserción de

los padres y otros miembros de la comunidad gitana en la escuela.

■ En la línea marcada por nuestras jornadas de trabajo a lo largo de diez años, consideramos que la escolarización debe entenderse como un elemento de un proceso más amplio. En él entran en juego otros ámbitos como trabajo, cultura, sanidad, vivienda... De aquí la urgencia de programas globales.

Dentro del marco de búsqueda de soluciones y avances en la situación socioeducativa de la Comunidad Gitana, la Asociación realiza un ofrecimiento de asesoramiento por parte de los Colectivos de Enseñantes con Gitanos.

De las propuestas realizadas por el Consejo de Europa para promover unas medidas en materia de escolarización de los gitanos, aun y

considerando que todos los puntos en ella tratados son primordiales, establecemos unas prioridades básicas:

1. Apoyo a la escolarización plena. Respetando la especificidad y valores del grupo cultural gitano.

2. Formación y empleo del profesorado de origen gitano.

3. Formación del profesorado en el interculturalismo, en dos aspectos:

- Formación Inicial (Escuelas de Formación del Profesorado, Pedagogía, Psicología, Trabajador Social...).

- Formación Continua (Información básica, recursos, organización...).

4. Fomento de la investigación (Grupos de Trabajo de personas con experiencia en el tema). ■

## SEQUIA EN EL SUR DE ANGOLA

Al tiempo de la guerra impuesta que viene soportando hace muchos años, el pueblo angoleño es víctima ahora de una calamidad natural, la sequía por falta de lluvias, que asola la parte sur del territorio desde hace cuatro años, especialmente las provincias de Huila (Celeiro del centro y sur del país), Cunene, Cuando Kubango y Namibe.

Esta situación afecta a una población estimada en 1.500.000 habitantes que ha provocado ya la muerte por desnutrición de un gran número de gentes. Los sectores más afectados son los de la producción agropecuaria y el de abastecimiento de agua potable.

Este año, la sequía provocó ya la pérdida del 75 por 100 de la producción agrícola y la población en junio del 90 (fecha de la próxima cosecha) sufrirá unos siete meses de desnutrición. Hay paisanos que están entregando los hijos a otras familias para preservar la sobrevivencia de las criaturas.

De acuerdo con esto, el SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDU-

CACION, CULTURA Y COMUNICACION SOCIAL solicita a esta organización nacional que haga una llamada a las entidades colectivas e individuales y a las organizaciones afiliadas y amigos en el sentido de movilizar algunos medios materiales y/o financieros para minimizar las privaciones a que parte de nuestra población se enfrenta, en este momento que el Gobierno angoleño realiza grandes esfuerzos para alcanzar la paz internacional en la parte austral del continente africano.

Pedimos que las iniciativas nacionales e internacionales de solidaridad con las referidas poblaciones sean comunicadas y transmitidas a través de la siguiente dirección:

**Sindicato Nacional dos Trabalhadores da Educação, Cultura e Comunicação Social.**

**Avenida 4 de Fevereiro, 82, 1.º Andar.**

**C. Postal, 458. Telex: 3387 AN UNTA.**

**LUANDA  
REPUBLICA POPULAR DE ANGOLA**

■ MARCELINO CAMACHO: «QUIEN MEJOR PUEDE AYUDAR A ACABAR CON EL APARTHEID ES LA LUCHA Y LA EDUCACION»

# «LA DIGNIDAD EMPIEZA POR LA IGUALDAD»



—¿Qué significado tiene el que seas tú nombrado presidente del Comité Nacional de Recepción de Nelson Mandela?

—No creo que tenga un significado especial, aparte de ser un alto honor presidir el Comité Nacional de Recepción de Nelson Mandela, ya que es, sin duda, una de las personalidades más brillantes de este siglo, no sólo por sus veintiocho años de prisión, sino por dedicar toda su vida y su capacidad de defender la dignidad humana; sin desmayos, sin la más mínima claudicación, se ha dedicado a la causa de la liberación nacional y social, en el sentido de poner fin a un régimen irracional e inhumano como el apartheid. Puede ser útil la preparación de esta recepción, para desarrollar la solidaridad que ese gran pueblo y esa causa necesitan todavía.

—¿Cómo valoras los acontecimientos actuales en Sudáfrica?

—Sin ninguna duda, los acontecimientos que se desarrollan a escala mundial en el Este y en el Oeste, en el Norte y en el Sur, tienen una gran importancia. Y aunque ahora se manifiestan las crisis, éstas, generalmente, reflejan el agotamiento de determinados modelos o formas de hacer, pero también que la sociedad empieza a estar madura para grandes transformaciones de todo tipo. Es por esto que yo creo que las crisis preceden a avances que en general, y sin negar que puede haber a veces algún retroceso, lo cierto es que estamos en una nueva época, que camina hacia el desarme y la paz, el progreso y la justicia social, el humanismo y la calidad de vida.

Naturalmente, Sudáfrica se sitúa en ese contexto mundial; la lucha de este pueblo está haciendo que el último y más trágico acontecimiento, que comprende lo peor del racismo, del «apartheid», del colonialismo viejo y nuevo, está terminando. Es verdad que la liberación de Mandela, después de esa larga prisión de un hombre firme e irreductible, encabezando con otros la lucha de ese pueblo —a través del Congreso Nacional Africano— por sus li-

bertades y derechos humanos, ha sido lo decisivo. Pero no cabe duda que puede ser, que será, el fin de ese punto negro, verdadero baldón de la humanidad.

—¿Qué formas de apoyo necesita el Congreso Nacional Africano para conseguir un sistema democrático?

—En primer lugar necesita que pongan en libertad a los 3.500 ciudadanos sudafricanos que por defender la causa «antiapartheid» están todavía en las prisiones; y en segundo lugar, que se restablezca la democracia, que un ser humano —hombre o mujer— sea igual a un voto. No cabe la menor duda de que aunque esa cierta apertura de Declerk sea positiva, es la lucha del pueblo surafricano y de todos los sectores humanistas del mundo lo que ha obligado a Suráfrica al inicio de apertura y a la liberación de Mandela. Pero el racismo y el colonialismo sudafricano tienen nombre y apellidos, tienen intereses y tienen países que lo han apoyado, además de los racistas de allí.

Quiere decirse que en este período van a intentar cambiar de formas, obligados por las presiones mundiales,



Excmo. Sr. D. Nelson Mandela.

Excmo. Sr.:

Constituye para mí un honor darle cuenta del acuerdo de esta Universidad por el que se le nombra Doctor «honoris causa», título que con anterioridad han recibido Albert Einstein, Alexander Fleming, Max Weber, Sandro Pertini y el Rey de España, don Juan Carlos I. Para esta Universidad, la mayor del mundo y una de las cinco más antiguas —es siete veces centenaria— constituirá un honor que aceptase nuestra invitación a visitar nuestra Universidad o de recibir la solemne investidura del grado académico con ocasión de una visita a España.

Al conferirle su máxima distinción, la Universidad Complutense de Madrid ha tenido en cuenta los extraordinarios méritos que concurren en su persona, su incansable lucha contra el racismo, esa plaga que azota a la humanidad y su instrumentación política, el apartheid, el liderazgo moral incuestionable sobre su pueblo y su incansable defensa de la igualdad entre todos los hombres, que le han valido tantos años de cárcel y padecimientos.

Créame, señor Mandela, que al concederle nuestro Doctorado, esta Universidad prueba que sigue admirando lo admirable y ejemplar que se dan en su persona y le hacen uno de los indiscutibles líderes de nuestro tiempo. Así se lo he comunicado al presidente del comité español antiapartheid, Marcelino Camacho, señero luchador por la democracia y la libertad en nuestro país y profesor extraordinario de la Universidad Complutense, a fin de que se lo transmita.

Confiando en que le sea posible aceptar esta distinción, que tanto nos honrará, y tenerle pronto entre nosotros, reciba, con mi felicitación, un muy cordial saludo.

Gustavo Villalpos

pero no intentarán mantener el fondo. Las formas de apoyo deben ser solidarizarse a fondo, bajo las formas que ellos determinen.

—¿Vendrá Mandela a España?

—La invitación que en nuestra entrevista del diecinueve de febrero, junto con el representante del CNA en Madrid, Ben Mohlathe, y los compañeros del Comité Nacional de Recepción de Nelson Mandela, tuvimos con el ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, a petición nuestra, nos informó que él públicamente había planteado la invitación y oficialmente ese mismo día se la enviaban por escrito.

Comprendo que debe tener muchos compromisos, y algunos más importantes que el nuestro, para la causa de su pueblo; pero creemos que sí vendrá por diferentes razones.

—¿Cómo ves el nombramiento de Doctor Honoris Causa de Mandela por la Universidad Complutense de Madrid?

—En primer lugar como un justo reconocimiento de la Universidad —y creo que interpreta el sentimiento generalizado de nuestro país— hacia esa larga batalla que el licenciado Nelson Mandela ha librado y sigue librando. Por otra parte creemos que ese mismo hecho da su contribución cara a su venida a España, y puede ser importante para que se conozca a esta personalidad excepcional y por su explicación y su contacto aumente nuestro apoyo a la gran causa de Sudáfrica, libre y digna.

—¿Quieres decir algo especialmente para los trabajadores de la enseñanza en relación al «apartheid»?

—Simplemente unas palabras, aunque creo que no son necesarias porque considero que las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza, precisamente por serlo, comprenden perfectamente que la dignidad humana, la dignidad del «ser-naturaleza», empieza porque los seres humanos, las tierras, los continentes, cualesquiera que sea el color de su piel, su raza o latitud, empieza por la igualdad. Por tanto, quien mejor puede ayudar a acabar con este baldón de la humanidad es la lucha y la educación. Naturalmente, en ambos casos estáis. Pero yo os pediría ahora reforzar lo primero, y no sé si sería pedirlo demasiado que en vuestras clases hicierais una semana en la que explicarais a vuestros alumnos y alumnas qué es el racismo, y el «apartheid», con el más viejo y cruel de los colonialismos, y quién es Mandela. ■

## AL DIRECTOR PROVINCIAL

Muy señor nuestro:

Los abajo firmantes, directores de los Servicios de Apoyo Psicopedagógico y Orientación educativa de diferentes centros públicos de Madrid y su provincia, se dirigen a V.I. para exponerle lo siguiente:

Desde el curso 88-89 en que fueron nombrados los primeros directores de SAPOE, según convocatoria de 25-2-88, el Servicio de Orientación y Renovación Pedagógica de la Dirección Provincial viene haciéndose responsable de su coordinación y formación.

Consideramos, sin embargo, que tales actuaciones, en su mayor parte, no ayudan a concretar y aclarar las funciones que en esa ley y en la posterior de 28-3-89 se han especificado, por los siguientes motivos:

Se nos solicita un informe sobre nuestros programas de trabajo, para ser posteriormente evaluado, sin considerar que somos miembros del claustro de nuestros respectivos centros y, como tales, dichos proyectos deben incluirse en el general del centro y seguir el cauce establecido para él. No obstante, incluso estando de acuerdo en comunicar a este Servicio nuestra actuación, después de haber sido aprobada en el Consejo Escolar, desconocemos qué criterios pueden utilizar para evaluarla, ya que, lógicamente, los mencionados proyectos responden a planteamientos concretos de los centros y no tiene sentido interpretarlos fuera de su contexto.

Tampoco recibimos ningún tipo de respuesta que pueda orientarnos en la elaboración de nuestros futuros programas, salvo la información oral que se nos da en las breves reuniones a las que somos convocados conjuntamente todos los directores de SAPOE de una zona o localidad.

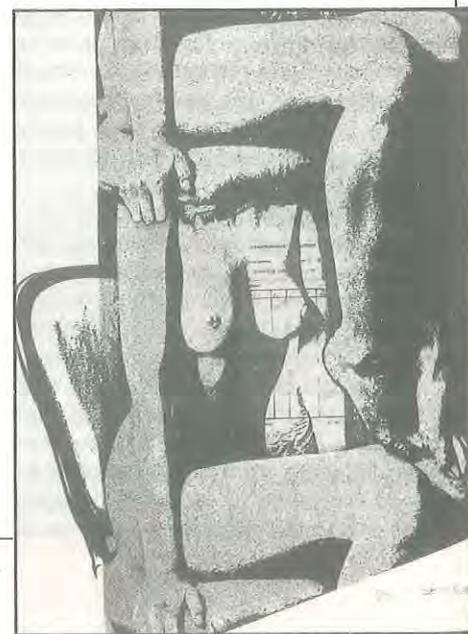
En cuanto a nuestra relación con los equipos psicopedagógicos del MEC, que también acuden a las reuniones aludidas, debe ser, según las coordinadoras del Servicio de Orientación y Renovación Pedagógica, para unos de dependencia jerárquica y para otros de coordinación prio-

ritaria a la realizada con los miembros de nuestras respectivas comunidades escolares. En ambas afirmaciones no se tiene en cuenta que en la ley de 25-2-88 se encarga, precisamente, a los directores de SAPOE de la coordinación de los citados servicios de zona con el centro y en la de 28-3-89 se encomienda que exista coordinación entre ambos para lograr un mejor desarrollo de las funciones que el SAPOE debe realizar en el centro.

Las actuaciones descritas pueden conducir a una valoración subjetiva y personalista del funcionamiento de los SAPOEs, e incluso darse el caso de que se prescindiera de la valoración objetiva emitida por los propios centros en la cual intervienen, de una forma u otra, todos sus miembros.

Por tales situaciones, que consideramos anómalas, y que vienen a dificultar cada vez más nuestra importante labor en los centros, que de por sí ya resulta sumamente compleja y delicada, rogamos a V.I. que intervenga en la forma que estime más oportuna para esclarecerlas y lograr que tanto nuestra actuación como la de los demás servicios que incidan en la comunidad escolar, se desarrolle en el ámbito previsto por la ley y que cualquier coordinación que se establezca sirva para favorecerla y no para interferir en ella. ■

Directores de SAPOEs de Madrid



FERNANDO SOMOZA, LA CARNE.

# PRESUPUESTOS EDUCACION

# 1990

El Presupuesto de Educación gestionado por el MEC ascenderá, para 1990, a la cantidad de 938.379,4 millones de pesetas. En esta cifra están incluidos y consolidados los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia y de sus organismos autónomos administrativos, comerciales y entes públicos (es decir, el presupuesto de la Junta de Construcciones I y EE de las Universidades que aún dependen del MEC [la Menéndez Pelayo], del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, etcétera) y de todas las universidades situadas en CC.AA. sin competencias educativas plenas. Esta cantidad representa, respecto del presupuesto consolidado inicial para 1989, un incremento del 14,3 por 100.

¿Es suficiente o significativo este incremento? En primer lugar hay que decir que el presupuesto de 1989 se incrementó, según nuestros cálculos, en un 16,5 por 100 respecto del de 1988. Parece, pues, que el hecho de que este año de 1990 esté incluido en los anexos fi-

nancieros del Libro Blanco de la reforma educativa no supone incremento sustancial de los recursos educativos: más bien el incremento para el 1990 significa algo más de dos puntos menos que el habido en el anterior año, y eso que era sin reforma.

Durante el año 1989 el presupuesto de educación sufrió, de un lado, recortes significativos, por importe de unos 30.000 millones de pesetas (para financiar el déficit público y las medidas sociales), y de otro lado los ingresos derivados de esas mismas medidas sociales. Aunque parezca que el resultado no varió, la verdad es que se detrajeron

fondos de las Inversiones para llevarlos a pago del personal, con lo que las condiciones de trabajo en el aula y el incremento de las tasas de escolarización se resintieron.

Vamos a ver, en los distintos programas, a qué partidas se van los 123.000 millones de pesetas en que se incrementa el Presupuesto de Educación de 1990 respecto del de 1989.



## I. PRINCIPALES PROGRAMAS

- |                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| A) EDUCACION PREESCOLAR     | D) FORMACION DEL PROFESORADO |
| B) EDUCACION GENERAL BASICA | E) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS |
| C) ENSEÑANZAS MEDIAS        |                              |

### A) EDUCACION PREESCOLAR

Presupuestado en	1990	% 90/89
1. Gastos de personal .....	26.218,262	14,1
2. Gastos de funcionamiento .....	746,198	16,9
3. Inversiones .....	2.663,600	15,8
<b>TOTAL .....</b>	<b>29.628,060</b>	<b>14,3</b>

En el capítulo de gastos de personal, el aumento de presupuesto dedicado a la ampliación de plantilla es ridículo: 140,562 millones de pesetas.

En la memoria del programa se contempla un aumento de 2.310 puestos escolares de nueva creación. El aumento de puestos escolares de sustitución construidos es de 330 (6 %).

En cuanto a gastos de funcionamiento, que representa un porcentaje mínimo del total del gasto del programa, destacar que el incremento por unidad y año es del 11 por 100. La distribución es:

	1989	1990	Incr. %
D.G. Renovación			
Pedagógica .....	57,200	58,386	2
D.G. Centros			
Escolares .....	521,321	627,831	20
Reparaciones y Conservación .....	59,981	59,981	—

Es difícil lanzar la Reforma y el Plan Experimental de la Educación Infantil con 58 millones de pesetas, a menos que se quiera únicamente reunir a los expertos en seminarios, etcétera.

En lo que al capítulo de inversiones se refiere, hemos de señalar que el Ministerio no se gastó en 1989 unos 100 millones de pesetas y que la mayor parte del incremento se dedica a la ampliación de la red. Sin embargo, el ritmo de creación de nuevos puestos no se corresponde con el programado en el Plan Cuadrienal de inversiones públicas.

	Plan cuadrienal	Presupuesto 1990
E. Preescolar .....	4.728	2.663,6



Lo que supone un 56,3 por 100 de lo programado en el plan.

Las becas no sufren variación respecto a 1989, es decir, 34.000 ayudas de 33.000 pesetas de cuantía única.

En conclusión, los objetivos no cuadran con las previsiones, las inversiones no garantizan la extensión de la escolaridad y el modelo experimental de la Reforma no parece que haya empezado con buen ánimo.

### B) EDUCACION GENERAL BASICA

Presupuestado en	1990	% Δ 90/89
1. Gastos de personal .....	160.887,782	15,2
2. Gastos de funcionamiento .....	5.219,723	12,8
3. Transferencias corrientes (subvenciones) .....	153.124,926	9,78
4. Inversiones .....	15.864,500	-14,9
<b>TOTAL .....</b>	<b>335.096,931</b>	<b>10,8</b>

El crecimiento del programa de EGB está por debajo de la media de crecimiento de los presupuestos de educación.

Solamente el capítulo de gastos de personal aumenta por encima del incremento medio. De los 21.288 millones de pesetas que supone este incremento, 1.917 millones se destinan a consolidar la ampliación de plantilla del año anterior y una parte a la ampliación de nuevas plazas para este año. El resto del incremento se emplea en actualización de retribuciones del profesorado. En este caso, y debido al cumplimiento de los acuerdos MEC-Sindicatos de noviembre de 1988, el Ministerio se gastó 8.485 millones de pesetas más de lo presupuestado para 1989.

	1989	1990
Aumento profesorado en centros públicos .....	102	205
Profesores de apoyo y sustitución .....	19	142
	121	347

Con este aumento del profesorado parece que se quiere afrontar el reajuste producido por la especialización en las plantillas del ciclo superior de EGB (descontamos de esa cifra los 78 destinados a Colegios Rurales Agrupados).

Teniendo en cuenta que el profesorado de unidades suprimidas no ocupa todas las vacantes producidas por jubilación, habría que añadir alguna vacante más a esta cifra. No obstante, nos parece ridículo y un incumplimiento más de las promesas de aumentar las plantillas en favor de la calidad de la enseñanza.

No hay suficiente profesorado de apoyo y sustituciones y para colmo de males la demanda de especialistas en Educación Física, Educación Especial, etcétera, no se cubre con los mecanismos actuales de formación y provisión. O los servicios de apoyo psicopedagógico y orientación educativa, que pretende llegar a 350 centros



LEON CONLLANT, SIN TITULO.



(menos del 20 por 100 de los centros existentes).

En el capítulo de gastos de funcionamiento, el incremento es de 593,655 millones de pesetas, aunque en realidad suponen un aumento de 319,658 millones sobre el presupuesto liquidado de 1989. Es decir, que parte de este aumento se ha gastado en 1989, por lo que la mejora de las dotaciones de gastos de funcionamiento sigue siendo ridícula y, además, deben tender a dotar con equipo deportivo a 736 centros (469 millones de pesetas) y a Colegios Rurales Agrupados, aunque en este caso el aumento es de cinco centros.

En el capítulo de subvenciones hay que resaltar que el Ministerio no se gastó en 1989 1.188,185 millones de pesetas, retrasando, una vez más, la homologación del profesorado de la enseñanza privada concertada. El módulo económico queda fijado en 3.522.753 pesetas. Y el número de unidades afectadas es de 41.676. El módulo se incrementa a costa de reducir unidades:

	1989	1990
Módulo económico .....	3.152.012	3.522.753
N.º unidades .....	43.851	41.676

El capítulo más penoso es el de inversión, que sufre un recorte de 2.785,500 millones con respecto a lo presupuestado en 1989. Teniendo en cuenta que el Ministerio no se gastó 4.045,757 millones de pesetas de lo presupuestado en 1989. Recordando el estudio realizado por nuestra Federación en 1989 sobre el estado de la infraestructura de los centros, en el que se decía «... uno de cada doce centros tiene, total o parcialmente, locales provisionales...», no entendemos la drástica disminución del gasto en inversiones. Sobre todo si entramos en el detalle del gasto:

	1990
Inversión nueva .....	2.205,600
Inversión de reposición .....	-4.991,100

En cuanto a la comparación con lo previsto por el MEC en el Programa Cuadrienal de Inversiones Públicas, no se cumplen las previsiones para 1990 (de 18.435,700 millones de pesetas), retrasándose quizá más el plan de inversiones.

En lo referente al transporte, comedores escolares y escuela-hogar, no hay variación alguna en el número de alumnos respecto a 1989, y sólo se contempla una subida entre el 5,9 y el 7 por 100, para compensar escasamente el aumento del coste de la vida.

En conclusión, el Plan de Extensión de la Educación Física y Deporte no tiene aumento alguno, la disminución de las inversiones de reposición sigue manteniendo en lamentable estado los centros públicos de EGB y la política de personal no supone ninguna mejora de la ratio profesor/alumno ni de aumento de expectativas.

La reforma queda congelada, incluso en lo relativo a las actividades que apuntan hacia la experimentación del nuevo currículo (se presupuestan 5.000 ejemplares de publicaciones para la difusión de la reforma, por poner un ejemplo).



## C) ENSEÑANZAS MEDIAS

### Cuadro resumen del Presupuesto de EE.MM.

Capítulos	Cuantía 90	% incr. 1989
1. Personal .....	147.227,9	19
2. Gastos de funcionamiento .....	13.053,5	12,5
3. Subvenciones .....	34.085,8	8,9
4. Inversiones		
Nuevas .....	18.440,6	18,9
De reposición .....	14.180,5	7
Total .....	32.621,1	11,4
<b>TOTAL .....</b>	<b>226.988,4</b>	<b>16</b>

¿Qué significan estas cifras?

En primer lugar hay que señalar que este año, y ello es una novedad, se integra en el Presupuesto de Enseñanzas Medias el que hasta ahora se denominaba de Enseñanzas Integradas, y por ello, para hacer la comparación homogénea, hemos tenido que sumar, al presupuesto inicial de EE.MM. de 1989, el de Enseñanzas Integradas.

Dicho esto, pasemos a los distintos capítulos. El de personal contiene una partida por valor de unos 5.000 millones de pesetas, dedicada a la futura ampliación de plantilla, y el resto del incremento se va en aplicación de las subidas salariales (la derivada del acuerdo de noviembre de 1988, la de los interinos, la del parco 6 por 100, las derramas de antigüedad, etcétera). Ello significa que la oferta de empleo público a convocar esta primavera contendrá un número similar de plazas a las ofertadas el pasado año. Tampoco aquí hay diferencia entre un año con reforma o sin ella.

El capítulo de gastos de funcionamiento sólo sube un 12,5 por 100, cantidad escasa si se tiene en cuenta el incremento de centros que se produjo este año (construidos el año pasado) y el hecho de que los centros de enseñanzas integradas tienen gastos especiales y abundantes en este capítulo, con lo que, en conclusión, con que compensen la inflación, podemos darnos por contentos. Tampoco aquí hay reforma.

Las subvenciones se incrementan en un 8,9 por 100, pero es a costa de reducir algunas unidades, como incrementar el módulo, en especial el capítulo de personal. Estos son los módulos de FP:

Módulos FP		
FP I (servicios) .....	4.990.122	
FP I (industrial y agraria).	5.098.741	n.º M.-19.224
FP II (Administrativo) .	4.943.421	n.º M.-7.817
FP II (Otras ramas) ....	5.052.041	

Por último, y respecto de las inversiones, éstas se incrementan en un 11,4 por 100. Sin embargo, hay que decir varias cosas. En primer lugar, que ésta es la partida a la que se le aplican las reducciones, en caso de que el Gobierno lo necesite. Es decir, que una cosa es lo pro-



gramado y otra lo ejecutado. Ya veremos lo que pasa con las de 1990.

En segundo lugar, las inversiones presupuestadas para 1990 son sólo el 84,3 por 100 de las que se fijaban para este año 1990, en el vigente «Plan de Inversiones Públicas 1989-92». No puede hacerse comparación con las fijadas en el Libro Blanco de la Reforma porque es imposible saber, con el peculiar sistema de contabilidad allí empleado, cuál es su importe para este año.

Así pues, reducción de las inversiones respecto del «Plan de Inversiones), baja tasa de ejecución en las de 1989 y, en cualquier caso, un incremento, el del 11,4 por 100, muy inferior al del año pasado, e insuficiente para alcanzar en esta legislatura el 100 por 100 de escolarización de los alumnos de catorce y quince años y para mejorar las condiciones en las que se imparte clase en muchos centros.

Objetivos más importantes: la reforma, calidad de la enseñanza y becas.

#### A) La reforma

Entre las medidas vinculadas a la reforma, que el MEC incluye como objetivo para un «futuro inmediato», recogemos las siguientes:

- Reducir el número de alumnos por aula y horario lectivo.
- Establecer un procedimiento de evaluación del rendimiento educativo de los centros que permita obtener un mejor conocimiento de su funcionamiento, detectar sus anomalías y disfunciones y contar con los suficientes elementos de juicio para su corrección.
- Implantación, en el curso 1990/91, de 40 nuevos módulos de grado medio y 25 de grado superior, con lo que se podrá contar con un total de 100 módulos experimentales.
- Ampliación de la oferta de asignaturas opcionales en 3.º de BUP y COU de Ciencias.

#### B) Calidad de la enseñanza

Con lo que llevamos dicho en el capítulo de personal (escaso incremento de la plantilla), en el de gastos de funcionamiento (escasos incrementos en los fondos destinados a los institutos) y en el de inversiones (nulo in-

JOSE  
DUARTE  
MONTILLA,  
BILLAR.



cremento en pesetas constantes de los recursos dedicados a las inversiones de reposición) se puede concluir que no mejorarán las condiciones en las que se impartan las clases en los centros de EE.MM. De la comparación de los incrementos de alumnos y profesores se concluye que la ratio profesor/alumno, lejos de bajar, subirá gracias a los presupuestos de 1990.

Alumnos	Cuantía 1990	% incr. 1989
Institutos BUP .....	472.120	6
Institutos de FP .....	215.251	5,1
Esc. de idiomas .....	95.350	18
<b>Centros en funcionamiento</b>		
De BUP .....	623	7,2
De FP .....	407	1,4
De Esc. de Id. ....	65	44
<b>Profesores en centros</b>		
De BUP .....	27.003	1,12
De FP .....	15.823	1,3
De Esc. de Id. ....	911	1,5

Es decir, que los incrementos de los alumnos son, como mínimo, cuatro veces más de los previstos para los profesores, con lo que se hace difícil ir hacia una reducción del número de alumnos por aula, condición indispensable de cualquier planteamiento de reforma.

#### C) Becas

Las becas que afectan a los estudiantes de EE.MM. sufren unos incrementos relativamente importantes, pero que afectan a un colectivo reducido. He aquí el cuadro resumen:

Tipo de beca	Cuantía	% incr. 89
Ayuda compensatoria ..	120.000	12
Idem FP II .....	160.000	14,2
Residencia .....	240.000	65,5
Libros .....	10.000	0

#### Importe medio de las becas y ayudas

Nivel	Cuantía	% incr. 89
BUP y COU .....	39.422	2,3
FP I .....	36.108	0,5
FP II .....	81.912	15,6
Otros estudios medios .	72.688	5,3

#### Plan de Formación e Inserción Profesional (Formación Profesional en alternancia y garantía formativa)

	Número de alumnos	% incr. 89
Alumnos de FP II en alternancia .....	90.000	50
Empresas colaboradoras en FP .....	28.000	39
Alumnos de FP II con contrato laboral (garantía formativa) .	842	10

Como puede apreciarse, las subidas afectan principalmente a los alumnos de FP II, mientras que los incrementos del importe medio de becas y ayudas se sitúa en todos los casos por debajo de la inflación prevista, con lo que el becario perderá poder adquisitivo.



el presupuesto previsto para 1989 en el Plan Marco no se ha gastado:

## D) PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACION

Presupuestado en	1990	% Δ 90/89
1. Gastos de personal ..	4.467,788	35,58
2. Gastos de funcionamiento .....	2.358,051	18,59
3. Transferenc. corrientes (subvenciones) ....	483,489	20,68
	7.309,328	28,97

En el capítulo de *Gastos de Personal*, 529,804 millones de pesetas se destinan a la consolidación del coste del aumento de plantilla. Comparando este aumento con el de 1989, que fue de 1.154,467 millones de pesetas, vemos que se reducen los gastos de aumento de plantilla en un 54 por 100.

El resto del aumento de gastos de personal se dedica a la actualización de retribuciones y cumplimiento de los acuerdos MEC y sindicatos. El pasado año, el Ministerio no se gastó 476,897 millones de pesetas del gasto presupuestado de personal.

En el capítulo de *Gastos de funcionamiento*, que es la otra gran partida presupuestaria, el aumento no es muy significativo y se distribuye en:

- a) Centros docentes ..... 85,880
- b) Bibliotecas y material audiovisual de los CEP ..... 138,000
- c) Cursos y actividades de perfeccionamiento profesorado ..... 145,779

El aumento de 145,779 millones de pesetas en cursos y actividades de perfeccionamiento del profesorado se reduce en un 48 por 100 con respecto al aumento del año anterior, que fue de 281,008 millones de pesetas.

En el caso del aumento de 138 millones dedicado a biblioteca y audiovisuales en los CEP, teniendo en cuenta que en 1989 existen 112 CEPs creados, resulta 1,232 millones por CEP (que equivale a comprar 500 libros a 2.000 ptas/unidad y algún proyector de diapositivas y/o retroproyector). Todo esto es suponiendo que se gaste todo lo presupuestado, ya que el curso pasado no se gastaron 114 millones de pesetas en este capítulo.

En el capítulo de *Transferencias corrientes* hay que señalar que las transferencias a CC.AA. (253,489 millones de pesetas) no sufren alteración alguna respecto al de 1989. El aumento de este capítulo se debe al traspase de 230 millones (130 a los MRPs y 100 para Formación de Profesorado), de otro capítulo contable en que figuraba el año pasado (lo cual hace difícil la comparación).

El año pasado el Ministerio no se gastó 43,464 millones de pesetas de lo presupuestado en este capítulo.

Aparentemente estos presupuestos son superiores a lo previsto en el Plan Marco de F.P. Profesorado, pero

	Plan marco 1989	Pres. liquid. 1989
Gastos de personal .....	3.295,235	2.818,338
Gastos de funcionamiento .....	1.988,392	1.874.195
Transferencias corrientes .....	130,000	134,622

Con lo cual no se empieza a cumplir lo prometido en el mismo, a menos que se gaste en este año.

Hay que destacar la disminución en el número de profesores a especializar en:

	(n.º de profesores)	
	1989	1990
Educación física .....	1.025	640
Logopedia .....	450	150
Educación especial .....	100	100
Educación musical .....	150	150

Desoyendo así las reivindicaciones de calidad de enseñanza que venimos planteando permanentemente los sindicatos y el resto de la comunidad educativa organizada en las Plataformas por la Escuela Pública.

Una idea del ritmo a que se oferta la formación la da el programa de proyectos de Formación en Centros Docentes:

	1988	1989	1990
	100	200	300

A este ritmo tardaríamos 20 años para que todos los centros actuales hubieran pasado al menos una vez y un año por el programa.

Un programa que tiene un incremento sustancial es el de actualización del profesorado de Enseñanzas Técnicas Profesionales.

En cuanto a la red de CEPs, se mantiene, pero, sin embargo, tienen fuertes incrementos los programas relacionados con los equipos provinciales y responsables provinciales de Formación, así como el de asesores y expertos, potenciando un modelo de formación más directivo y controlador, frente al de los CEPs, que podría llegar a ser más participativo y democrático.

Por último, resaltar el incumplimiento del compromiso formulado en el Plan Marco de aumentar un 5 por 100 las ayudas a los MRPs, manteniendo este año (1990) la misma cantidad, 130 millones, que el año pasado.

En conclusión, presupuestos insuficientes para las necesidades actuales de Formación del Profesorado, y esto sin considerar las demandas derivadas de la reforma del Sistema Educativo. Incumplimiento de las previsiones del Plan Marco para 1989, y potenciación de modelos de formación del profesorado para la transmisión de conocimientos y el control desde la Administración. Por

último, no se da respuesta a las necesidades de formación derivadas de la urgente calidad de la enseñanza.

## E) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Las cifras más significativas del presupuesto del Programa de Enseñanzas Universitarias (denominado en la terminología presupuestaria como el 422 D) nos muestran un incremento sobre el correspondiente de 1989 del 22,1 por 100, alcanzando la cantidad de 119.810,4 millones de pesetas.

El presupuesto de las Universidades se nutre, fundamentalmente, de dos fuentes de ingresos:

1) Las transferencias del MEC y de la Junta de Construcciones, recogidas en el Programa de Enseñanzas Universitarias, al que acabamos de aludir y que suponen las tres cuartas partes del total del presupuesto de las Universidades.

2) Los ingresos por tasas, pagadas por los alumnos en la matrícula y, en menor medida, los derivados de los contratos por investigación (artículo 11 de la LRU). Estos suponen el otro cuarto del total de los recursos.

El MEC fija, vía Presupuestos del Estado, el incremento de las partidas fundamentales para la financiación de la Universidad. El Consejo de Universidades fija el incremento de las tasas, pero su presidente, que no es otro que el ministro de Educación y Ciencia, se comprometió con los estudiantes (en el Acuerdo de febrero de 1987) a no subir éstas por encima de la inflación. Con ello el incremento que se determine en el Programa de Enseñanzas Universitarias de los Presupuestos del Estado se convierte en fundamental.

### 1. Las cifras del presupuesto 1990 por universidades

Cuadro 1

Universidades	Transferencias corrientes	% incr. 89
Alcalá de Henares .....	2.733,1	40,8
Baleares .....	2.015	24
Cantabria .....	2.876,3	30,5
Castilla-La Mancha .....	2.456,9	48,4
Extremadura .....	3.575,8	29,1
León .....	2.475,1	30
Madrid-Complutense ...	18.541,8	23,5
Madrid-Autónoma .....	6.186,9	19,5
Madrid-Politécnica .....	11.825,8	22,8
Madrid-Carlos III .....	353	
Murcia .....	4.906	25,3
Oviedo .....	5.770	27,5
Salamanca .....	5.869,3	29,3
Valladolid .....	6.527,5	27,1
Zaragoza .....	7.764,9	28,5
UNED .....	3.369,7	29,3
<b>TOTAL .....</b>	<b>87.250,8</b>	<b>27</b>

Cuadro 2

Universidades	N.º alum.	% inc. 89	N.º prof.	% inc. 89
Alcalá de Henares .....	14.436	38,3	555	4,1
Baleares .....	8.497	11,6	406	4,9
Extremadura .....	14.778	14,6	841	3,4
León .....	10.440	19,1	554	4,9
Madrid-Complutense ...	110.944	-1,3	4.646	2,5
Madrid-Autónoma .....	31.410	3,1	1.410	0,5
Madrid-Politécnica .....	45.292	-1,8	3.174	3,9
Madrid-Carlos III .....	2.340	585	89	278
Murcia .....	27.160	9	1.126	3,1
Oviedo .....	35.739	16,6	1.443	3,5
Salamanca .....	26.365	7,1	1.348	2,3
Cantabria .....	10.792	19,5	591	2,6
Valladolid .....	34.041	9,4	1.592	4,1
Zaragoza .....	36.628	7,8	1.950	5,1
UNED .....	93.780	1,5	740	3,7
Castilla-La Mancha .....	9.969	66,4	457	10,6
<b>TOTAL .....</b>	<b>512.611</b>	<b>6,55</b>	<b>20.922</b>	<b>3,8</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado. Tomo VIII: Presupuesto por programas y memoria de objetivos del Ministerio de Educación y Ciencia (págs. 287 y ss.).

### 2. ¿Qué significan estas cifras?

En primer lugar, hay que señalar que las cifras medias, tanto del incremento de las transferencias como del aumento de los alumnos, recogen situaciones bastante heterogéneas. No es lo mismo en el caso de la Complutense o Politécnica, que empiezan a perder alumnos, que el de la Universidad de Castilla-La Mancha o el de la de Alcalá, León, Oviedo, Cantabria, etcétera, con aumentos de alumnos de más del 10 por 100. Sin embargo, la disparidad en el crecimiento de la transferencia no parece guardar relación con el incremento del número de alumnos, ni tan siquiera con el incremento del número de profesores. El Ministerio, sin embargo, no da tampoco las cifras al tuntún y, a pesar de la pretendida autonomía universitaria, conoce con relativa precisión las necesidades de cada una de las Universidades. A nuestro entender, el incremento de la transferencia viene motivado, en lo fundamental, por el aumento de los costes de personal, derivados de la aplicación de los decretos de evaluación del profesorado. Estos incrementos, unidos a los derivados del aumento de los trienios y otras derramas por antigüedad, agregados a la parca subida del 6 por 100 y añadido a una subida, la de la inflación, sobre los fondos que el MEC estima destinados por las Universidades a los gastos de funcionamiento, nos dan el resultante final de la transferencia de este año.

En segundo lugar, una vez que hemos desvinculado el incremento de la transferencia a cada Universidad de los incrementos de alumnos y profesores, hay que constatar que al ser el incremento de los alumnos casi el doble que el de los profesores, este presupuesto significará empeorar las condiciones en las que se impartan las clases y continuar con la masificación.

Tampoco guardan relación los incrementos de los alumnos (ni los de los profesores) con el número de plazas de nueva creación. No aparece, a pesar de la pro-



**HILDA FUCHS,**  
SIN TITULO.

fusión de datos, el número exacto de las plazas que se incorporan a las enseñanzas universitarias, pero, de acuerdo con las cantidades dedicadas a inversión nueva en este presupuesto, podemos estimarlo en unas 12.000, cifra semejante a la presupuestada el año pasado y sensiblemente inferior al número de nuevos alumnos, de 31.511. Esto significa, de nuevo, masificación y empeoramiento de las condiciones materiales en las que se va a estudiar y trabajar.

### 3. Algunos temas: investigación, becas e inversiones

Vamos a tratar con más detenimiento algunos temas específicos dentro del Presupuesto de Universidades.

#### A) Investigación

El Presupuesto de Investigación tiene una subida similar a la del de Universidades, un 20,6 por 100. Sin embargo, no puede decirse que vaya a crecer en igual medida la aportación que la Universidad pueda hacer a la investigación y que en la contabilidad de los recursos públicos destinados a I+D se estima en un 20 por 100 del total de los Presupuestos de las Universidades. La aportación de la Universidad vendría, en primer lugar, por la liberación de las plantillas de las funciones docentes. Dado que en este Presupuesto la plantilla crece menos

(casi la mitad) que el incremento del número de alumnos, difícilmente podrán dedicarse más esfuerzos a la investigación. Si a ello añadimos que habrá un crecimiento cero en el número de becarios de colaboración, nos haremos una idea del potencial humano disponible para la investigación.

En segundo lugar, la aportación de la Universidad vendría dada por la mejora en las infraestructuras destinadas a la investigación: gastos corrientes e inversiones (laboratorios, centros de cálculo, etcétera). Con la actual política de inversiones y, sobre todo, con la disminución de las presupuestadas vía reducción del déficit público, difícilmente se podrá mejorar la aportación de la Universidad a la investigación. Si excluimos la construcción de varias bibliotecas, son contados (con los dedos de una mano) los laboratorios o centros de cálculo incluidos en la programación de las inversiones universitarias del cuatrienio 1989-1992. Casi todo lo demás son aularios, remodelaciones u obras básicas de infraestructura para ampliación de campus.

Por último, y en tercer lugar, tampoco los gastos corrientes van a poder aumentar, a juzgar por la cuantía de la transferencia que las Universidades van a recibir.

#### B) Becas

Las becas universitarias tendrán, en 1990, la siguiente evolución:

**Cuadro 3**

Tipo de beca	N.º becar.	% inc. 89	Cuantía	% inc. 89
Exención de tasas .....	40.000	-20		
Beca de carácter general ....	165.000	6,6	143.072	8,3
Beca colaboración .....	2.750	0	275.000	18
Transporte .....			12.000	0
Libros .....			20.000	0
Ayuda residencia .....			270.000	54,3
Ayuda compensatoria .....			200.000	11,1

Dado que no todas las becas se pueden acumular, interesa saber que la beca máxima universitaria alcanza una cuantía anual, por todos los conceptos (exención de tasas, libros, transporte, etcétera), de 477.000 pesetas, lo que supone un incremento del 23,2 por 100 respecto de la de 1989; aunque se avanza en la cuantía, aún se

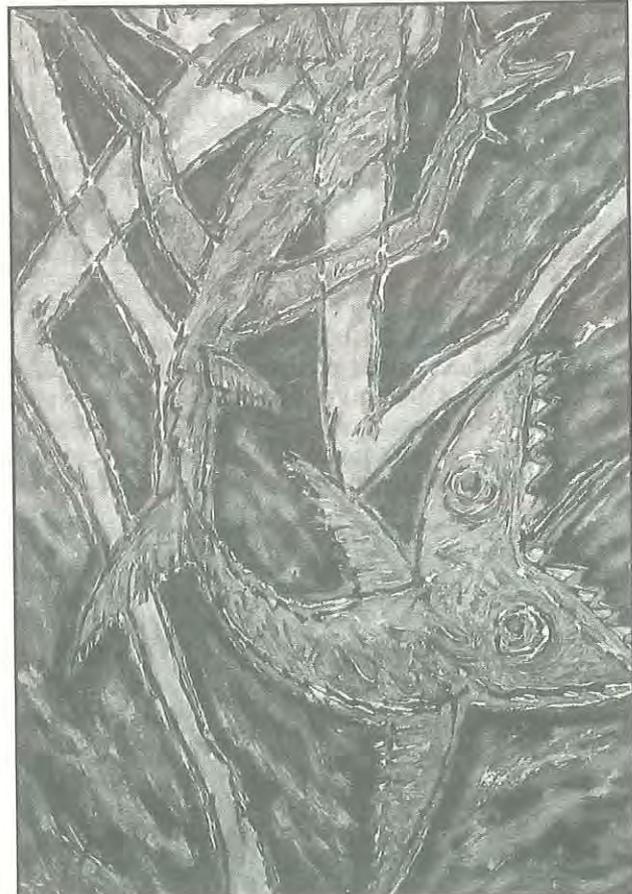
**NOTA.**— Los datos utilizados en este análisis de los Presupuestos de las Universidades están tomados, los de 1990, de la información presupuestaria que acompaña los Presupuestos para 1990. Los datos referidos a 1989, que sirven de base para las comparaciones y cálculo de incrementos y porcentajes, están tomados de la información presupuestaria correspondiente a 1989, cuando se presentó el presupuesto. El Gobierno ha desfigurado el cálculo de

la comparación entre 1990 y 1989, al utilizar no los datos del presupuesto inicial de 1989, sino los del presupuesto de 1989 liquidado. Esta comparación no es correcta, ya que deben compararse presupuestos iniciales con presupuestos iniciales. De no hacerse así, y dado que a lo largo de 1989 el presupuesto de universidades sufrió numerosos recortes (para financiar la reducción de déficit público, para financiar las medidas sociales, etcétera), la

comparación entre el presupuesto inicial de 1990 y el liquidado de 1989 ofrece como resultado incrementos mayores que los que aparecen si comparamos iniciales con iniciales. Así, en la comparación que se recoge en los Presupuestos, el Programa de Enseñanzas Universitarias para 1990 tiene un incremento sobre el liquidado de 1989 del 25,6 por 100, mientras que si la comparación se hace con el inicial de 1989, es de sólo el 22,1 por 100. ■



MARTIN BOVEDA, ENEMIGO OCEANICO.



está muy lejos de cubrir las necesidades de un estudiante universitario durante los nueve meses del curso escolar (compárese con los precios de un colegio mayor o residencia), con lo que debemos seguir denunciando la selectividad económica presente en la universidad.

### C) Inversiones

Las inversiones universitarias (de las que ya hemos dejado dicho algo en el apartado de «investigación») presentan novedades desde el punto de vista de su gestión. Se trata de un incremento sustancioso de las llamadas «transferencias de capital» que el MEC envía a las Universidades junto con la transferencia corriente y que sirve para que desde las propias Universidades se lleven a cabo obras y reparaciones. Pues bien, ésta ha sido la evolución de esta partida:

Transferencia de capital	Cuantía % inc.	
	1990	1989
	9.192	184

Pero junto a esto hay que señalar la PENOSA EVOLUCION DE LAS INVERSIONES verdaderamente importantes, las gestionadas por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de las que dependen la calidad del puesto escolar y el incremento de éstos.

Cuadro 4

Inversiones	Cuantía % incr. % incr.		
	1990	89	89 (liq.)
De reposición .....	7.205,7	-27,7	
Nueva .....	7.631,9	12,7	
Total .....	14.837,6	-11,4	+115,3



De este cuadro se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- Importante reducción de las inversiones de reposición, compensado por el incremento antes citado de las transferencias de capital gestionadas por las propias Universidades.
- Pobre incremento de las inversiones nuevas, las que sirven para incrementar el número de los puestos escolares o de las instalaciones de investigación.
- Bajísimo cumplimiento de las inversiones presupuestadas el pasado año. Está visto que cuando tienen que reducir gastos se acuerdan de las inversiones. El año pasado se redujeron en más de 26.000 millones de pesetas, ya veremos lo que pasa este año.
- Las inversiones presupuestadas —repito que ya veremos las que se ejecutan— para este año 1990 suponen menos del 75 por 100 de las que correspondían a esta anualidad, según el vigente «Plan de Inversiones Públicas 1989-92». En dicha programación, las inversiones debieran ascender a 19.860,1 millones de pesetas, con lo que los 14.837,6 significan un decremento de más del 25 por 100. Así no se mejora la calidad de la enseñanza universitaria. ■

MADRID, 19 DE FEBRERO DE 1990

ANTE LA REUNION QUE CELEBRO EL CONSEJO DE UNIVERSIDAD EN ALICANTE, ESTUDIANTES PROGRESISTAS CON REPRESENTACION EN DIECINUEVE UNIVERSIDADES DEL ESTADO

## QUIERE MANIFESTAR:

1. Nuestra más enérgica protesta por el oscurantismo con el que, una vez más, el Consejo de Universidades plantea la reforma de los planes de estudios universitarios. No se puede seguir planteando una política de hechos consumados, en la que una fase tan importante de la reforma como la que ahora se presenta se hace sin ningún tipo de información ni debate previo, y en la que la participación de los sectores de la comunidad educativa y de la sociedad no aparece (al no estar dicha participación contemplada para el Consejo de Universidad).

2. Estudiantes Progresistas parte de la necesidad de una reforma en profundidad de la Universidad, que no abarque sólo los planes de estudio, sino que vaya más allá y garantice una Universidad concebida como un servicio público, abierta al conjunto de la sociedad, verdaderamente democrática, y que, con una financiación mucho mayor, pueda lograr una enseñanza de calidad. En cuanto a la reforma de los planes de estudio, deben ser las Universidades las que, conforme a la autonomía universitaria consagrada por la Constitución, realicen sus propuestas, quedando el Consejo de Universidades como mero organismo homologador de las titulaciones propuestas.

3. En cuanto al organigrama que el Consejo de Universidades presenta, hay que señalar que contiene importantes avances con respecto a anteriores borradores presentados, como son una mayor flexibilidad en la estructura de las titulaciones o la diversidad de accesos a los segundos ciclos, así como las nuevas titulaciones que se presentan, aunque hay que recordar que estos avances son el resultado de las luchas que los estudiantes han realizado en años precedentes.

4. No obstante, la estructura de titulaciones propuesta plantea algunas dudas y problemas:

— Al no estar la propuesta de todas las titulaciones aún, se va a aprobar una parte de las titulaciones sin tener



ANIBAL MERLO, PRIMER VUELO.

una visión de conjunto, esto se agrava si se tiene en cuenta que algunas de las titulaciones que faltan son de las básicas en cualquier sistema educativo, como las relativas a la formación inicial del profesorado.

— Se está realizando la reforma de los planes de estudio, simultáneamente con la reforma del sistema educativo: este hecho, que de por sí es grave, roza el absurdo en el caso de la formación inicial del profesorado, en la que mientras el Consejo de Universidades y la inmensa mayoría de la comunidad educativa piensa que debe ser licencia-tura para todos los niveles del sistema educativo en el proyecto de LOSE presentado recientemente por el Gobierno, mantiene la diplomatura como hasta ahora. En el resto de áreas, ni siquiera se plantea cuál sería la fórmula de acceso a la docencia.

— Una parte de las titulaciones que se plantean no han aparecido hasta

ahora para el preceptivo debate público, por lo que, conforme a la metodología planteada por el propio Consejo, no se podría aprobar ahora. Por el contrario, muchas de las propuestas que se sometieron a dicho debate desaparecen ahora, sin que el Consejo de Universidades explique en ningún momento la causa (no se sabe siquiera si no se van a proponer o simplemente no hay aún dictamen de la Comisión sobre ellas. Esto es especialmente grave en el caso de las ponencias de Humanidades y de Ciencias Sociales, en las que no aparecen la mayoría de las diplomaturas planteadas en el debate público.

— Considerando positivas las variadas formas de conexión y acceso que se plantean entre las diferentes titulaciones, creemos que es necesario aclarar qué complementos formativos se van a exigir para el acceso a los segundos ciclos, pues tras esos complementos se puede esconder bien la generalización de «cursos-puente» (si no se ofertan dichas materias como optativas en los primeros ciclos) o, lo que sería más grave, se puede estar planteando de forma encubierta una «selectividad interciclos» totalmente inaceptable.

— Las titulaciones propuestas evidencian la prioridad de criterios puramente economicistas a la hora de reformar los planes de estudio, olvidando que la Universidad debe estar al servicio de la sociedad y no de intereses privados coyunturales.

5. Es intolerable que el órgano que está llevando a cabo toda esta reforma no cuente con la participación de los sectores afectados de la comunidad educativa: por ello exigimos la participación estudiantil en el Consejo de Universidades.

6. Estudiantes Progresistas luchará por el derecho a la participación de todos los estudiantes en la reforma, para así lograr una Universidad pública de calidad. ■

Estudiantes Progresistas

# Posición ANTE LA LOGSE

I. El Anteproyecto de Ley de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) propone una nueva estructura para la enseñanza, que viene a sustituir a la establecida en la Ley General de Educación de 1970. La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha luchado desde hace muchos años por la extensión de la enseñanza obligatoria y gratuita, eliminando, además, la temprana división de los estudiantes en dos grupos diferenciados —Formación Profesional y Bachillerato Unificado Polivalente—, que suponían el mecanismo más evidente de selección clasista en nuestra organización escolar.

La promulgación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años y la estructuración del sistema, durante el período de obligatoriedad, en un tronco común para todos los estudiantes, basado en el principio de comprensividad, constituye un logro importante cuya trascendencia se debe resaltar. El enorme retraso con que se adopta esta medida, ya estaba en el programa electoral del PSOE en 1982, y el tiempo que, según el calendario de aplicación de reforma, resta para que sea efectiva —curso 1994-95— no debe impedir que se salude como un hecho positivo para la sociedad española, cuya puesta en marcha era, por otra parte, insoslayable.

II. La forma concreta en que la LOGSE aborda la reestructuración del sistema educativo tiene dos capítulos que en absoluto cuentan con el consenso de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

1. El gasto público educativo no llega, en nuestro país, al 4 por 100 del PIB, mientras que la media de los países europeos, que tienen sistemas educativos consolidados desde hace décadas, se sitúa en el 6 por 100. Tal como han señalado reiteradamente el conjunto de las organizaciones educativas progresivas, no es posible dar simultáneamente la batalla de la extensión de la escolaridad y la de la calidad de la enseñanza sin alcanzar, al menos, la media de los países de nuestro entorno. Utilizando los datos que el propio MEC hizo públicos en el Libro Blanco de abril de 1989, nos encontramos con que, al final de la aplicación de la reforma, el gasto

público educativo se situaría en el 4,8 por 100 del PIB, cifra a todas luces insuficiente.

La implantación y desarrollo de la reforma educativa es un largo proceso que necesita del acuerdo del conjunto de la sociedad española. Es por ello necesario que exista un compromiso para realizar importantes inversiones, lo que implica que la promulgación de una ley específica de financiación, o la incorporación de ésta a la LOGSE, es una garantía necesaria para otorgar a la reforma viabilidad y credibilidad. La no asunción de compromiso financiero alguno sólo puede entenderse como falta de voluntad política para abordar la necesaria transformación que la enseñanza necesita.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. reitera la necesidad de dedicar a la educación el 6 por 100 del PIB y de incluir los compromisos financieros en la propia ley.

2. Se desaprovecha una oportunidad histórica para avanzar decididamente hacia un cuerpo único de profesores, con un mismo nivel de formación inicial. La coincidencia en el tiempo de la reforma del sistema y de los estudios universita-

rios es una ocasión que debe aprovecharse para cambiar las titulaciones que dan acceso a la docencia, otorgando el mismo nivel académico, la licenciatura, a los profesores de todas las etapas.

Frente a ello, el Gobierno opta por establecer cuatro cuerpos diferentes, lo que supone un importante retroceso respecto a la legislación actual y a las expectativas del profesorado. Los mecanismos previstos para la reestructuración de los actuales cuerpos no respetan los derechos de los profesores de EGB, crean incertidumbres innecesarias en los de Formación Profesional y dividen artificialmente a los profesores de Secundaria en dos cuerpos, que, sin embargo, tienen la misma titulación e idéntica función.

Este cúmulo de problemas impide que el profesorado se centre en los aspectos profesionales de la reforma, como los nuevos planes de estudio, introduciendo una grave e innecesaria distorsión, que, de no corregirse, afectaría al largo proceso de aplicación y desarrollo de la LOGSE.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. emplaza al MEC para negociar, de forma urgente, todos los aspectos relativos al profesorado y no renuncia al cuerpo único de enseñantes, hoy más necesario y viable que nunca.

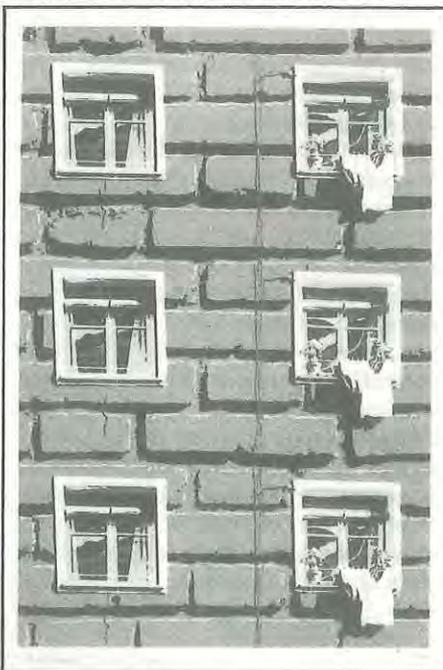
*Financiación y reestructuración del profesorado son los dos capítulos en que la posición de la FE de CC.OO. es más crítica.*

III. La FE de CC.OO. se propone intervenir en todos los ámbitos, para lograr una regulación positiva de varios aspectos cuyo tratamiento en la LOGSE no es satisfactorio.

1. Superación de los mecanismos de discriminación social, que, pesa a la configuración de un único tronco hasta los 16 años, subsisten en el sistema diseñado por la Ley. Especial consideración merece la Educación Infantil, cuya insuficiente regulación ampara el actual caos del sector. La falta de compromiso para garantizar la oferta de plazas públicas en los dos ciclos de esta etapa termina de configurar una perspectiva insatisfactoria para esta fundamental etapa educativa.

La eliminación real de la doble titula-

EQUIPO CARTEL, PAISAJE URBANO.





CARMEN SAEZ, PITONISA.

ción, la supresión de la selectividad universitaria y la regulación de la diversificación en la Educación Secundaria Obligatoria, de forma que no suponga una oferta educativa de diferente calidad en diferentes tipos de centros, son otros tantos temas cuya resolución debe abordarse.

2. La actual normativa de la FP ocupacional contradice las propuestas de la Ley, introduce una nueva forma de trabajo precario sin darle carácter de relación laboral y sin contenido formativo y desvía cuantiosos fondos para subvencionar a los empresarios y a la enseñanza profesional privada no reglada.

No parece razonable, por otra parte, que la conexión entre los ciclos formativos de grados medio y superior esté radicalmente cortada. También resulta preocupante la autorización para impartir la FP en centros no docentes, se supone que serían empresas, con el consiguiente desvío de fondos públicos y falta de control académico.

3. La Reforma progresista de la LODE para igualar las condiciones de funcionamiento de los centros privados concertados con los públicos, equiparando la composición y competencias de los consejos escolares.

La FE-CC.OO. exigirá la creación de comisiones provinciales que intervengan en la adecuación de los concertos a la presente Ley, el seguimiento de los mismos, el control de los fondos públicos y la regulación de las condiciones de los trabajadores afectados.

4. La apuesta por la calidad de la enseñanza debe asumir compromisos concretos. Suficiente dotación de recursos humanos que permita que ciertas áreas de la Educación Primaria sean impartidas por especialistas, generalización de

los profesores de apoyo, generalización de servicios de orientación y apoyo psicopedagógico, eliminación de las asignaturas afines y suficiente oferta de asignaturas optativas en la Educación Secundaria. Es necesaria la adopción de un plan de urgencia, tal como el elaborado por la FE de CC.OO., para mejorar la calidad de la enseñanza, cuya puesta en marcha no puede esperar a que culmine la aplicación de la reforma.

Una apuesta progresista por la calidad de la enseñanza debe considerar, entre los principios que inspiran la actividad educativa, la metodología activa, la científicidad y la laicidad, manteniendo, en este sentido, que la asignatura Religión y Moral Católica deberá impartirse fuera del horario escolar.

5. Los grados superiores de las Enseñanzas Artísticas deben integrarse en la Universidad, con todas sus consecuencias, remediando de esta manera la marginación secular de que son objeto.

6. La descentralización administrativa es no sólo una necesidad de futuro, sino la garantía de que la transición hacia el modelo final se realiza de una manera ordenada y exenta de traumas. La FE de CC.OO. considera necesario transferir competencias en materia educativa a todas las CC.AA., regular los

consejos escolares de comunidad autónoma y municipales, y reordenar la administración mediante el establecimiento de distritos educativos. Debe profundizarse en los mecanismos de participación en los centros, no siendo positiva, en este sentido, la figura del administrador no docente, dado que sitúa la gestión de los centros fuera del control del propio Consejo Escolar.

IV. En conclusión, pese a la importancia de la extensión de la obligatoriedad y el establecimiento de un único tronco entre los seis y los dieciséis años, son de mucha trascendencia los dos temas señalados como inaceptables y demasiadas cuestiones cuya regulación resulta vaga, insuficiente o insatisfactoria.

Ninguno de los puntos señalados en el comunicado público de 25 de abril de 1989, tras la aparición del Libro Blanco, ha sido recogido en el texto del Anteproyecto.

*Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. se trata de una ley manifiestamente mejorada. El Gobierno debe negociar, avanzando decididamente en la dirección señalada, para que la reforma educativa pueda gozar de un amplio consenso social.* ■

Madrid, 20 de febrero de 1990

## ANEXO: GASTO PUBLICO EDUCATIVO

### I. PASADO Y PRESENTE

Esta es la evolución del gasto público educativo en porcentaje del PIB y en porcentaje del gasto público total.

	1977	1980	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
% del PIB	2,45	3,26	3,03	3,25	3,35	3,60	3,58	3,60	3,78	3,80
% del total del gasto público	8,89	9,87	8,04	8,32	8,47	8,45	8,41	8,55		

NOTAS:

1. Nótese el efecto de los pactos de la Moncloa en 1980.

2. Fuente: FIES, en base a información de la Contabilidad Nacional, INE, Banco de España e Instituto de Est. Fiscales, excepto los de 1988 y 1989, que han sido elaborados por el Gabinete de Estudios de la FE de CC.OO.

En los países europeos el gasto público educativo está en torno al 6 por 100 del PIB y además poseen un sistema educativa que ofrece un puesto escolar de calidad, con un nivel en las prestaciones ya consolidado, con lo que queda claramente de manifiesto tanto LA DEBILIDAD E INSUFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EDUCATIVO como EL ESCASO ESFUERZO FINANCIERO realizado por el PSOE, para el que la educación no ha sido una prioridad presupuestaria.

### II. FUTURO

Pero, además, de acuerdo con el PLAN del Ministerio de Economía y Hacienda 1988/92 —contenido en la Memoria del Presupuesto del Estado 1989—, se prevé, para el área educativa de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, un crecimiento del gasto público educativo en porcentaje del PIB de CUATRO DECIMAS, pasando del 1,7 por 100 del PIB en 1988 al 2,1 por 100 del PIB en 1992. Dado que el MEC gestiona casi el 50 por 100 de los recursos educativos y dado que esta previsión de gasto ya ha sido revisada a la baja en el «Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo», podemos afirmar que en 1993, cuando se haya llevado a cabo el grueso del esfuerzo financiero que supone la anunciada reforma, estaremos en el 4,75 por 100 del PIB, cifra manifiestamente insuficiente para la reforma que el sistema necesita. ■



Hace veinte años se organizó en Estados Unidos el *Día de la Tierra*, como una iniciativa cuyo objetivo era concienciar al mundo entero de la necesidad de una clara toma de postura ante la enorme cantidad de problemas medioambientales y de calidad de vida que, ya por aquel entonces, estaban presentes.

Después de todos estos años, caracterizados por la creciente lucha de las organizaciones ecologistas, nos encontramos ante otro *Día de la Tierra*, que se celebrará en todo el mundo el próximo 22 de abril, con la participación de más de 130 países y más de mil organizaciones.

Este año iniciamos una nueva década, y nuestro medio ambiente continúa el camino de su degradación, apoyado por una imperante política económica desarrollista, si bien la conciencia colectiva favorable a un necesario cambio en las relaciones del hombre con su medio ha aumentado, sobre todo en los últimos años.

Pretendemos que este *Día de la Tierra*, antesala de lo que podría ser la década del medio ambiente, nos permita fundamentalmente avanzar y profundizar en este camino.

El 22 de abril puede ser una oportunidad, no sólo para que los ecologistas avancemos en nuestros objetivos, sino también para vincular a nuevos grupos sociales al esfuerzo mundial que supone cambiar nuestra forma de vida y nuestra relación con el medio, supervivencia de nuestro planeta Tierra.

## IDEAS DEL DIA DE LA TIERRA PARA ESCUELAS E INSTITUTOS

- Organizar una limpieza en el colegio o parque cercano.

- Colocar murales en clases, pasillos, servicios, con alusiones al ahorro de recursos y energía (reutilización de papel, ahorro del agua...).

- Animar a la utilización de formas de transporte no contaminante (bicicleta). Se podría hacer el viernes 20 de abril una pequeña marcha en bici por las calles del entorno.

- Hacer un inventario de las plantas, animales e insectos que viven en el patio de recreo.

- Integrar temas de Medio Ambiente en todas las áreas y materias.

- Exposición de películas de Medio Ambiente.

- Organizar una feria del Medio Ambiente y utilizar los fondos para crear una organización ecologista en el colegio o instituto.

- Realizar una excursión a: un área natural; basurero/planta de reciclado; centro o planta de energía solar; una playa (hacer limpieza).

- Realizar una función teatral o de títeres sobre tema ambiental.

- Hacer dibujos, inventar canciones, murales... sobre tema ambiental.

- Hacer tarjetas de felicitación de tema ambiental y felicitar con ellas a amigos y familiares.

## PROPUESTA

El pasado 30 de enero trabajamos en el CP Andrés Segovia el Centro de Interés de la Paz. Los alumnos, desde preescolar hasta octavo, en módulos de tiempo perfectamente delimitados y a lo largo de la jornada escolar, realizaron actividades —por grupos y de todo el colegio— centradas en la solidaridad y la cooperación.

La mañana estuvo organizada por niveles y ciclos. Es en esta parte donde se enclava la actividad que desarrollamos en este documento.

Organización del trabajo para los alumnos del ciclo superior (7.º y 8.º cursos).

### Temporalización

- Explicación de la actividad a los alumnos.

- Formación de grupos de alumnos.
- Distribución aleatoria de países a los grupos.

- Entrega de tablas de datos a los grupos.

- Comentarios y aclaraciones para la posterior cumplimentación de la tabla.

- Trabajo en equipo.
- Finalización de trabajo de la ficha.
- Entrega de dinero.

- Puesta en común de los distintos grupos.

- Recreo.

- Agrupamiento de todos los alumnos de 7.º y 8.º (cuatro aulas) en grupos de países comunes. En espacios distintos conviven, ponen en común, plantean alternativas y discuten un cuestionario los alumnos de cada país.

- Cada grupo de alumnos vuelve a su aula.

- Distribución de comida y bebida en función del dinero que poseen los grupos-países.

- Soluciones que aportan los grupos. Votaciones a mano alzada de las soluciones.

- Comida según la solución apoyada mayoritariamente.

- Finalización de la actividad.

### Material empleado

A) Datos estadísticos correspondientes a los países siguientes:

Europa - Austria.

A. Norte - Canadá.

A. Sur - Bolivia.

Africa - Etiopía.

Oceanía - Australia.

Asia - India.

- Ficha del alumno. *Se le facilita de cada país:* PIB, habitantes.

- Se le demanda: renta PC, renta diaria, sumatorio de rentas diarias.

- Establecimiento de un reparto pro-

CP ANDRES SEGOVIA

# EDUCATIVA POR LA PAZ



LUCIO MUÑOZ. SIN TITULO.

porcional sobre 1.600 pesetas que asignamos a cada aula con arreglo a la fórmula:

$$\frac{1.600}{ERD} = \frac{X_1}{R.D_1} = \frac{X_2}{R.D_2} = \frac{X_3}{R.D_3} = \frac{X_4}{R.D_4}$$

donde -  $X_1, X_2, \dots, X_4$  serán las pesetas que cada país percibirán.

-  $R.D_1, R.D_2, \dots, R.D_4$  es la renta diaria del país.  
- E.R.D. es el sumatorio de rentas diarias.

B) Dinero artificial confeccionado por los profesores.

C) 6.400 pesetas invertidas en kikos, panchitos y bebidas de naranja y cola para su posterior reparto.

D) Vasos y platos de plástico o del comedor.

### Descripción de la actividad

— Elegimos igual número de países ricos que pobres; aunque no es la proporción de la realidad, es mucho más rica en posibilidades didácticas.

— Cuando los miembros de cada país tienen su dinero y se agrupan homogéneamente: todos los austríacos en un espacio, canadienses en otro, etcétera, es importante que discuten el cuestionario:

- ¿Por qué representáis a ese país?
- ¿Habéis tenido oportunidad de elección?
- ¿Por qué tienes ese dinero?
- ¿Está relacionado lo que tenéis vosotros con lo que poseen los demás?
- ¿Habría bastante comida y bebida si todos los países consumieran como vosotros? ¿Sobraría? ¿Faltaría?
- ¿Es justo todo esto?
- ¿Qué solución vais a aportar en la clase?
- ¿Repetiríais el sorteo?
- Propuestas.

### Otros aspectos

— Una vez en el aula, el profesor modera la asamblea. Se deberán votar a mano alzada las soluciones. Nosotros hemos valorado mejor pedagógicamente que el profesor no presione hacia una solución solidaria.

Es importante que cada grupo se vea con la cantidad correspondiente de comida y bebida frente a él.

— Durante el recreo los alumnos han participado en dos actividades comunes a todo el colegio:

A) Colocación de un mensaje de paz, en un papelito con forma de hoja en un árbol confeccionado al efecto.

B) Exposición en la pared exterior del colegio de los trabajos en cartulina y papel continuo sobre temas de solidaridad, cooperación, paz, etcétera, elaborados en días anteriores.

— La tarde fue de actividad conjunta de todos los alumnos y profesores. Se realizaron juegos solidarios y cooperativos finalizando con una cadena humana con participación de padres, profesores y alumnos.

Profesores que programaron y realizaron la actividad:

Jesús Alfonso Sanz Martínez.  
Luis M.º Martínez Campo.  
Félix Jiménez López.  
M.º del Mar Sanz Rivera.  
Laura Malato Sanz.

## OBJETIVOS DIA DE LA PAZ

3<sup>rd</sup> INTERNATIONAL

teachers  
for  
peace



C O N G R E S S  
B U D A P E S T, 1 - 4 J U N E  
1 9 9 0

1. Mejorar las relaciones personales y la convivencia entre alumnos de distintos niveles mediante discusiones, debates, búsqueda de soluciones e iniciativas comunes.

2. Aplicar el método interdisciplinar para el planteamiento y la solución de un problema.

3. Fomentar la cooperación y solidaridad entre los miembros de una misma clase como solución a un conflicto en el que todas las partes están implicadas.

4. Reforzar el juicio crítico de los alumnos mediante situaciones tomadas de la vida real.

5. Transferir la fantasía de un juego a una situación real que hoy en día ocurre en el mundo.

### FICHA DEL ALUMNO

ESTOS DATOS CORRESPONDEN AL AÑO 1982

CONTINENTE (PAÍS)	P. I. B. (EN MILAS DE MILLONES DE DOLARES)	HABITANTES	RENTA PERCAPITA (PIB/HABIT.)	RENTA DIARIA (R.P./365)	PESETAS QUE CORRESPONDE SOBRE 1.600. (1600 = $\frac{X_1}{R.D.}$ ) (REPARTO PROPORCIONAL A LAS R.D.)
EUROPA (AUSTRIA)	75.088	7.600.000			
AMÉRICA DEL N. (CANADA)	242.107	23.900.000			
AMÉRICA DEL S. (BOLIVIA)	3.135	5.500.000			
ÁFRICA (ETIOPÍA)	4.760	34.000.000			
OCEANIA (AUSTRALIA)	120.000	15.000.000			
ASIA (LA INDIA)	161.520	673.000.000			
				Σ R.D.=	

# NEGOCIACIONES GOBIERNO-SINDICATOS SOBRE FORMACION PROFESIONAL

Dentro del proceso de negociación abierto a finales del 89 entre Gobierno y sindicatos, se constituyó una mesa sobre FP. Desde su inicio, las dificultades para llegar a un acuerdo bipartito fueron muchas.

La postura del Gobierno queriendo derivarlo a reuniones tripartitas y a no adquirir ningún compromiso en esta materia con los sindicatos, se contrapuso con nuestra firme decisión de discutir bipartitamente el tema (en la línea del proceso de negociación acordado por el presidente del Gobierno y los secretarios generales de CC.OO. y UGT), de impulsar un acuerdo en FP que nos comprometiera a sindicatos y Gobierno a luchar contra la descualificación profesional de colectivos específicos (de ahí nuestro Plan de Choque), de impulsar la negociación colectiva y salvar las dificultades en las discusiones patronal-sindicatos, para intentar que la formación salga de la marginalidad y deje de ser María en la negociación colectiva, y para que los sindicatos incidan en el control y seguimiento de los planes formativos en las empresas, recursos destinados, etcétera.

Al término de la ronda de negociaciones se ha llegado a un acuerdo en algunos puntos y a la especificación de acciones a desarrollar sobre los mismos, que sin ser la amplitud del planteamiento que los sindicatos hacíamos (en temas y acciones para tratarlos), pueda servir de inicio y que consecuentemente habrá de desarrollar. Lógicamente algunos de estos aspectos deberán pasar al Consejo General de la FP y del INEM.

En las negociaciones sindicatos-patronal no se llegó a firmar ningún acuerdo, oponiéndose la patronal a aceptar el derecho del ejercicio a la formación de los trabajadores, al desarrollo normativo del Convenio 140 de la OIT sobre Licencia pagada por estudios, a la especificación de la Carta Social Europea, etcétera, consideradas básicas por los sindicatos. Sobre estos puntos (y sobre otros), tampoco el Gobierno quiso reflejarlo en lo firmado y lo deriva a discusiones tripartitas.

Concluimos con el texto acordado entre el Gobierno, CC.OO. y UGT:

Al término de la ronda de negociaciones entre Gobierno y sindicatos sobre la formación profesional, ambas partes coinciden en lo siguiente:

## 1. Plan de Choque para los colectivos más desfavorecidos

Se desarrollará un conjunto de programas específicos dirigidos a los siguientes colectivos:

a) Colectivo de jóvenes menores de 16 años que han sufrido el fracaso escolar:

— Programas de educación compensatoria con educación básica y orientación profesional. El objetivo será la obtención de graduado escolar o facilitar la inserción en el sistema educativo.

b) Colectivo de jóvenes de 16 a 18 años sin graduado escolar o FP 1:

— Programas de educación permanente de adultos, intensificación de los actuales programas de formación profesional para los jóvenes y trabajos sociales, en particular a través de los programas de Escuelas Taller y Casas Oficios. El objetivo será la obtención de graduado escolar o el aprendizaje de una profesión.

c) Colectivo de jóvenes de 18 a 25 años sin graduado escolar o FP 1:

— Programas de educación permanente de adultos, prioridad a los contratos para la formación con planes homologados, programas de Escuelas Taller y Casas Oficios y programas formativos durante el Servicio Militar. El objetivo será la obtención de graduado escolar, FP de primer grado o la inserción en el mercado de trabajo.

d) Parados de larga duración sin estudios básicos: Se aumentarán la oferta de educación permanente de adultos y de formación profesional adecuada al mercado de trabajo, y las actuaciones de orientación profesional.

e) Mujeres con escaso nivel de cualificación: Nuevo programa de formación ocupacional para las mujeres que deseen reinsertarse en la actividad profesional, en las que están especialmente infrarrepresentadas, conectando los cursos con la educación permanente de adultos.



**CELEDONIO GUIJORRO, ATLETA.**

f) Plan especial de formación para el sector agrario: Planes especiales de formación para los trabajadores agrícolas, con especial atención a los menores de 25 años.

g) En la próxima modificación de la normativa reguladora de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y, en su caso, en la Orden Ministerial, el Gobierno consultará a los sindicatos las reformas a introducir en los aspectos formativos y laborales.

## 2. Correspondencia de cualificaciones y titulaciones

Se regularán las homologaciones o convalidaciones entre las certificaciones profesionales derivadas de la formación profesional ocupacional y las titulaciones de la formación profesional impartida en el sistema educativo. Asimismo, se debe facilitar la calificación de los conocimientos adquiridos en la práctica profesional y establecer la equivalencia académica de las credenciales de calificación profesional. Todo ello en el marco de la Ley de Orientación General del Sistema Educativo y de su desarrollo normativo. El desarrollo de este sistema de equivalencias debe hacerse en paralelo con el Programa Europeo de correspondencia de cualificaciones.

**3. Prospección, calificación y orientación profesional**

Se adoptará un Plan Nacional de prospección de necesidades de mercado de trabajo para garantizar la adaptación de la programación de los distintos sistemas de formación profesional a las necesidades.

Paralelamente, se pondrá en marcha un Programa Nacional de calificación profesional y un Observatorio Permanente de las Ocupaciones.

La participación institucional en la formación profesional se desarrollará a escala provincial, tanto en la vertiente de la Administración Educativa como Laboral.

**4. Reforma de la formación profesional: LOGSE**

En el proceso en curso de reforma del sistema educativo, el desarrollo de la LOGSE, en todo lo relacionado con la formación profesional, será objeto de negociación entre el Gobierno y los sindicatos, sin perjuicio de las atribuciones del Consejo General de la Formación Profesional. Con especial atención en cuanto se refiere a los ciclos profesionales, la normativa sobre los derechos y deberes de los alumnos de formación en alternancia, las implicaciones profesionales de las titulaciones académicas y la orientación profesional de los alumnos.

**5. Creación de una entidad de estudios e investigaciones de formación profesional**

Creación de una entidad con medios propios, vinculada al Consejo General de la Formación Profesional, para realizar estudios e investigaciones sobre las necesidades de formación profesional.

**6. Seguimiento del Fondo Social Europeo**

En los comités de seguimiento de cada uno de los Marcos Comunitarios de Apoyo del Fondo Social Europeo, en los que participan la Administración española y la Comisión Europea, existirá representación de los interlocutores sociales más representativos.

**7. Colaboración entre el Consejo General de la FP y las CC.AA.**

Se estudiarán fórmulas de enlace entre el Consejo General de la FP y las Comunidades Autónomas con competencias efectivas en formación profesional.

**8. Colaboración sindical en el Plan FIP**

En la normativa que regula el Plan FIP se establecerá la colaboración de los sindicatos en su ejecución, a través de contratos-programa de carácter trianual, con compromisos que incluirán mecanis-



**TONI GALLARDO, BRAZO.**

mos objetivos de control de la calidad y de seguimiento de la ejecución.

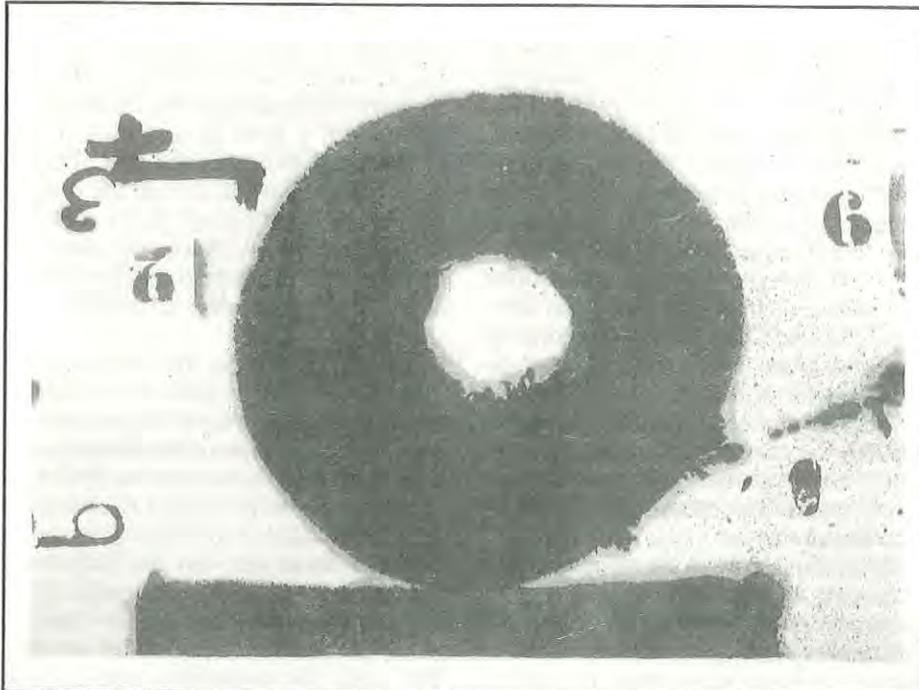
**9. Formación continua en la empresa pública y en los servicios públicos**

Gobierno y sindicatos coinciden en la importancia estratégica de la formación profesional continua de los trabajadores en la empresa pública y de los empleados públicos para asegurar la competitividad de las empresas, la mejora de la calidad de los servicios públicos y la promoción profesional de sus trabajadores.

a) En el conjunto de la empresa pública deben seguirse las orientaciones que emanan de la Declaración común entre la CES (Confederación Europea de Sindicatos) y el CEEP (Comité Europeo de las Empresas Públicas), señalando su papel «esencial de cohesión y de solidaridad en la realización del mercado interior y del espacio social europeo». Según esta declaración, es conveniente «desarrollar un diálogo que permita profundizar y enriquecer ciertos temas, ya discutidos en el diálogo social, como la formación profesional».

b) En el ámbito de los empleados públicos, ambas partes constatan los pasos dados en el cumplimiento de los compromisos sobre formación continua contenidos en el protocolo que desarrolla su derecho a la negociación colectiva y manifiestan la voluntad de proseguir en su desarrollo. ■

**ANTONI TAPIES, CIRCULO Y NUMEROS.**



# CONSIDERACIONES PROVISIONALES

## DE LA C.S. DE CC.OO., RELATIVAS A LA FORMACION PROFESIONAL SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA LOGSE QUE PRESENTA EL GOBIERNO



FRANCISCO SANCHO, ARTISTAS DE CIRCO.

El anteproyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo propone una nueva estructura de la enseñanza que viene a sustituir a la establecida en la Ley General de Educación y Financiación del Sistema Educativo de 1970.

La C.S. de CC.OO., consciente de la importancia del hecho educativo, como derecho fundamental constitucional, como decisorio, en una parte importante, del desarrollo de las capacidades de los niños, jóvenes y adultos en general y de la formación continua de los trabajadores en particular, ha defendido siempre la extensión de la enseñanza obligatoria y gratuita, la eliminación de la temprana división de las dos vías (BUP y FP), que suponían un evidente mecanismo de selección clasista en el sistema escolar, y la eliminación de la consideración de la FP como la cenicienta del sistema educativo.

La propuesta de extender la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años, la estructuración del sistema en el período obligatorio en un tronco co-

mún basado en el principio de comprensividad y la consideración de la FP como salidas horizontales desde cada nivel educativo al mundo laboral, constituyen logros importantes cuya trascendencia se debe resaltar.

Dejando otros aspectos, sobre los cuales nuestra Federación de Enseñanza ya ha expresado sus posturas, las cuales asumimos, queremos hacer algunas consideraciones, que serán completadas y desarrolladas posteriormente por nuestra organización:

1. El retraso con que se presenta el anteproyecto; en el programa electoral del PSOE de 1982 ya se contemplaba esta medida, y que según el calendario de aplicación de la reforma previsiblemente tardará algún curso más en hacerse efectiva. No obstante, queremos saludar la presentación como un hecho positivo para la sociedad española.

2. La necesidad de aumentar los recursos, al menos hasta alcanzar la media (6 por 100 del PIB) de los países comunitarios y de incluir los compromisos financieros en la propia ley

(a través de una Ley específica de Financiación o de su incorporación a la LOGSE).

3. El anteproyecto vuelve a diferenciar los dos tipos de FP existentes (reglada y ocupacional), incluso se abandona el nuevo nombre enseñanzas técnico-profesionales inicialmente propuesto, y todo parece indicar que la dualidad existente (reglada-ocupacional) va a continuar, con los problemas correspondientes. No es suficiente que en el anteproyecto se diga que las Administraciones públicas garantizarán la coordinación de ambas ofertas de FP.

4. La referencia del anteproyecto a los programas de garantía social, olvidados ya los programas de nivel 1 que se contemplaban inicialmente, es muy escasa y poco rigurosa. Nosotros creemos que es necesario el anticiparse a la situación de jóvenes que no van a poder continuar con los bachilleratos o con la FP de grado medio y, en la línea de la propuesta de los sindicatos al Gobierno sobre el Plan de Choque para los colectivos del llamado

«fracaso escolar», recoger en la propia LOGSE estos planteamientos.

5. Partiendo de la conveniencia de que no se convierta la FP de grado medio y superior como una vía paralela a los bachilleratos, creemos sin embargo que para ciertos casos y para determinadas familias profesionales se debe permitir la progresión de la FP de grado medio a la superior, cursando las materias necesarias, a la vez que se cursa el módulo, o demostrando mediante pruebas que se tiene la preparación suficiente (nos parece excesivo en este sentido la exigencia de veintiún años que en el anteproyecto se dice, podría establecerse la edad de dieciocho), o mediante otras fórmulas flexibles que se desarrollen (obtención de créditos o módulos complementarios junto a la Formación Profesional de grado medio, convalidaciones o exenciones de algunas asignaturas de los bachilleratos, etc.).

Las restricciones que se exponen en el anteproyecto: necesidad de cursar los bachilleratos para ese acceso o pruebas con ciertos requisitos a los veintiún años, creemos que son rigurosas. Impedirá que muchas personas que terminen una FP de grado medio y no puedan acceder al mundo laboral (hay que tener en cuenta las tasas de desempleo), cursen FP de grado superior en esas condiciones.

6. Dentro de la autonomía que el anteproyecto concede a los centros educativos para poder establecer su oferta de asignaturas optativas, ésta ha de diseñarse de forma que no reproduzca, por el lugar en que esté ubicado el centro (zonas rurales o urbanas), por el contexto socioeconómico de los potenciales alumnos que tendrá, etc., la discriminación correspondiente. El compromiso de la Administración para no permitir y corregir estas posibles situaciones debería quedar reflejado con claridad en el anteproyecto.

7. Asimismo, de la oferta que en cada centro educativo se haga de dichas optativas y de la impartición o no de bachilleratos varios y de FP (de grado medio o superior) diversificada, dependerá en gran medida la existencia o no de igualdad de oportunidades ante el hecho educativo en sí, ante la posibilidad de cursar unos estudios u otros, incluido el acceso o no a la FP de grado superior.

8. No se ha aprovechado el ante-

proyecto para haber dado un paso importante en la línea del cuerpo único de enseñantes, existen muchas incógnitas respecto a la situación real en que va a quedar cada profesor. Aunque será nuestra Federación de Enseñanza quien desarrolle en toda su amplitud este tema, ha de quedar clara la necesidad de que la Administración negocie con los sindicatos de enseñanza toda la problemática laboral, económica, formación inicial y permanente, etc., del profesorado, motor imprescindible para que la reforma obtenga sus frutos.

9. Admitiendo la importancia de la participación de la empresa en la formación, la ley debería ser más explícita al respecto, impidiendo que la totalidad de un módulo profesional (FP de grado medio o superior) pueda ser impartida en un centro no educativo y permitiéndolo únicamente en los casos de impartición conjunta (centro laboral-centro educativo), así como exigir rigurosidad en la elección de los expertos del mundo laboral que impartan docencia en los centros educativos o en la participación de los alumnos en los programas de prácticas en alternancia. Desde luego, estas prácticas deberían integrarse con todas sus consecuencias en el currículum del alumno y establecer las garantías suficientes para que cumplan su finalidad formativa.

10. En este contexto, también la participación sindical, como expertos en materia laboral, en organización del trabajo y conocedores de los determinantes sociales y laborales, debería quedar reflejada claramente en la ley, permitiendo a las organizaciones sindicales compartir la docencia de estos temas en los centros educativos.

11. El anteproyecto debe recoger los planteamientos que sobre detección de necesidades formativas, de perfiles profesionales, certificaciones profesionales y convalidaciones correspondientes, participación de los agentes sociales, etc., hemos hecho a la Administración.

12. Para la C.S. de CC.OO. el Gobierno debe negociar la propuesta que presenta, que tiene aspectos mejorables, para que la reforma educativa pueda gozar de un amplio consenso social.

**Grupo de CC.OO. del Consejo  
General de FP**

# REFORMA FP Y... HABLEMOS TODOS

Ante la reforma del sistema educativo podemos estar a favor o en contra, pero no indiferentes. Los afiliados individualmente y el sindicato en su conjunto debemos reflexionar y «empujar» el carro de la acción para mejorar aquellos aspectos que consideramos insuficientes. Desde estas líneas quisiera plantear algunas dudas sobre la Formación Profesional diseñada y solicitar la colaboración-participación de todos en este debate. Está claro que no sólo deben hablar los que sepan (made Solchaga); que hablen todos, que ésta es una sinfonía popular-sindicalista y suenan bien hasta los sonidos y silencios «descomponidos».

## Sobre los principios

Muy pocos dudan que la reforma de la Formación Profesional es una necesidad. Lo pide la estructura del sistema actual y las necesidades sociales. Responder a esta demanda es el objetivo de la ley. Entre otros muchos aspectos positivos quisiera resaltar, en lo que a Formación Profesional se refiere, lo siguiente:

— La Formación Profesional de Base en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Entendida como dimensión práctica de las asignaturas tradicionales, educación tecnológica general y objetivos relacionados con la vida activa. Un deseo: que no se transforme en una pretecnología de pegar palillos.

— La conexión currículum-módulos-entorno. En un triple sentido: transformar la realidad, perfeccionar esa realidad y crear una realidad nueva. De forma muy especial nos parece positivo para las zonas rurales.

— La valoración de la cultura del trabajo. Permitir el ingreso en los módulos desde el trabajo es reconocer la capacidad de formación que tiene y existe en el mundo del trabajo.

## Módulos, dudas y preguntas

Son muchos los interrogantes sin respuesta o con respuesta negativa que

plantea la Formación Profesional específica:

a) Sobre el profesorado. Ya es triste que a estas «alturas» de la discusión el profesorado siga preguntándose ¿qué va a ser de mí? Todo el profesorado está implicado, pero ninguno tanto como el de Formación Profesional. Se crea el cuerpo de maestros de taller, los profesores numerarios van al cuerpo de agregados de Secundaria, se rompe la unidad de los Institutos actuales de FP, de fondo el reciclaje y perfeccionamiento que se avecina y nadie ha dicho nada y encima se quiere «ilusionar» al profesorado. Y lo más grave es que esto hubiese costado pocos esfuerzos. Claro que los intereses corporativos iban a salir y van a salir. Siguen vivos los lazos de tribu y gremio. Lo peor es la falta de información; los elementos de prehistoria el tiempo y la cultura los cura.

b) Sobre la estructura. En el documento-base sobre la Reforma, el MEC indicaba la necesidad de que fuese este Ministerio quien coordinase toda la Formación Profesional. En la LOGSE el tema no está tan claro, más todavía, está muy confuso. La FP va a seguir en el MEC, en el Ministerio de Trabajo, en el Ministerio de Defensa, en la Marina, en los centros colaboradores, etc. Esto no es serio y así no se consigue coordinar nada en este mundo de tenderetes y chiringuitos. Relacionemos esto con los niveles de cualificación y veremos el lío.

La formación práctica en las empresas. Mucho tiene que modificarse el «espíritu altruista» de los empresarios, mucho tiene que modificarse la concepción que sobre las clases-alumnos-programación-evaluación tienen los profesores para que esas prácticas sean positivas. Nuestra experiencia en prácticas en alternancia-contradictoria nos hace temer sobre los resultados finales.

Sería ingenuo preguntarse ¿quiénes van a participar y qué intereses van a primar en la programación de los módulos?, ¿las voces únicas y más fuertes vendrán desde y de las necesidades de las empresas?

c) En cuanto al módulo uno, mejor programas de garantía social (en el Proyecto de Ley desaparecen y ya me gustaría saber la razón). Si el tipo de enseñanza-metodología que se propone es comprensiva, pocos alumnos deberían llegar a este tipo de programas. Si el «actual fracaso» de EGB y FP-1 se sigue dando en las mismas proporciones, el tema es muy grave y puede significar el fracaso del sistema propuesto. En cual-

quier caso para estos jóvenes —muchos o pocos— que se encuentren sin la titulación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria se debería proporcionar una transición asistida a la actividad laboral —orientación profesional, experiencias laborales comunitarias—, y evitar su marginación (evitar que estos jóvenes salgan de los centros educativos sin control, a goteo; pérdida la conexión con el centro educativo, su camino es la explotación o la marginación. Los esfuerzos por y para intentar conectarlos de nuevo con cursos de formación resultan estériles. ¡Claro que a lo mejor el sistema lo que necesita son estos engrasadores de perra gorda! ¡Hipocresía y ganas no faltan!

En cuanto al módulo 2, en el Proyecto de Ley, Formación Profesional de grado medio, se nos indica que no serán numerosos. La mayoría de nuestros jóvenes irán a los bachilleratos. Pero..., y volvemos a la realidad, ¿cuántos se quedarán en el camino de los bachilleratos? Abandonos antes y en el bachillerato. Lo que se diseña como escaso, puede ser múltiple y esto plantea graves interrogantes: posibilidad de volver a los estudios, convalidaciones, optativas, necesidad de contenidos culturales, etc.

A la enseñanza profesional de grado superior (módulos 3) se accede desde los bachilleratos o desde el trabajo con veintiún años y prueba específica. Por un lado, cicatería en la valoración de la cultura del trabajo; por otro, dificultad de relacionar las optativas de los bachilleratos que posibiliten el módulo deseado.

#### Final y llamada a la discusión y a la acción

No quisiera terminar estas líneas sin plantear dos cuestiones fundamentales y que en el Proyecto de Ley rezuma por los cuatro costados:

Primera cuestión: El modelo tecnológico que se propone es un canto al productivismo.

Segunda cuestión: El trabajador-obrero que se diseña será más obediente y dócil que crítico y sindicalista. Un joven que produzca, coma y calle según las voces filológicas del modernismo neoliberal. Por contra, las voces de la tierra piden un joven que produce, come, habla y actúa por «el tiempo de la nueva vida...» que se tiene que escribir por encima de todo con **SOLIDARIDAD**.

Eusebio Salán Santos

## ACUERDOS SOBRE FORMACION

De los acuerdos conseguidos hasta ahora con el Gobierno en la primera fase de la negociación, quizá sea el relativo a Formación Profesional el que ha tenido un proceso de gestación más complicado.

Los sindicatos hemos considerado la FP como uno de los temas estructurales de la Propuesta Sindical Prioritaria. No en vano le dedicamos los puntos 5 y 20 de la PSP e incluimos su negociación en primer lugar con la CEOE y en la primera fase de negociación con el Gobierno.

Esta atención prioritaria está justificada por la situación actual de la Formación Profesional en nuestro país, que resulta altamente insatisfactoria, tanto en lo que se refiere a la FP impartida en el sistema educativo, como en la Formación Profesional Ocupacional y la formación continua de los trabajadores en la empresa.

Hoy existe un importante consenso sobre la relevancia de la FP y su papel en la mejora de las condiciones de trabajo, el empleo, la competitividad de las empresas y el desarrollo económico y social. Consenso que adquiere una nueva dimensión en el ámbito de la construcción de la unidad europea. De hecho, en los últimos meses ha habido una producción notable de las Comunidades Europeas sobre FP, insistiendo en el papel que debe jugar en la cohesión económica y social, en el mercado único en definitiva.

Las propuestas de los sindicatos (puntos 5 y 20 de la PSP) tienen los siguientes grandes ejes:

1. Reconocimiento y extensión del ejercicio del derecho a la formación continuada de todos los trabajadores.
2. Incremento de los recursos, públicos y privados, destinados a la FP.
3. Participación de los sindicatos en la gestión de la formación en todos los niveles, ampliando la democratización de las relaciones laborales.
4. Necesidad de reformar, negociando con los sindicatos, el actual sistema educativo.
5. Elaboración del programa nacional de la FP que integre y coordine las diferentes actuaciones en esta materia.
6. Elaboración de un plan de choque de formación y empleo para los colectivos más desfavorecidos.

# CON EL GOBIERNO

## PROFESIONAL

Por lo que se refiere a la negociación con la CEOE, está absolutamente bloqueada, por la actitud de la patronal. En las negociaciones se pudo constatar su escasa voluntad de llegar a acuerdos, en base a tres cuestiones básicas: su negativa a aceptar la participación de los trabajadores y sus representantes en la definición, ejecución y evaluación de los planes de formación. En segundo lugar, por su negativa a reconocer el derecho a la formación continuada de los trabajadores en la empresa. En último término por su pretensión de llevar a una mesa tripartita cualquier acuerdo, seguramente con la idea de intentar obtener prebendas económicas del Gobierno.

Como señalaba al principio, los acuerdos con el Gobierno han tenido una gestación complicada. Esta complicación ha derivado básicamente de la tentación del Gobierno de conducir esta negociación al ámbito tripartito, tal y como reclamaba CEOE, y, seguramente, influidos por la gran bronca que la patronal ha desencadenado tras el acuerdo sobre control de la contratación. De esta manera, el Gobierno ha estado haciendo declaraciones públicas sobre la imposibilidad de acuerdos bipartitos y cuestionando la mesa abierta con los sindicatos.

Finalmente, la firmeza de la posición sindical, así como lo justificado de nuestras reivindicaciones, han hecho posible un acuerdo que de manera global debe ser considerado positivamente porque:

1. Demuestra que existe un espacio bipartito de negociación y acuerdo.

2. Permite cerrar positivamente la 1.ª fase de la negociación, que es una condición indispensable para poder abordar una posterior negociación tripartita (Gobierno, CEOE, Sindicatos) sobre FP, a la que nunca nos hemos negado.

3. Su contenido supone la puesta en marcha de buena parte de las reivindicaciones contenidas en los puntos 5 y 20 de la PSP.

4. Este acuerdo se sitúa en la línea de otros conseguidos con el Gobierno que refuerzan el papel de los sindicatos y suponen avanzar en la democratización de las estructuras laborales de nuestro país.

Los aspectos más destacados del contenido de este acuerdo son:

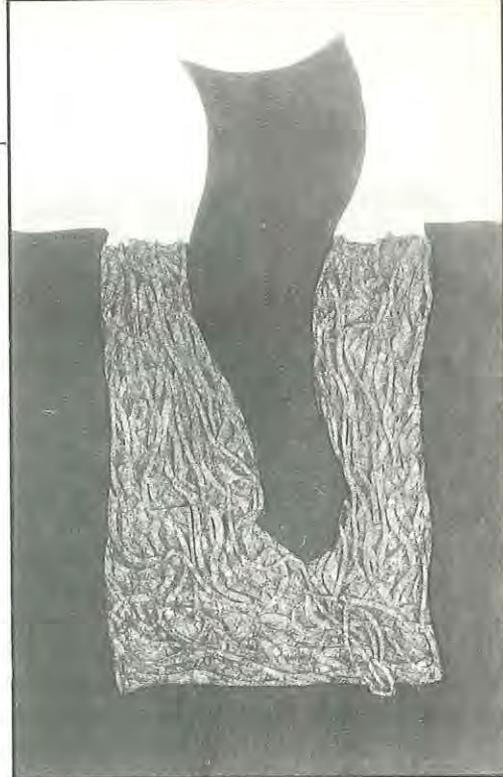
1. Elaboración de un plan de choque de formación y empleo para colectivos desfavorecidos:

- Para jóvenes sin formación y titulación, asegurando la obtención de una cualificación académica y profesional y facilitando su inserción en el mercado de trabajo.

- Para parados de larga duración, actualizando su cualificación profesional, de manera que permita su reinserción laboral.

- Para mujeres que quieran reinserirse en el mercado de trabajo y en sectores donde estar subrepresentadas.

- Planes de formación para los jóvenes del campo.



NACHO ANGULO, SIN TITULO.

2. Negociación con los sindicatos de la nueva Ley de Reforma del Sistema Educativo.

3. Regular un plan que permita la homologación y convalidación de las certificaciones obtenidas en la formación ocupacional y las otorgadas por el sistema educativo, así como permitir que la experiencia profesional sea también reconocida académicamente.

4. Planes de orientación profesional y estudio de necesidades de formación que permitan planificar las diferentes acciones formativas.

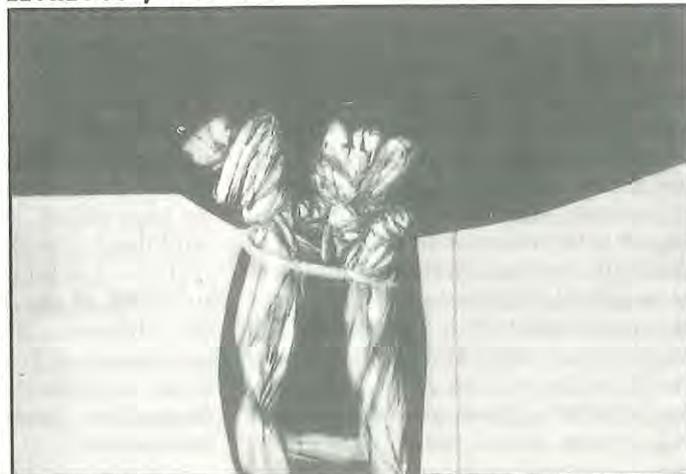
5. Necesidad de poner en marcha acuerdos y planes específicos de formación en las empresas y servicios públicos.

6. Aumento de la participación institucional de los sindicatos, tanto en la planificación como en la ejecución de los planes formativos, con especial atención a los cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

En resumen, un acuerdo que cierra de manera positiva la 1.ª fase de negociación con el Gobierno que se ha saldado con importantes logros para los trabajadores y que significan el reconocimiento de las reivindicaciones que justificaron el 14-D y pone a los sindicatos en una buena posición para abordar una segunda fase de negociación, caracterizada por la relevancia de los temas: fiscalidad, contratación y política de empleo, vivienda social, sanidad, entre otros.

Miguel Escalera Rojo  
Secretario Confederal de Formación y  
Cultura de CC.OO.

ELVIRA CUE, NUDO.



*Existe un importante consenso sobre la relevancia de la FP que adquiere una nueva dimensión en la construcción de la unidad europea*

# FP: DUDAS Y PREGUNTAS

Ultimamente la Formación Profesional parece haberse convertido en uno de los temas de mayor actualidad. Está presente en la concentración social, en la Reforma Educativa, en el traído y llevado reto del 92... etcétera. Incluso no hace muchas fechas podían leerse unas declaraciones del ministro Chaves en las que afirmaba que una de las claves en la contención del desempleo estaba en la Formación Profesional.

Dada mi condición de enseñante en la FP del MEC, algunas veces me han preguntado ¿qué pasa con la FP? y la verdad es que no he sido capaz de dar una respuesta, posiblemente como fruto de mi propia desinformación, pero ello también me impele a pensar que si yo mismo desde dentro al menos de una parte del sistema no dispongo de un juicio claro, ¿qué ocurrirá en la ciudadanía?

Es decir, si nos preguntamos si nuestro país tiene un estudio claro, preciso y coherente de cuáles son las necesidades de formación para los próximos años y sobre cómo, cuándo, quién, dónde y con qué objetivos se va a impartir, no puedo encontrar las respuestas claras, por lo que me inquieta que se pueda perder una buena ocasión para crear una base y que la educación en España deje pasar un momento de oro.

## ¿De qué FP hablamos?

¿Todos los que hablan de FP están refiriéndose al mismo concepto? En principio parece que no. Por ejemplo, cuando oigo hablar de ello a las organizaciones patronales me da la impresión de que su objetivo es únicamente introducir mecanismos en sus empresas para mejorar la productividad y para ello, evidentemente, reclaman el control de programas, objetivos y recursos. Por contra, cuando escucho o leo a los sindicatos, la impresión es que el objetivo es la promoción de trabajadores dentro de las empresas y por ello exigen su parte de control o participación. Y no crítico ambas pretensiones, sólo señalo que de entrada no son precisamente coincidentes. Pero sigamos. ¿Qué sucede cuando se atiende a consideraciones de las autoridades laborales?; pues que no puedo sustraerme a la conclusión de que se usa o se pretende utilizar como un mecanismo indirecto de introducir fórmulas de entretenimiento para algunos parados, de acicalar un poco las cifras de desempleo o simplemente un medio de subsidio para otros. Y tampoco me parece del todo mal, pero claro, no coincide con lo anterior. También Comunidades y Ayuntamientos se interesan por la FP, pero a veces uno tiene la impresión de que el objetivo es retirar de las calles durante algún tiempo a jóvenes que de otro modo podrían situarse en la marginación misma. Tampoco es mala cosa, al contrario.

Finalmente, el Ministerio de Educación y Ciencia parece moverse entre la decisión de dismantelar y liquidar la ac-

tual Formación Profesional reglada y sustituirla por unos módulos de formación todavía muy indefinidos que se parecen algunos a los que ofrecen organismos anteriormente citados y en los que los objetivos de formación integral se diluyen en favor de una única formación para el trabajo y ya he dicho más arriba cómo me parece que están las cosas en ese mundo.

Por supuesto, todo ello está aderezado con las dosis correspondientes de «nuevas tecnologías», de «reforma», de «lucha contra el paro», de «reto 92» y, por qué no decirlo, también sobre cómo se reparten los cuantiosos fondos —¿quizá medio billón?— que nuestro país dedica a la ¿educación? profesional.

Reconozco que todo esto es un tanto simplista. Tampoco pretendo otra cosa desde mi situación de observador de una realidad que en alguna medida comienza a escocerme.

Actualmente observo con cierto asombro cómo autoridades u organismos diversos ofertan formación profesional a la sociedad y aun compiten por atraer a sus ofertas a un mismo tipo de alumnado que en general cada vez anda más desorientado que otra cosa. Así, existen ofertas del INEM por sí mismo o mediante centros colaboradores (¿no puede haber en estos centros un cierto ánimo de lucro con fondos teóricamente sociales?), ofertas de Comunidades y de Ayuntamientos, de sindicatos y aun de empresas; más, claro está, las ofertas de FP reglada o módulos experimentales del MEC. ¿Quién orienta a los jóvenes a través de esta oferta? ¿Hay un mínimo de coordinación en ella?



Por lo que he tenido ocasión de charlar con algunos jóvenes usuarios de estos cursos, comienza a no ser extraño que se inscriban en los mismos atraídos por un título bonito —¿quién orienta?— o por la ayuda económica que algunos aportan. Tampoco es extraño ya que un joven pase por un curso de iniciación a la jardinería que no es sino el prelude del curso de informática que hará más tarde (o en otro horario) o del de electricidad básica que cursará cuando haya plazas. Algunos aún los compatibilizan con el Bachillerato o la FP reglada. Un lío en el que se mezclan subsidios, organismos públicos y privados, alumnos... etcétera y en el que parece observarse, ya digo, cierta duplicidad de esfuerzos, aprovechamiento desigual de recursos y escasa complementariedad.

Y hago un punto y aparte porque en

## JUAN IGNACIO CARDENAS, HISTORIA DE DON QUIJOTE.



todo ello hay algo de difícil improvisación: el profesorado. Así, en algunos cursillos se recluta profesorado sin experiencia ni empresarial ni pedagógica, otras veces a profesionales que lo comparten con su trabajo habitual, donde son posiblemente buenos especialistas pero carecen de la formación didáctica mínima..., por lo que últimamente parece que se ha descubierto que donde están los profesionales de la enseñanza es precisamente en los Institutos de FP del MEC. Curioso.

### Sobre la reforma de la FP

Termino ya esta maraña de ideas dedicando unas líneas a la reforma de la enseñanza no universitaria. Ya comentaba más arriba que lo más claro del proyecto en lo que a FP se refiere es el

desmantelamiento del sistema actual. No seré yo quien haga una defensa a muerte del sistema actual, pues es ya conocida la inoperancia de la FP de Primer Grado y al menos la falta de flexibilidad de la FP de Segundo Grado. Pero su sustitución por el sistema de módulos tampoco deja de plantearme algunos interrogantes creo que importantes.

En primer lugar no termino de ver claro en qué se van a diferenciar de las ofertas de los sectores no escolares. En segundo lugar no me cabe duda de que la actual FP ha supuesto una apreciable vía de recuperación para el sistema educativo de un sector de jóvenes que han encontrado en ella algo más que aprender un oficio —y es muy importante—, que han encontrado cierta posibilidad de acceder a la cultura general humanística y científica de su socie-

dad, que de otra manera no habría sido posible y con la reforma del sistema va a desaparecer. En tercer lugar, una parte significativa del diseño curricular —terrible término— de los mismos se hará descansar en las empresas. Tampoco seré yo quien se queje de que la FP reglada esté conectada con la realidad empresarial, muy al contrario, siempre he trabajado por ello; pero alguna experiencia hemos acumulado en los institutos de FP en estos últimos años de puesta en vigor y rodaje de las Prácticas en Alternancia en las empresas como para habernos dado cuenta de que es muy difícil encajar unas prácticas formativas, insisto, formativas, no productivas, en el proceso empresarial. Nuestros actuales alumnos van a esas prácticas con las destrezas básicas y algunas mucho más que básicas, aprendidas en nuestros talleres y aulas; cuando vayan a las empresas (si hay para todos) sin ellas o con unas habilidades y destrezas escasamente desarrolladas porque precisamente a eso se pretende que vayan, la situación será muy distinta. Nuestros alumnos actuales aprecian mucho la experiencia social y humana que adquieren, pero los conocimientos que dicen conseguir son secundarios. Mucho tiene que cambiar, entre otras cosas, la mentalidad empresarial, más ligada actualmente a sus necesidades concretas, aquí y ahora, de producción que a la formación para el futuro y sin rentabilidad a corto plazo y más aún si la empresa no tiene unas necesidades de contratación inmediata.

Mucho tiene que cambiar la mentalidad, ya digo, salvo que se quiera recuperar la figura de los tradicionales aprendices sin sueldo.

Dos líneas para concluir: creo sinceramente que no se puede continuar hablando de FP si no es en el marco de la elaboración de un gran Plan Nacional (¿qué es el Consejo General de la FP?) con todos los sectores implicados y en el que el Ministerio de Educación, reitero, de Educación, sea algo más que un invitado de piedra al que finalmente se le da a comer las migas del medio billón largo de pesetas que entre todos nos gastamos, y tal vez no muy bien gastados, en Formación Profesional. ■

J. Carlos Sánchez

Recientemente se ha presentado un borrador del proyecto de ley de reforma de la enseñanza. El esquema de integración de la FP en la enseñanza permanece invariable, salvo pequeñas modificaciones, con respecto al difundido por el MEC, fundamentalmente a través de los CEP, de cara a los enseñantes.

El tema en el que me centraré será el que comprende la FP desde el nivel de módulos I a módulos III, siendo este artículo una primera reflexión.

# LA REFORMA Y LA FP

## 1. OBJETIVOS PROPUESTOS

El punto de partida, que es la FP actual, ha sido ampliamente criticado por todos los sectores; cuestiones tales como obsolescencia de los programas, inadecuado acceso de los estudiantes a la misma, falta de recursos, etc., son generalmente admitidas. Para solucionar estos problemas el MEC ha proyectado un nuevo marco y estructura para la FP que es el objeto del análisis.

Con la nueva FP se trata, entre otras cosas, de dignificar la FP y evitar su discriminación, evidentemente con respecto al bachillerato. Hay otros objetivos de acercamiento a la realidad del mundo laboral de cara a la integración del alumno, etc.

## 2. INVIABILIDAD DE LA PROPUESTA DEL MEC

Una lectura detallada del desarrollo del proyecto de ley permite intuir que los objetivos que se marcan no pueden ser logrados.

En primer lugar, creo que hay una

completa indefinición con respecto a lo que serán los módulos del nivel I, precisamente los que están íntimamente conectados con el fracaso de la enseñanza obligatoria.

En segundo lugar, no se contempla una continuidad de los estudios de FP, puesto que los alumnos de módulos II no pueden ir a los III si no es a través del bachillerato, creando una absoluta subordinación de las enseñanzas profesionales a las académicas.

Aparte de lo anterior es necesario comprender que la concepción de la FP como enseñanza de segunda clase no varía en el desarrollo de la ley; para evitar el problema de los alumnos fracasados sin salida, se les ofrecerá una segunda oportunidad mediante un examen para que puedan integrarse en los módulos de nivel II, esto es, una reelección para recoger a los más listos entre... Pero sigue sin concretarse qué pasa con los módulos I.

Por otro lado, no se comprende que los alumnos que han hecho un módulo II puedan seguir en sus estudios profesionales en la línea elegida. Es evidente que se espera que con el módulo II se

coloquen todos, eso sí, no se sabe cómo. Se responde que si quieren estudiar más de su profesión deberán hacer el bachillerato. Dos años más y luego otro para cursar el módulo III. Es posible que los alumnos no se lean el proyecto de ley y que en vez de orientar sus pasos por donde le haya sugerido el sistema, decidan hacer otro módulo II mientras espera que aparezca el trabajo. ¿Por qué no se puede permitir que esa espera sea más productiva para el propio alumno?

Crear la doble vía de secundaria supone que habrá una línea mejor y otra peor, puede ser, pero lo que no podemos hacer es, en aras de una equidad mal concebida, erigir un muro infranqueable para aquellos que son los más desfavorecidos de la sociedad y que en pocos casos se plantearán estudiar un bachillerato. Ofrecerles otra vía puede que sea más justo.

Con respecto al acceso a módulos III desde el mundo laboral, previo examen, no es más que una argucia justificativa del protagonismo de los bachilleratos.

Si los bachilleres que han tenido experiencia académica tienen todo lo que se necesita para acceder a los módulos III, ¿qué es lo que les falta a los trabajadores?, evidente formación teórica; como se comprenderá, la experiencia laboral se nombra de cara a la galería, no es necesaria para hacer módulos III.

## 3. CONCLUSION

Como conclusiones se podrían precisar:

1. Es imprescindible aclarar qué es lo que va a ocurrir con los módulos I y, relacionado con lo anterior, qué se va a hacer con los alumnos fracasados.

2. Es conveniente replantearse el esquema del MEC sobre la FP, quizá sea más justo ofrecer una vía propia de FP a ciertos colectivos que de otra manera verían predeterminada su salida laboral con escaso margen de avance. ■

Juan Antonio Jiménez





CARTA  
DE  
ANTONIO  
GUTIERREZ

Querido compañero/a:

Este año finaliza el período de cuatro años desde la celebración de las anteriores elecciones sindicales. Período que destaca por los importantes avances logrados por el movimiento sindical.

No es mi intención hacer balance en este escrito que te dirijo, pero no puedo dejar de destacar que el resultado logrado por CC.OO. en aquellas elecciones tiene mucho que ver con lo sucedido posteriormente.

Recordarás que el éxito logrado por nuestro sindicato en las medianas y grandes empresas fue un importante estímulo para la unidad de acción que poco a poco hemos ido consolidando con UGT. Ello ha sido el elemento motor que posibilitó el 14-D, permitiendo que millones de trabajadores y ciudadanos se sumaran a nuestro llamamiento reclamando un giro en la política económica y social de este Gobierno.

Después de este hecho, la negociación colectiva de 1989 se saldó con uno de los mejores resultados que podemos recordar. Avanzando en la consolidación de la unidad de acción, logramos posteriormente suscribir la Propuesta Sindical Prioritaria, compendio de las aspiraciones de los trabajadores de este país en el corto y medio plazo.

Los avances obtenidos, y los que puedan lograrse a través de las negociaciones en curso, arrancan de aquel 14 de diciembre, de la unidad de acción y de todos los aspectos escuetamente referidos en los que nuestro sindicato, sus hombres y mujeres, ha tenido mucho que ver.

El movimiento sindical puede, por tanto, abrir sus horizontes. Atraer a un mayor número de trabajadores a sus filas, pues somos capaces de demostrar no sólo nuestra voluntad de lucha, sino

también nuestra coherencia para formular alternativas a la política dominante y nuestra flexibilidad y firmeza en la negociación para obtener resultados.

Pero estos acuerdos pierden una parte fundamental de su valor, si no somos capaces de trasladar su contenido e importancia al conjunto de trabajadores del país; lo que a su vez nos permitirá dar un considerable empujón al resto de puntos de la PSP pendientes de negociar y a la negociación de los convenios que ahora estamos empezando. Al mismo tiempo, nos coloca en una buena posición para aumentar nuestra implantación sindical y para ganar las próximas elecciones sindicales, a celebrar en el último trimestre de este año.

Sabes perfectamente que nuestra implantación flaquea en el núcleo de empresas que más trabajadores de este país concentra: el de las menores de 50 trabajadores. Por su número, es en ellas donde se dilucida el resultado de las elecciones sindicales. Pero para CC.OO. suponen otro reto en paralelo: el de organizar a estos trabajadores sometidos a un régimen de relaciones laborales en el que predomina el paternalismo empresarial y la precariedad en la contratación.

Nos encontramos ante una tarea de varias dimensiones: hacer regularmente presente a nuestro sindicato entre el colectivo de trabajadores de este tipo de empresas, explicarles ahora los resultados logrados en una negociación cuyos contenidos les benefician directa o indirectamente; interesarnos por sus condiciones de trabajo (aplicación de los convenios, etcétera) para ayudarles a mejorarlas, proponerles la afiliación y, a través de la confianza que se genera en una relación periódica y regular (más aún si va unida a resultados concretos), conse-

guir miles de candidatos para CC.OO. que puedan salir respaldados en las próximas elecciones sindicales.

Todo ello depende de nuestro mejor activo: los delegados que CC.OO. tiene actualmente. Especialmente los de las empresas mayores de 250 trabajadores, cuyo crédito mensual de horas sindicales permite destinar una parte de la misma a la tarea anteriormente expuesta. Es aquí donde se impone una reflexión obligada en esta nueva etapa de apertura de horizontes en la que nos encontramos: los sindicalistas no podemos concebir las horas sindicales como un patrimonio sobre el que sólo pesa la decisión personal. Ni siquiera de la sección sindical. No cabe entenderlas sino como un patrimonio del conjunto del sindicato en favor de la totalidad de los trabajadores desde la concepción solidaria que siempre nos ha distinguido.

Desde esta posición no es difícil comprender y lograr que quienes nos han elegido entiendan que la fuerza y capacidad reivindicativa de los trabajadores aumentará conforme al grado de nuestra implantación. Aún quedan meses por delante para llevar a la práctica esta tarea; tiempo que no podemos desaprovechar en el objetivo inmediato de ganar las elecciones sindicales, pero no menos importante en el de incrementar la implantación de CC.OO., como organización que hemos jugado un papel decisivo en el período transcurrido, que aspiramos a aumentar en el futuro.

Quiero, finalmente, darte las gracias por tu segura contribución al logro de todos estos objetivos.

Un fraternal saludo.

Madrid, marzo de 1990.

Antonio Gutiérrez  
Secretario general de la CS de CC.OO.

## RECHAZAMOS LA SUBIDA SALARIAL DEL 6 POR CIENTO

La preferencia sobre Acción Sindical del Area Pública de CC.OO. realizada por la Federación de Enseñanza, el pasado día 17 de marzo en Madrid, acordó manifestar el más rotundo rechazo a la propuesta de subida salarial para los empleados públicos del 6 por 100 contenida en los Presupuestos Generales 90, adoptando la siguiente resolución:

«Los logros obtenidos en los acuerdos entre el Gobierno y CC.OO. y UGT sobre los empleados públicos:

- Recuperación de la capacidad adquisitiva perdida en 1989.
- Cláusula de revisión salarial.
- Derecho a la negociación colectiva.

No deben hacernos olvidar que el incremento salarial del 6 por 100 para 1990 es inaceptable.

La preferencia del Area Pública de la Federación de Enseñanza insta a los órganos de dirección de ésta, a la Comisión Coordinadora del Area Pública y a los órganos de dirección confederales a tomar, con carácter urgente, las medidas necesarias, incluidas las de movilización, para lograr un incremento salarial que permita una mejora de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos en el año 1990.»

Madrid, 19 de marzo de 1990

## PACTO EN DESARROLLO DEL ACUERDO DE NOVIEMBRE DE 1988

### I. Responsabilidad civil de los funcionarios docentes

1. Finalizados ya los trabajos preparatorios, se iniciará la tramitación formal de un proyecto de Real Decreto que garantice protección social a los alumnos, en caso de accidente.

El Real Decreto pretende arbitrar un cauce sencillo y ágil para que, si se produce un accidente en el transcurso de actividades escolares, extraescolares y complementarias de los centros docentes, pueda compensarse a los alumnos y a sus familias de las consecuencias de aquéllos.

Las prestaciones garantizarán en todo caso, y en primer lugar, la asistencia médica, quirúrgica, de hospitalización y de rehabilitación hasta el alta médica así como una subvención parcial de los gastos de farmacia. En aquellos supuestos, afortunadamente menos frecuentes, de lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes, la prestación se fijaría en relación con el baremo del régimen general de la Seguridad Social.

Uno de los supuestos más frecuentes en los casos de accidentes escolares es la necesidad de algún tipo de prótesis (dentales, ópticas u ortopédicas) por lo que se reconoce también una indemnización a tanto alzado para tales supuestos. Por último, se reconoce una indemnización de iguales características en los supuestos de muerte o incapacidad permanente.

Todas estas prestaciones serán financiadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, y tramitadas directamente ante y por este Departamento, buscándose el procedimiento más sencillo posible, de forma que las indemnizaciones sean percibidas por los afectados en plazo breve.

Se desarrolla así el derecho de los alumnos a la protección social en caso de accidente, reconocido por el artículo 6.1.h) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

2. El Ministerio de Educación y Ciencia ha propuesto al Ministerio de Justicia la modificación de los artículos 22 del Código Penal y 1.903 del Código Civil. La propuesta de modificación del redactado de los artículos señalados consiste, fundamentalmente, en la sustitución de la responsabilidad civil subsidiaria atribuida al profesor, por la responsabilidad de la Institución Educativa. Cuando por el Consejo de Ministros se apruebe la reforma prevista de los códigos citados, se incluirá en ella este nuevo redactado:

«El régimen de responsabilidad que para los profesores y maestros establecen los artículos 22 del Código Penal y 1.903 del Código Civil no se ajusta a la realidad social de nuestros días. Se trata de normas con fundamento en la llamada "culpa in vigilando", concebidas en momentos en que existía una relación

EL GOBIERNO HA COMPRADO 200 AVIONES DE CAZA Q-8 QUE SOLO COSTARÁN OCHOCIENTOS MIL MILLONES GRACIAS A LA REBAJA HECHA POR LOS E.E.U.



HA SIDO APROBADA UNA INVERSIÓN DE MÁS DE UN BILLÓN PARA INSTALAR EN ESPAÑA EL TREN MÁS RÁPIDO DEL MUNDO.



# PACTO SINDICATOS-MEC

El acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos de profesores en el mes de noviembre de 1988 permitió abordar una pluralidad de cuestiones que incidían directamente en las condiciones de trabajo de los profesores. Ambas partes subrayaron su intención de desarrollar negociadamente los apartados del mismo, en el convencimiento de que ello contribuiría, a la vez, al avance en la mejora de la calidad de la escuela pública.

Con esa intención se ha llevado a cabo un prolongado y complejo proceso de negociación en el que se ha podido alcanzar una posición compartida en el desarrollo esencial de los apartados que conformaban el Acuerdo de 1988.

Las partes firmantes de este pacto subrayan el beneficio que supondrá para el profesorado la puesta en práctica de ese desarrollo y se comprometen a seguir profundizando en este marco de negociación.

Madrid, 15 de febrero de 1990

directa e inmediata del profesor con el alumno e, incluso, una relación de sujeción de éste a aquél, en términos que hoy no se producen en el discurrir diario de la vida docente.

Ello induce a modificar el régimen de responsabilidad civil a fin de establecer que quien responda de los daños ocasionados por sus alumnos sean las personas públicas o privadas titulares de los centros, que son quienes deben adoptar las correspondientes medidas de organización.»

## Artículo primero

Se modifica el artículo 22 del Código

Penal, que queda redactado del modo siguiente:

«La responsabilidad subsidiaria que se establece en el artículo anterior será también extensiva a los empresarios, organismos, sociedades y demás entidades, por los delitos o faltas en que hubiesen incurrido los trabajadores, funcionarios o empleados en el desempeño de sus obligaciones o servicios como tales.

Igualmente será extensiva dicha responsabilidad subsidiaria a las personas o entidades, públicas o privadas, que sean titulares o de las que dependa un centro de enseñanza no universitaria, por los delitos o faltas en que hubiesen incurri-

do los alumnos del mismo durante los períodos en que dichos alumnos se hallen bajo el control o vigilancia del personal del centro, desarrollando actividades escolares o extraescolares y complementarias.

Cuando se trate de centros públicos de enseñanza, se aplicará lo prevenido en los artículos 40 y 42 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957.

Cuando se trate de centros privados, éstos podrán exigir las cantidades satisfechas de los profesores o maestros, si hubieran incurrido en dolo o culpa grave en el ejercicio de sus funciones, que fuesen causa de daño.»

## Artículo segundo

El artículo 1.903 del Código Civil tendrá la siguiente redacción:

«La obligación que impone el artículo anterior es exigible no sólo por los actos y omisiones propios sino por los de aquellas personas de quienes se debe responder.

Los padres son responsables de los daños causados por los hijos que se encuentran bajo su guarda.

Los tutores lo son de los perjuicios causados por los menores o incapacitados que están bajo su autoridad y habitan en su compañía.

Lo son igualmente los empresarios, sociedades y entidades respecto a los



perjuicios causados por sus trabajadores o empleados en el desempeño de sus obligaciones o servicios como tales.

Las personas o entidades públicas o privadas que sean titulares o de las que dependa un centro de enseñanza no universitario responderán por los daños y perjuicios que causen sus alumnos durante los períodos en que los mismos se hallen bajo el control o vigilancia del personal del centro, desarrollando actividades escolares o extraescolares y complementarias. Cuando se trate de centros públicos de enseñanza se aplicará lo prevenido en el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de junio de 1957.

Cuando las administraciones públicas actúen en relaciones de derecho privado responderán directamente de los daños y perjuicios causados por sus autoridades, funcionarios o agentes, interviniendo culpa o negligencia, considerándose la actuación de los mismos como actos propios de la respectiva administración.

La responsabilidad de que trata este artículo cesará cuando las personas en él mencionadas prueben que emplearon toda la diligencia necesaria para prevenir el daño, salvo lo dispuesto en el citado artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.»

### Artículo tercero

El artículo 1.904 del Código Civil tendrá la siguiente redacción:

«Los empresarios, sociedades y entidades que indemnicen el daño causado por sus trabajadores o empleados pueden requerir de éstos lo que hubiesen satisfecho.

Cuando se trate de centros privados de enseñanza, sus titulares podrán exigir de los profesores las cantidades satisfechas, si hubiesen incurrido en dolo o culpa grave en el ejercicio de sus funciones que fuesen causa del daño.

Respecto a las administraciones públicas se aplicará, en todo caso, lo prevenido en el artículo 42 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.»

3. Una vez finalizados los procesos indicados, la Administración Educativa elaborará un manual de procedimiento que se remitirá a todos los centros públicos a fin de que los profesores, alumnos y padres de alumnos conozcan perfectamente las vías de actuación previstas para cualquier supuesto de accidente escolar.



**JUAN GOMILA, SIN TITULO.**

## II. Profesorado interino

El acuerdo firmado por el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos ANPE, CC.OO., FETE-UGT y UCSTE, en noviembre de 1988, así como el protocolo adicional a este escrito por los anteriores firmantes y CSIF en mayo de 1989, contemplaban un compromiso de modificaciones de la normativa de acceso a los cuerpos docentes para garantizar que en el proceso de selección se valoraran adecuadamente los servicios prestados en la enseñanza.

El proceso de negociación mantenido hasta este momento no ha permitido alcanzar el grado de consenso suficiente para la modificación de la vigente normativa entre las Administraciones Públicas Educativas ni entre éstas y las organizaciones sindicales.

No obstante, la Administración y las organizaciones sindicales mantienen el compromiso de negociación establecido en el acuerdo de noviembre de 1988, considerando que la inminente tramitación de un Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Educativo deberá contemplar la adecuación de los cuerpos docentes así como la modificación del sistema de acceso a los mismos.

No obstante, a fin de que esta circunstancia no afecte desfavorablemente a las expectativas de los actuales profesores interinos, la mesa sectorial integrada por el Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales ANPE, CC.OO., CSIF, FETE-UGT y UCSTE han decidido adoptar el presente acuerdo complementario al precitado de noviembre de 1988, tendente a asegurar a este colectivo la continuidad en el servi-

cio dentro del ámbito de gestión territorial del Ministerio.

### A. Profesorado interino

1. El profesorado interino a que se refieren el Apartado IV.1 del acuerdo de noviembre de 1988, suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales ANPE, CC.OO., FETE-UGT y UCSTE y el protocolo adicional de mayo de 1988 firmado por los anteriores y CSIF, continuará prestando servicios en los términos que se recogen en el presente acuerdo complementario durante los cursos 1990/91, 1991/92 y 1992/93. En todo caso continuará prestando servicios durante dos cursos académicos con posterioridad al curso en el que se publique la futura normativa reguladora del acceso. Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 4 del apartado 4.1 del acuerdo de noviembre de 1988, aquellos profesores que hayan prestado servicio en el curso 1989/90, durante un período mínimo de seis meses, se incorporarán a este acuerdo.

2. Los profesores a los que se refiere el apartado anterior deberán cumplir los requisitos establecidos en las correspondientes convocatorias y las condiciones a las que se refiere el precitado acuerdo de noviembre de 1988.

3. El Ministerio de Educación y Ciencia ofertará, durante el primer trimestre de cada uno de los cursos escolares indicados en el Apartado 1 anterior, un número de puestos de trabajo igual al resultado de deducir de los ofertados durante el curso anterior los convocados y cubiertos por profesorado interino en las últimas pruebas de acceso celebradas.

4. Estos puestos de trabajo serán, como mínimo, similares en características y duración a los ofertados en el curso anterior.

5. Para cumplir lo acordado en los puntos anteriores, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a realizar los nombramientos del personal acogido al presente acuerdo antes del 31 de diciembre del curso 1990/91, extendiendo la duración de los mismos hasta el comienzo del curso escolar siguiente. A partir del curso 1991/92 los nombramientos se realizarán desde el comienzo del mismo. En cualquier caso, garantiza que todo interino que haya prestado servicios durante un período de, al menos, seis meses, percibirá las retribuciones

correspondientes a los meses de verano. Tal como se recoge en el acuerdo de noviembre de 1988, si para alcanzar los seis meses les faltase un período inferior a quince días, se podrá prorrogar la prestación de sus servicios durante el mismo período, al objeto de completarlo.

6. En todo caso, la jornada de trabajo del profesorado interino será la misma que la del profesorado de carrera.

7. El profesorado acogido al presente acuerdo queda exento de justificar los méritos que ya hubiera presentado en anteriores convocatorias, salvo en el caso de que deseen aportar nuevos méritos o modificar preferencias sobre ámbito territorial concreto en el que soliciten prestar servicios dentro del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Todas las fases de estos procedimientos serán objeto de la adecuada publicidad y estarán sujetas a las correspondientes reclamaciones y recursos.

8. Los Servicios Centrales del Ministerio o, en su caso, las direcciones provinciales facilitarán a las organizaciones sindicales firmantes, durante el mes de junio anterior a cada uno de los cursos escolares contemplados en este acuerdo, la información necesaria sobre este profesorado al objeto de permitir un adecuado seguimiento del cumplimiento del mismo.

## B. Oferta de empleo

Serán objeto de negociación con las organizaciones sindicales la preparación y diseño de los planes de oferta de empleo público. En estas negociaciones se tendrá en cuenta lo previsto en el número 4 del apartado IV.a) del acuerdo firmado en noviembre de 1988.

## C. Acceso a la función pública docente

El Ministerio de Educación y Ciencia, dentro del ámbito de las competencias que le corresponden, promoverá que los servicios prestados en la enseñanza con anterioridad al ingreso tengan una mayor consideración dentro del conjunto de los méritos y éstos una adecuada valoración en la regulación que se haga del sistema de acceso a la función pública docente.

## III. Profesores en expectativa (EE.MM.) y provisionales (EGB)

### Destino definitivo

El Ministerio y las organizaciones sindicales coinciden en la necesidad de dar una rápida solución a la situación de los profesores en expectativa de destino de Enseñanzas Medias y provisionales en EGB.

Ambas partes constatan que se han introducido ya un conjunto de medidas tendentes a solucionar la mencionada situación.

Se destacan así:

- Confirmación de la provincia de destino —que se trata en todos los casos de que sea aquella por la que el profesor manifieste mayor interés— al tiempo que se resuelve el concurso de traslados. Ello anticipa en varios meses, con respecto a años anteriores, el conocimiento por parte del profesor de su destino.

- Modificación de la legislación sobre cobertura de plazas en los Centros de Defensa, en el exterior y en la función inspectora, lo que ha permitido reflejar en las plantillas las correspondientes vacantes al haber desaparecido en estos casos las comisiones de servicios.

- Ampliación de las plantillas de los centros para el curso 1990/91.

No obstante todo lo anterior, el Ministerio y las organizaciones sindicales acuerdan:

- Definir los puestos singulares de carácter estable. Reducir al máximo las comisiones de servicio modificando para ello, si fuera necesario, la legislación aplicable.

Mientras el profesorado permanezca en esta situación, el Ministerio garantiza que podrá acudir en igualdad de condiciones que los profesores con destino definitivo a las convocatorias para:

- Cursos de formación.
- Puestos de carácter singular o comisiones de servicio.

## IV. Formación del profesorado

Conforme al punto 3 apartado 1 del Acuerdo de noviembre de 1988 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales, se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Formación del Profesorado.

Dicha comisión realizará principalmente tareas de supervisión y control

del cumplimiento del conjunto de medidas, recogidas, en el mencionado documento del acuerdo, así como el Plan de Formación Permanente del Profesorado para el curso 1990/91, en el que se recogen básicamente los acuerdos en materia de formación del profesorado establecidos en el acuerdo entre el MEC y los sindicatos. Las funciones concretas de esta comisión serán las siguientes:

- Conocimiento y supervisión del desarrollo de los Programas de Actualización del Profesorado, de equipos directivos y de formación de centros, con especial referencia a las actividades que se desarrollen para la formación de los profesores en el nuevo currículo.

- Conocimiento y discusión de las principales órdenes que desarrollan el Plan de Formación.

- Estudio conjunto de las condiciones en las que se van a desarrollar las actividades de formación, entre las que cabe destacar las sustituciones del profesorado, las licencias por estudio, las dietas o ayudas económicas para la formación y la flexibilización del horario del profesor para actividades de formación.

- Conocimiento y supervisión del Programa de Especialización del Profesorado de EGB y de los programas que se dirijan a la actualización del profesorado que va a impartir la nueva etapa de Educación Secundaria, así como los acuerdos que pudieran establecerse con universidades para facilitar el acceso de los profesores de EGB y FP a los estudios que conduzcan al título de licenciados.

La Comisión de Seguimiento, integrada por representantes de los sindicatos representativos de los profesores y la Dirección General de Renovación Pedagógica, se reunirá con carácter trimestral. Podrá reunirse también cuando ambas partes lo consideren necesario para el estudio de determinadas medidas.

Si en ir en detrimento de estas reuniones formales, el Ministerio de Educación y Ciencia informará previamente de las disposiciones legales de carácter general en los Planes de Formación, así como garantizará la presencia de representantes sindicales en las Comisiones de Selección de Asesores de Formación de los Centros de Profesores y, en la comisión de licencias por estudios. Igualmente, los representantes sindicales podrán estar presentes en otras comisiones de selección relacionadas con programas de formación del profesorado, de acuer-

do con lo que en cada convocatoria se establezca.

### V. Calendario escolar

Con objeto de iniciar la racionalización del calendario escolar mediante una distribución más adecuada de los períodos lectivos y de las vacaciones escolares, que permita un incremento en la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros públicos, parece conveniente flexibilizar los criterios con los que éste se fija actualmente, de modo que, manteniendo el número total de días lectivos, pueda interrumpirse la actividad lectiva durante el segundo trimestre.

En el curso actual 1989/90, como consecuencia de la gran extensión del segundo trimestre, se podrá interrumpir la actividad escolar los días 26 y 27 de febrero, adecuándose cuando sea necesario los calendarios escolares provinciales.

Las Direcciones Provinciales, al elaborar los calendarios para el curso escolar 1990/91, en colaboración con los Consejos Asesores Provinciales, compuestos por sindicatos, padres y Administración, se atenderán a los siguientes criterios:

1. El número de días lectivos será el mismo que en años anteriores.

2. Como ha venido haciéndose en los últimos cursos, se propondrá que las fiestas que puedan ser trasladadas, se festejen en el viernes o el lunes anterior o siguiente.

3. Para confeccionar el calendario referido al primer trimestre, se considerará la posibilidad, respetando el número de días lectivos, de declarar no lectivo el día 7 de diciembre.

4. Podrá interrumpirse la actividad escolar un máximo de tres días en el segundo trimestre, de modo que éste quede dividido en dos períodos de duración similar. Dicha interrupción deberá mantener el mismo número de días lectivos que en años anteriores. A tal fin, se adecuarán las fechas de comienzo y/o final del curso.

### VI. Mayores de 55 años

1. El Ministerio y los sindicatos acuerdan profundizar el marco establecido en la Orden de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de EGB,

preescolar y educación especial, en el sentido de favorecer que parte de las horas disponibles de los centros de EGB sean utilizadas para reducir el horario lectivo, en una primera fase, a los profesores de más de 60 años, extendiéndose progresivamente a los mayores de 55 años. Esta medida se iniciará en el curso próximo en el nivel de enseñanzas medias con las mismas características.

2. El Ministerio creará en centros públicos de EGB y EE.MM., comenzando por los de mayor tamaño, puestos de trabajo específicos para apoyar las tareas directivas y, en general, la actividad pedagógica de los centros. Los mencionados puestos serán ejercidos por los profesores mayores de 60 años que voluntariamente lo soliciten, que quedarán liberados de actividades lectivas.

3. La Administración y los sindicatos coinciden en valorar que la jubilación anticipada es una medida que beneficiará a los profesionales de la enseñanza pública. En consecuencia, se acuerda crear una comisión para que en el plazo de un mes estudie las condiciones para que el plazo de un mes estudie las condiciones en las que se puede proceder a las jubilaciones anticipadas, con carácter voluntario, de los profesores de los niveles educativos anteriores a la Universidad. Este proceso se basará, en todo caso, en los siguientes principios:

— La jubilación será voluntaria.

— La edad mínima para acogerse a la misma será de 60 años.

— El proceso tendrá una duración limitada en el marco de la Reforma Educativa.

— La pensión de jubilación de quienes se acojan a esta posibilidad será la que hubieran alcanzado de seguir en activo hasta la edad de jubilación reglamentaria.

De acordar la viabilidad de esta medida, sustituiría al punto 2 formulado anteriormente.

### VII. Gestión de centros

El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos han abordado en diferentes momentos de la discusión del desarrollo del acuerdo de noviembre de 1988 distintos aspectos de la función directiva en los centros públicos. Fruto de esta discusión son los acuerdos que se recogen a continuación, que ambas partes coinciden que mejorarán la gestión democrática de los centros.

1. Dentro del año en curso, el Ministerio incrementará el número de centros de EGB que disponen de plazas de auxiliares en una cuantía similar a la del año anterior; la distribución de estos funcionarios se realizará con el acuerdo de las centrales sindicales.

2. El Ministerio de Educación y Ciencia publicará una orden para regular la autonomía de gestión económica de los centros. Esta orden permitirá una ágil y eficaz administración de los recursos, al tiempo que desarrollará una de las competencias que la LODE otorga a los Consejos Escolares. Una de las novedades que introducirá esta orden será la posibilidad de compensar económicamente al profesorado por los desplazamientos que las actividades escolares o extraescolares originen.

3. Para garantizar y apoyar la aplicación de la orden referida en el punto anterior, se editará un folleto que sirva de apoyo a los órganos directivos de los centros.

4. La gestión de los centros constituye una responsabilidad que el Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales quieren apoyar en todo momento. A tal fin se organizarán cursos para garantizar una preparación y formación suficiente de los profesores de los centros, tanto en las tareas de gestión económica como en el resto de funciones que tienen encomendadas.

### VIII. Promoción del profesorado

El Ministerio de Educación y Ciencia y las centrales sindicales coinciden en la necesidad de poner en marcha fórmulas para la promoción del profesorado de Enseñanzas Medias y EGB. A este fin, sin perjuicio de la adopción de otras medidas que favorezcan la promoción del profesorado, se acuerda:

1. El Ministerio propondrá a las universidades de Madrid la firma de un convenio para favorecer la contratación de profesores de Enseñanzas Medias como profesores asociados de Universidad. Esta medida se extenderá progresivamente al resto de los distritos universitarios.

2. El Ministerio de Educación y Ciencia propondrá a la Universidad Nacional de Educación a Distancia el estudio de un plan específico dirigido a incentivar el acceso de los profesores de EGB y maestros de taller que lo deseen al título de licenciado o ingeniero. ■

El Real Decreto 895/1989 de 14 de julio («BOE» del 20), por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, establece en su Disposición Final Segunda que el Ministerio de Educación y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en educación elaborarán los oportunos criterios de adscripción del profesorado que presta servicios con carácter definitivo en el centro.

Asimismo, establece que la adscripción respetará en todo caso el destino definitivo que el profesor tenga en el centro, independientemente de su especialidad.

De acuerdo con lo anterior, la adscripción prevista en el mencionado decreto pretende conseguir que cada profesor obtenga un puesto de trabajo acorde con las habilitaciones que posea y a la vez debe de respetar el destino definitivo obtenido de acuerdo con el sistema establecido anteriormente en el que el concurso de traslados no contemplaba las especialidades.

Para hacer viable la consecución de estos dos objetivos, el Ministerio de Educación y Ciencia y las

## PROFESORADO INTERINO

organizaciones sindicales firmantes acuerdan los siguientes criterios de adscripción:

1. Tienen que participar todos los profesores con destino definitivo.

2. Quedan adscritos al puesto que ocupan aquellos profesores que han obtenido plaza por concurso específico (Preescolar, Educación Especial y Educación Física).

3. El resto de los profesores tienen, que solicitar todos los puestos que haya en el centro excepto los que ocupan los profesores del punto anterior.

Pueden por tanto solicitar puestos de Preescolar, E. Especial y Educación Física si no están ocupados por los profesores del punto 2.

4. Los profesores tienen que solicitar clasificando los puestos en dos bloques:

a) Todos los puestos para los que estén habilitados relacionados por orden de preferencia.

b) Todos los restantes puestos para los que no estén habilitados relacionados por orden de preferencia.

Si algún profesor no incluyera todas las peticiones correspondientes a cada uno de estos bloques, se le incluirá de oficio por la Administración de acuerdo con un orden previamente establecido.

5. El baremo para establecer el orden de preferencia será: antigüedad en el centro, en el cuerpo y número de lista.

6. La adscripción se realizará en primer lugar a los puestos del grupo 4.a) y en segunda vuelta a los del 4.b).

7. Los profesores que obtengan un puesto del grupo 4.b) tendrán los derechos de la Disposición Transitoria 11 (recolocación en fase previa).

8. Los profesores que sean adscritos a un puesto de trabajo de su centro, distinto al solicitado en primer lugar en la convocatoria que regula el proceso de adscripción, podrán pedir, en su momento, la adscripción a otro puesto de los solicitados con preferencia al obtenido, y para el que estén habilitados.

La Administración educativa regulará el procedimiento que facilite el ejercicio de esta opción. La posibilidad de optar sólo podrá ejercerse hasta la obtención de un nuevo puesto distinto al de la adscripción obtenida en la primera adjudicación. ■

	Preacuerdo mayo 88 (Rechazado en referéndum promovido por la FE de CC.OO.)	Acuerdo noviembre 88	Pacto de junio 89	Pacto febrero 90
Baremo	El MEC y los sindicatos revisarán el baremo de selección a fin de valorar lo más adecuadamente posible los servicios prestados.	El MEC y los sindicatos revisarán el baremo, valorando prioritariamente los servicios prestados.	—	—
Estabilidad	No se contempla.	Se establece la lista preferente, en la que se incluyen los que hayan prestado servicios durante seis meses.	Los profesores que hayan trabajado cinco meses y medio continúan prestando servicios durante el curso 89-90. En Murcia, se amplía la lista preferente a los de los cursos 85-86 y 86-87, aunque no hubiesen trabajado en el 87-88 ni 88-89.	Estabilidad para los cursos 90-91, 91-92 y 92-93 y, en todo caso, para dos cursos después de la aparición del nuevo acceso.
Acceso a la función pública	No se contempla.	Iniciar estudios para modificar la normativa de acceso, para que en el proceso de selección se valoran adecuadamente los servicios prestados.	—	Compromiso de negociación del sistema de acceso, valorando específicamente el tiempo de servicios en la enseñanza pública.
Retribuciones	El grupo de trabajo Administración-Sindicatos estudiará las retribuciones.	Se equiparán las retribuciones básicas (las complementarias ya lo están) con el siguiente calendario: 1-1-89 ..... 85 % 1-1-90 ..... 95 % 1-1-91 ..... 100 %	—	—
Contrato	No se contempla.	Se aseguran las retribuciones del verano a quienes hayan trabajado cinco meses y medio.	Nombramiento anual o al menos hasta el 31 de agosto. Compromiso de contratar a todos los de la lista preferente.	Contratos anuales para todos en los cursos 91-92 y 92-93. Para el curso 90-91, los contratos serán, al menos, igual que los del curso 89-90.
Oferta de empleo	No se contempla.	El MEC ampliará la oferta de empleo para disminuir el número de interinos.	—	Se negociará la oferta de empleo público antes de cada convocatoria.
Sindicatos firmantes	CC.OO.	NO	SI	SI
	UCSTE	SI	SI	NO
	UGT	SI	SI	SI
	ANPE	SI	SI	SI
	CSIF	SI	NO	SI

A nadie se le escapa que estamos atravesando una situación sindicalmente complicada. Con dinámicas muy diversas según los diferentes territorios y con casi todos los sindicatos tomando posiciones de cara a las próximas elecciones sindicales. Uno de los frentes electorales sometidos a la demagogia electoral es el del concurso.

Estas notas pretenden aclarar algunos temas que se están discutiendo estos días en los centros e intentan disipar algunos malentendidos.

# ¿PERO ES TAN MALO EL CONCURSO DE EGB?

**S** EÑALAR, en primer lugar, que el proceso de negociación duró casi un año. El primer borrador se conocía en julio de 1988, la negociación comenzó en septiembre y el último borrador fue aprobado en mayo de 1989. La ejecutiva federal, sin votos en contra, le dio su visto bueno en la última sesión antes del L Congreso extraordinario.

No está de más recordar que durante todo el curso 88-89, CC.OO. informa (circulares, notas en la prensa profesional, asambleas) del desarrollo de las negociaciones con una receptividad casi nula. Porque el profesorado, en general, se acuerda de Santa Bárbara cuando truenan. Esa pasividad del sector durante los «períodos de negociación normalizada» es un handicap para los sindicatos, que nos vemos obligados a negociar sin presión.

Pero tampoco debemos esconder nuestras propias responsabilidades. Por un lado, salvo casos excepcionales, nuestra negociación hace hincapié en los aspectos ideológicos (puntuaciones de cargos directivos, por ejemplo) más que en las consecuencias prácticas. Habitualmente nuestros negociadores se ven obligados a improvisar soluciones pues carecemos de alternativas técnicamente coherentes y viables que traduzcan o desarrollen las grandes palabras.

Por otro lado hay, también, que hacer referencia a los lastres de una cultura sindical basada fundamentalmente en la contestación.

Nuestro tradicional y admirable carácter combativo nos lleva a hacer hincapié en lo negativo, a buscar y acumular deliberadamente motivos para el rechazo y tiene dificultades para priorizar, para jerarquizar las valoraciones. No distingue entre críticas fundamentales y anecdóticas, convirtiendo estas últimas en cuestión de principios.

Aunque parezca paradójico, esta actitud se ve complementada con una nueva tendencia derivada de nuestra recién descubierta posibilidad de ser el sindicato mayoritario. Y es la tendencia a dar amparo, a recoger cualquier reivindicación que provenga de un colectivo con cierto peso, sin ponderarla previamente. Y en estas cosas de la movilidad hay que acentuar el cuidado porque, como espero explicar más adelante, las reivindi-

caciones de unos chocan fácilmente con los intereses de los otros. Conviene, pues, relativizarlas. Antes de pasar a razonar la valoración positiva de la ejecutiva conviene señalar también el peso que en mayo de 1988 tiene en toda nuestra práctica sindical, en todos nuestros pronunciamientos públicos, la estrategia diseñada de rentabilizar los acuerdos de noviembre.

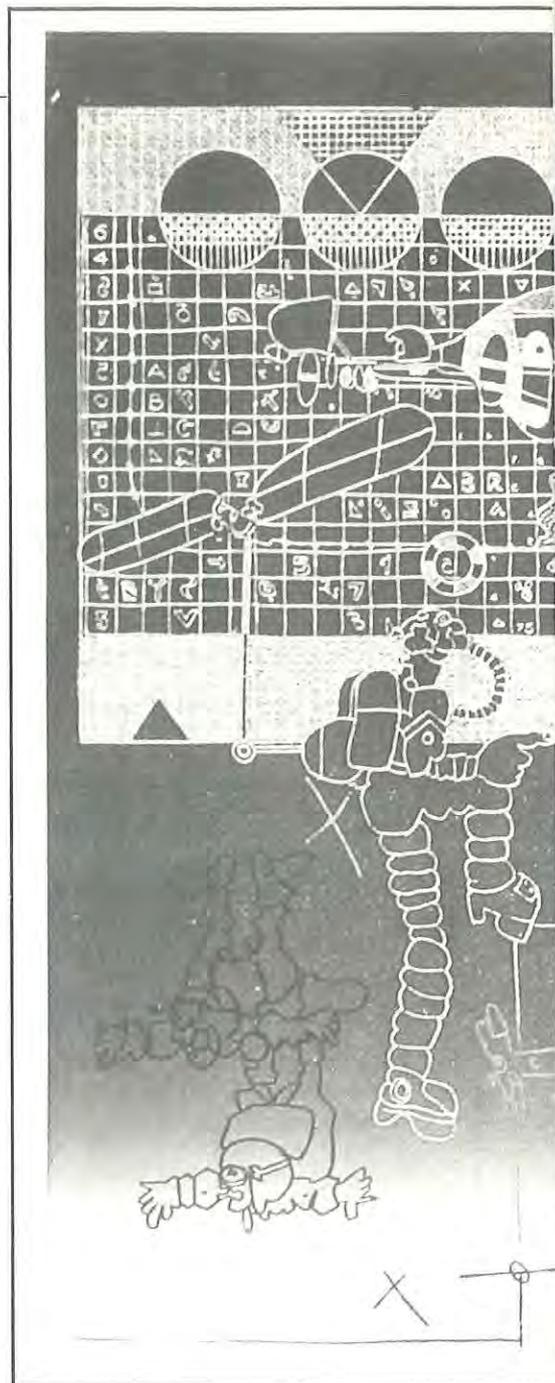
A estas alturas no debe quedar margen de duda de que el balance que podemos hacer de dichos acuerdos es radicalmente superior al que podrían hacer los firmantes del pacto valenciano, que no tienen balance que presentar. Nuestra estrategia sindical en mayo está condicionada por lo que en otro lugar hemos llamado «didáctica de la movilización», en vez de descualificar, hacer hincapié en lo que falta o en lo que no conseguimos, en vez de criticar, y por ende autoflagelarnos, optamos por intentar hacer llegar al profesorado la idea de que las huelgas rentan, que tarde o temprano pagan, y que los sindicatos somos capaces de hacer cumplir lo que firmamos.

## Una valoración globalmente positiva

¿Quiere esto decir que dimos el visto bueno a algo impresentable? Nada de eso. La ejecutiva aprueba un modelo de concurso globalmente positivo aunque en un momento u otro puede producir inconvenientes a colectivos más o menos numerosos.

En primer lugar, el viejo modelo no servía para la movilidad del profesorado. Señalemos algunos datos: mientras que en Enseñanzas Medias obtiene nuevo destino en cada convocatoria el 28 por 100 de los participantes, en EGB lo consiguen en el convenio general exactamente la mitad: el 14 por 100 (de las cuales casi otra mitad se reservaba a consortes).

¿Es posible pensar con seriedad que el nuevo modelo limitará más que el viejo la movilidad? ¿Habrá más de un 8 por 100 en movimiento? Rotundamente no. Basta con echarle una ojeada a lo que pasa en los actuales concursos de especialidades de EGB.



### • Preescolar:

Participan: 5.308.  
Vacantes conocidas: 5.671.  
Se mueven: 2.830 (más del 50 por 100).  
Quedan desiertas: 2.841 plazas.

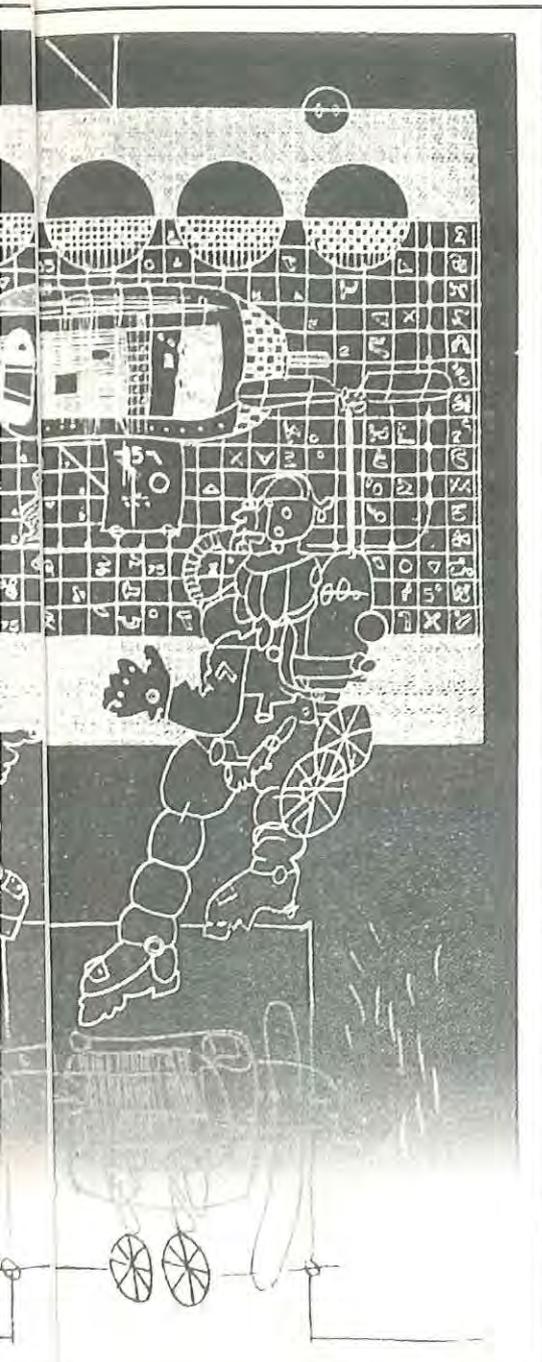
### • Educación Especial:

Participan: 890.  
Vacantes: 458.  
Se mueven: 346 (casi el 40 por 100).  
Quedan desiertas: 112 plazas.

### • Y en el concurso general, en cambio:

Participan: 55.963.  
Se mueven: 7.849 (14 por 100).  
Desiertas: ninguna (hay forzosos).

No es aventurado hablar de una triplicación de la movilidad en EGB, si a estos números les añadimos las consecuencias de la desaparición de los concursos de consortes y diezmilistas, la amplia-



**ANTONIO LORENZO, LOS SEPARADORES.**

ción de las plantillas al implantarse un catálogo mayor, y la aparición de nuevas vacantes al desaparecer algunas comisiones de servicio.

En otro orden de cosas las especialidades es una vieja reivindicación contenida en nuestro programa electoral por razones obvias: mayor comodidad para el profesorado, que no se ve obligado a realizar esfuerzos dobles de preparación de áreas para las que no tiene cualificación y mejora de la calidad de la enseñanza.

### La habilitación por la experiencia

Hasta ahora, la queja fundamental era que no podíamos dar lo que realmente habíamos estudiado.

Frente a esta tendencia ha aparecido ahora en algunos colectivos la crítica al nuevo concurso por no contemplar que la experiencia habilite para una

especialidad. En general, nuestras organizaciones han amparado esta denuncia incluso después de la firma del acuerdo sobre el concurso, colaborando de esta manera a convertirlo en uno de los ejes de la crítica al concurso.

Sin embargo, creo que conviene relativizarlo, situándolo: CC.OO. defendió que la experiencia ha de habilitarse, pero fue una de las «plumas» que en toda negociación se cede.

Y se cede porque es, cuando menos, una «pluma» discutible. En primer lugar porque hay que diferenciar entre los que reivindican la experiencia para coleccionar una especialidad más (en la creencia de que cuantas más especialidades se tengan mayores posibilidades hay de moverse), y la minoría que estaría dispuesta a cambiar la especialidad de la oposición por la que realmente han tenido que impartir.

En segundo lugar, los que reivindican la experiencia sin querer renunciar a los demás (al margen de la razón jurídica que los ampara, pues parece discriminatorio que la experiencia sirva para unos (anteriores al plan 67) y no para otros) se sitúan fuera de la crítica de CC.OO. a la situación anterior (que la gente no podía dar su especialidad) y, lo que es peor, perpetúan esta situación pues dificultan que los especialistas por oposición o formación (generalmente provisionales, destinos forzados, profesores más jóvenes) puedan ejercer su especialidad. Es decir, reproducen la situación anterior, que en muchos casos fue criticada por ellos mismos pues los obligaba a impartir cualquier cosa.

Por último, conviene desmitificar la experiencia. ¿Cualquier especialidad puede aprenderse sin formación permanente?, ¿no estamos así descualificando las especialidades y fomentando el «valgo para todo»? ¿qué especialidad habilitan los profesores de escuelas universitarias?, ¿cuál las nuevas promociones?

Una vez más, la reivindicación de un colectivo choca con los intereses de unos y discrimina a otros.

Lo lamentable del asunto es la publicidad que damos a este problema (que, insisto, es cuando menos discutible) en lugar de explicar a los hipotéticos beneficiarios sus mejoras. Y en el concurso hay otro tema que supone avances: unidades suprimidas, puntuación de provisionales, primacía de la antigüedad en el centro, que afecta a las promociones más recientes por lo que parece más lógico el disgusto de los afiliados y votantes de ANPE que el de los de nuestro espacio electoral y afiliativo.

En cualquier caso, situar al mismo nivel el aumento de la movilidad y la implantación de las especialidades que las reivindicaciones de colectivos minoritarios tienen más que ver con esa tendencia a la valoración supercrítica a la que aludíamos antes que con la coherencia que nuestra organización debe tener.

Porque, y esto no se puede olvidar, el concurso viene pactado por nosotros, y nosotros no podemos permitirnos el lujo de caer en la incoherencia, en la demagogia, en el oportunismo de CSIF y UCSTE, ambas firmantes también del concurso, pero que hoy repiten el bochornoso espectáculo de los preacuerdos, impugnando y criticando en las asambleas lo que bendicen en las mesas de negociaciones. ¡Aunque a corto plazo nos suponga un pequeño coste electoral! No me cabe ninguna duda de que si existen UCSTE y CSIF es porque el sec-

tor lo posibilita, porque se pueden dar bandazos, decir una cosa aquí y otra allá, una en EGB y otra en Medias, pegarse el oportunismo y azuzar el miedo sin sufrir grandes costes. La poca sindicalización del sector lo facilita. A corto plazo el oportunismo y la demagogia parecen rentables. Y, sin embargo, nuestra opción tiene que ser otra, trabajar a medio y largo plazo, sindicalizar el sector, ofrecer una imagen de credibilidad y seriedad.

### Un desarrollo confuso

¿Qué nos impide realmente el actuar a la ofensiva en este tema? Las dos grandes incertidumbres del concurso: las zonas y las consecuencias de la reforma que han generado un ambiente de confusión, desorientación y crispación en el que la defensa matizada del concurso no tiene apenas audiencia. Por ello es importante ubicarnos críticamente sobre el desarrollo del concurso: catálogo, zonas, puestos singulares (en menor medida, adscripción), para evitar quedar entre dos fuegos, ser desbordados por otros sindicatos y acabar confundidos con el Ministerio.

(Si hemos dicho que la adscripción no debe merecer la crítica en menor medida, se debe a que también merece la pena relativizar las consecuencias de lo que se ha dado en llamar «adscripción forzosa a una especialidad para la que estoy habilitado pero que no quiero impartir».

En primer lugar porque supone una pequeña mejora con respecto a la situación actual, donde la adscripción forzosa se produce a todo, también para lo que no se tiene habilitación. Y en segundo lugar, porque si permitiéramos a todo el mundo ir durante unos años a la fase previa, los perjudicados serían los provisionales y los que quieran moverse por concurso general, que sólo tendrían vacantes de ciclo inicial y medio). A la hora de situarnos críticamente sobre el desarrollo del concurso, hay que ser capaces de plantear claramente las responsabilidades de los gobiernos autónomos. En primer lugar, porque el MEC hizo entrega durante la negociación del concurso de las propuestas de adscripción y de catálogo que permitían conocer el proceso en su globalidad (y además ha mantenido una postura muy flexible en la negociación de las zonas). Y en segundo lugar, porque es impensable la dejación de competencias que hacen en el MEC a la hora de negociar para evitar problemas con los sindicatos (escudarse en el MEC para justificar, excusar o disimular sus propias posiciones).

Es injustificable que a estas alturas sigan negociando por delegación y no reivindicando, como lo hacemos nosotros, el establecimiento de una mesa estatal de negociaciones para temas como éste o el del acceso.

En estas condiciones nuestra actitud ha de ser firme ante los retrasos e insuficiencias del desarrollo del concurso. No podemos descartar medidas de presión sobre la puesta en marcha de alguna fase del concurso, siempre en la perspectiva de llevar adelante el nuevo concurso en las mejores condiciones posibles y nunca en la perspectiva de su paralización para que se mantenga el viejo modelo. ■

**Juan Carlos Jiménez**  
Secretaría A.S. Pública  
no Universitaria

# PRIVADA

## PEDIR EXPLICACIONES

Tras quince meses de negociación del VIII Convenio General de la *Enseñanza privada* nos encontramos en una situación de bloqueo que es necesario analizar.

La patronal CECE, pese a recibir el reconocimiento de representatividad suficiente por la mayoría sindical, demuestra una incapacidad preocupante para resolver satisfactoriamente las reivindicaciones del sector plasmadas en una plataforma unitaria. Temerosa ante la actitud agresiva de educación y gestión, se limita en sus manifestaciones a ofertar únicamente lo que el MEC ofrece:

— Jornada de veinticinco horas lectivas y seis complementarias, sólo para los centros concertados y condicionada a que el MEC aumente la ratio.

— Salario para EGB y FP, lo que marcan los módulos, y para BUP, la subida lineal de la EGB.

No duda en discriminar de manera vergonzosa a los trabajadores de BUP en jornada y en salario.

Educación y Gestión se ha limitado desde su constitución a extorsionar la negociación, sin decir una palabra sobre las reivindicaciones fundamentales de los trabajadores. Con la representatividad que la propia CECE les reconoce —40 por 100—, ya es hora de que digan algo.

El MEC ha sacado unos módulos para el año 90 sin negociar con las organizaciones sindicales, ha decidido no incluir la deuda social para los concertados porque dice que nuestros porcentajes de subida han sido muy superiores a la inflación, considerándonos así privilegiados ante los compañeros de la pública, y no tiene en cuenta para nada previsiones sobre una posible modificación de la ratio profesor/aula en caso de que se reduzca la jornada por convenio.

Ante este panorama desolador, los trabajadores del sector están en la obligación de pedir explicaciones a todos los implicados, incluidos los propios sindicatos.

La FE-CC.OO. no sólo está dispuesta a

PRIVADA • PRIVADA • PRIVADA • PRIVADA • PRIVADA • PR

### MODULOS'90: UNA VEZ MAS, INSUFICIENTES

• NO RECOGEN LA DEUDA SOCIAL (52.525 PTAS.) • LA SUBIDA DE LOS FUNCIONARIOS NO HA SIDO NEGOCIADA • NO RECOGEN PREVISIONES DE MODIFICAR LA RATIO PROFESOR/AULA SI SE REDUCE LA JORNADA EN CONVENIO

EGB	89	90	%
Salarios personal docente con cargas sociales .....	2.250.222	2.542.859	13
Otros gastos .....	549.610	600.171	10
Gastos variables .....	356.180	379.723	6,6
TOTAL .....	3.152.012	3.522.753	11,76
<b>FP I Servicios (1)</b>			
Salarios personal docente con cargas sociales .....	2.990.337	3.691.522	23,44
Otros gastos .....	689.075	540.982	10
Gastos variables .....	484.641	540.617	11,54
TOTAL .....	4.262.798	5.098.741	19,61
<b>FP I Industrial y Agraria</b>			
Salarios personal docente con cargas sociales .....	2.990.337	3.691.522	23,44
Otros gastos .....	787.820	866.602	10
Gastos variables .....	484.641	540.617	11,54
TOTAL .....	4.262.798	5.098.741	19,61
<b>FP II Administrativa</b>			
Gastos de personal .....	2.986.838	3.601.070	20,56
Otros gastos .....	692.174	761.391	10
Gastos variables .....	530.509	580.960	9,50
TOTAL .....	4.209.521	4.943.421	17,43
<b>FP II Otras ramas</b>			
Gastos de personal .....	2.986.838	3.601.070	20,56
Otros gastos .....	790.919	870.011	10
Gastos variables .....	530.509	580.960	9,50
TOTAL .....	4.308.266	5.052.041	17,26
<b>BUP</b>			
Gastos de personal .....	2.640.615	3.159.263	19,64
Otros gastos .....	743.885	818.274	10
Gastos variables .....	653.507	711.930	8,93
TOTAL .....	4.038.007	4.689.467	16,13
<b>Educación Especial (psíquicos)</b>			
Gastos de personal .....	2.250.222	2.542.859	13
Otros gastos .....	545.610	600.171	10
Gastos de personal complementario .....	982.760	1.081.036	10
Gastos variables .....	356.180	379.723	6,6
TOTAL .....	4.134.772	4.603.789	11,34
<b>E. Especial (físicos)</b>			
Gastos de personal .....	2.250.222	2.542.859	13
Otros gastos .....	545.610	600.171	10
Gastos de personal complementario .....	2.100.760	2.310.836	10
Gastos variables .....	356.180	379.723	10
TOTAL .....	5.252.772	5.833.589	11,05
<b>E. Especial (autistas)</b>			
Gastos de personal .....	2.250.222	2.542.859	13
Otros gastos .....	545.610	600.171	10
Gastos de personal complementario .....	1.339.965	1.473.961	10
Gastos variables .....	356.180	379.723	6,6
TOTAL .....	4.491.977	4.996.714	11,23
<b>E. Especial de FP. Aprendizaje de tareas disminuidos psíquicos y autistas</b>			
Gastos de personal .....		4.860.769	
Otros gastos .....		866.602	
Gastos de personal complementario .....		1.147.399	
Gastos variables .....		460.170	
TOTAL .....		7.334.940	
<b>Disminuidos físicos</b>			
Gastos de personal .....		4.860.769	
Otros gastos .....		866.602	
Gastos de personal complementario .....		2.768.147	
Gastos variables .....		460.170	
TOTAL .....		8.955.688	
<b>TOTAL CONCIERTOS EN MILLONES: 192.617</b>			
EGB:	150.722		
FP I:	19.224		
FP II:	7.817		
BUP:	6.411		
EE:	8.442		

(1) El estudio del año 89 está realizado con el módulo inicial y las ratios siguientes: FP I, 1,30; FP II, 1,30; y BUP, 1,11. Posteriormente se modificó la ratio fijándose las actuales.

## PLATAFORMA SINDICAL DE FETE-UGT, USO, UTEP Y CC.OO. PARA LAS NEGOCIACIONES DEL VIII CONVENIO DE CENTROS DE ENSEÑANZA

dar cuantas explicaciones sean necesarias sobre su actuación en las diferentes mesas, sino que va a iniciar un proceso de asambleas informativas en todo el territorio español, a las que invita al resto de las organizaciones sindicales y en las que se pedirá a los trabajadores del sector que se pronuncien por acciones movilizadoras concretas.

La manera más apropiada de pedir explicaciones en una primera fase sería acudiendo masivamente a concentraciones ante las sedes de las respectivas patronales.

La CECE debe explicar por qué después de quince meses de negociación los profesores de la privada siguen trabajando más horas —dos en EGB y nueve en EE.MM.— que en la pública, debe explicar por qué todos los años se cobran las subidas con diez meses de retraso y por qué se ha obsesionado últimamente en discriminar al profesorado de BUP.

Educación y Gestión debe explicar si su presencia en el sector se debe a razones puramente ideológicas y sólo está empeñada en entorpecer las negociaciones, o si tiene algo que ofrecer al conjunto de trabajadores del sector. Una parte de los centros de BUP pertenecen a esta nueva patronal, por tanto, debe decir qué jornada quiere para este profesorado, se debe pronunciar claramente sobre si opta por la homologación con la pública o quiere mantener eternamente la jornada de veintisiete horas.

Y el MEC debe explicar si quiere culminar seriamente el acuerdo de homologación; si es así, estará obligado a recoger anualmente en el desarrollo del acuerdo una cláusula de revisión que garantice que al final del año se llegue realmente al porcentaje pactado. Esta cláusula se hace imprescindible después de haber introducido la cláusula de revisión en la subida de los funcionarios. También debe explicar si estaría dispuesto a modificar la ratio profesor/aula en las cuantías necesarias para conseguir la homologación de las enseñanzas medias, en el período de implantación de la LOGSE y siempre que estuviese firmado en convenio.

Con el convenio bloqueado y los PGE en el Parlamento, es el momento adecuado para que los trabajadores del sector pidamos explicaciones y estemos en condiciones de presionar todo lo necesario para la consecución de los objetivos marcados en la plataforma unitaria. ■

**Acción Sindical Privada FE-CC.OO.**

Ante la situación de bloqueo en que se encuentran las negociaciones del convenio, los sindicatos mencionados han confeccionado la siguiente PLATAFORMA UNITARIA:

**1. Jornada:** Como paso hacia la homologación total proponemos para este convenio lo siguiente:

Para todos los docentes una jornada de 25/5 como máximo. El plazo máximo de implantación en todos los centros será en septiembre de 1992.

En cada Comunidad Autónoma con transferencias y en el territorio MEC, la patronal y los sindicatos representativos negociarán la reducción que corresponda a cada curso hasta llegar a lo previsto en el 1992, comenzando dicha reducción en septiembre de 1990.

**2. Vacaciones:** El 60 por 100 de la plantilla docente de los centros concertados, dos meses en verano.

Para los docentes de los no concertados, diez días más.

Para el PND: Dos días más de vacaciones al año y jornada intensiva durante el período estival.

**3. Salarios:** Docentes: Incremento del porcentaje que en los PGE se fijó para los correspondientes niveles concertados.

PND: Incremento del nueve por ciento.

Cláusula de revisión anual para todos sobre el seis por ciento del IPC.

Antigüedad: Incremento para todos del 6 por ciento.

**4. Jubilación obligatoria:** A los sesenta y cinco años.

**5. Vacantes:** Las vacantes que se produzcan en los niveles concertados deben ser cubiertas por profesores pertenecientes a la «bolsa» de centros en crisis.

**6. Ayudas a los hijos:** Debe extenderse el derecho a la gratuidad de los hijos de los trabajadores a todas las actividades que realice el centro. Debe extenderse el derecho a la gratuidad a los huérfanos de trabajadores.

**7. Cursos de perfeccionamiento:** Debe reconocerse el derecho a permisos retribuidos para los docentes que deseen realizar cursos de perfeccionamiento.

**8. Incapacidad laboral transitoria:** Debe extenderse el derecho a percibir el cien por cien a los seis primeros meses.

**9. Modificación del artículo 1:** Sobre las limitaciones de convenios de ámbito inferior y nueva redacción del párrafo segundo.

**10. Permisos:** Contemplar el derecho a permiso retribuido para asistencia a consulta médica.

**11. Enfermedades profesionales:** Recoger en este convenio una serie de enfermedades que debieran considerarse como PROFESIONALES.

**12. Derechos sindicales:** Reconocimiento de los derechos a los delegados de las secciones sindicales.

**13. Comisión paritaria:** Nuevas competencias.

**14. Limitación de los contratos temporales.** ■

### DESGLOSE DE LA PARTE DEL MODULO CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL

	Salario 89	Homolog. 90	6 % funcionarios (1)	Salario 90	△	S.S. 31,59	Ratio p/a (2)	Total gastos personal (3)
EGB y EE	1.709.946	117.180	109.627	1.936.753	13,26	611.820	1	2.548.573
FP I								
Titular 75 %	1.708.616	192.300	114.055	2.014.971	17,93	636.529	1,0725	2.843.733
Agregado 25 %	1.464.568	200.985	99.933	1.765.486	20,54	557.717	0,3575	830.545
							1,43	3.674.278
FP II								
Titular	1.772.946	176.760	116.982	2.066.688	16,56	652.866	1,0125	2.753.548
Agregado	1.667.008	151.950	109.187	1.928.095	15,66	609.085	0,3375	856.298
							1,35	3.609.846
BUP	1.807.848	166.170	118.441	2.092.459	15,74	661.007	1,15	3.160.485

(1) Se ha hallado sumando al salario del 89 la homologación del 90 y sobre esa cantidad el 6 por 100.

(2) Se multiplica el salario más cargas sociales por la ratio. En FP I ratio 1,43, 75 por 100 para titulares, 1,0725 y 25 por 100.

(3) Diferencias entre las cantidades que figuran en los módulos y nuestros cálculos: EGB, 5.714; FP I, 17.244; FP II, 8.776; BUP, 7.222. Pueden ser debidas a variaciones en la cotización a la Seguridad Social.

## MESA SECTORIAL PARA LA ENSEÑANZA PUBLICA

Las organizaciones sindicales ANPE, CSIF, FETE-UGT, FE-CC.OO., UCSTE, reunidas el 19 de marzo, acuerdan dirigirse al MEC para que convoque con carácter de urgencia la mesa sectorial de la enseñanza pública.

El objetivo de esta convocatoria es abordar las propuestas que incluye el Anteproyecto de la LOGSE, que requieren la negociación con las organizaciones sindicales. En este sentido, avanzamos la siguiente relación de temas:

1. Estructura de cuerpos:
  - \* Formación inicial y permanente del profesorado.
  - \* Acceso a la función pública docente.
  - \* Movilidad del profesorado: Promoción. Concurso de traslados.
2. Condiciones de trabajo y calidad de la enseñanza:
  - \* Integración de cuerpos y escalas.
  - \* Especialistas y su cualificación.
  - \* Retribuciones-jornada.
  - \* Ratios.
  - \* Centros tipo-red de centros.
  - \* Servicios escolares.
  - \* Instituto Nacional de Evaluación: Evaluación del profesorado.
3. Financiación de la reforma.
4. Gestión de centros: la figura del administrador.

La negociación de estos temas y la búsqueda de acuerdos satisfactorios son elementos claves para el éxito de la reforma. En ese sentido, sería necesario que del resultado de esa negociación se derivase un TÍTULO específico sobre el PROFESORADO en el Proyecto de Ley.

Llamamos la atención sobre el hecho de que el MEC no haya convocado con anterioridad a las organizaciones sindicales, recalando que las condiciones de trabajo del profesorado se deben negociar únicamente con las organizaciones sindicales representativas de este sector de la Comunidad Educativa.

Por último, es interés de las organizaciones sindicales que suscriben que las negociaciones se realicen con anterioridad a la presentación de la Ley al Parlamento, sin perjuicio de que éstas continúen con posterioridad. En este sentido, solicitan que se modifique la fecha de aprobación del Anteproyecto por el Consejo de Ministros, previsto para el día 30, tal y como se han hecho eco los medios de comunicación. ■

## PLATAFORMA DE NEGOCIACION DEL AREA PUBLICA DE CC.OO. PARA LA MESA DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

### 1. RETRIBUCIONES

— Incremento de la masa salarial en el 9 por 100 (7 por 100 de incremento general y 2 por 100 de Fondos Adicionales).

— Elaboración de una tabla de referencia de salarios por niveles introduciendo los elementos correctores necesarios.

— Introducción en todos los convenios de la cláusula de revisión salarial acordada por el Gobierno y las Confederaciones CC.OO./UGT.

— Equiparación de todos los trienios homogeneizados a 1 de enero de 1986 a 3.000 ptas/mes.

— Trienios a 31-12-85: Llevar a 3.000 ptas/mes los inferiores a esta cifra y congelar los superiores empleando los incrementos correspondientes a dicha masa en otros conceptos.

### 2. HOMOGENEIZACION DE NIVELES Y CLASIFICACION PROFESIONAL

— Paso a ocho niveles de los convenios con número superior a éste, con los fondos adicionales.

— Convenios con ocho niveles: Homologar las diferentes categorías para que no existan diferencias entre ellas.

— Constitución de una mesa técnica que realice los estudios oportunos para avanzar hacia la homologación de categorías profesionales de todo el personal laboral.

### 3. EMPLEO

#### 3.1. OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.

Negociación de la Oferta de Empleo Público, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Vacantes producidas en los últimos años.
- Necesidades de los ministerios y organismos.
- Desarrollo de la promoción profesional.
- Establecimiento para incorporar en cada convenio colectivo planes rigurosos para confeccionar y negociar la totalidad de la Oferta de Empleo público, con el consiguiente control por parte de las organizaciones sindicales a nivel de departamento.

#### 3.2. CONTRATACION TEMPORAL

Aplicación y desarrollo de los acuerdos Gobierno-Confederaciones CC.OO./UGT.

— Obligación de informar sobre planes, previsiones y modalidades de contratación.

— Negociación en cada convenio de bases de convocatoria y participación en tribunales.

— Garantía de qué contratos temporales sólo se justificarán para actividades temporales o transitorias y para los fines exactos legalmente previstos.

— Conversión de puestos de trabajo temporales en fijos en los supuestos de actividad permanente.

— Implantación de sistemas de control y segui-

miento de los contratos temporales. Visado de los contratos por los representantes de los trabajadores.

— Conocimiento exacto de los contratos temporales y sus modalidades actualmente existentes por categorías y convenios.

— Entrega de copia de cada contrato a los representantes de los trabajadores.

### 4. DESARROLLO DEL ART. 15 DE LA LEY 30/84 Y TRANSITORIA 15 DE LA 23/88

Constitución de una comisión técnica que aporte a la mesa los datos necesarios para afrontar el proceso de funcionarización con las garantías suficientes. (Ver anexo I sobre funcionarización de laborales.)

### 5. ACCION SOCIAL

— Fondos únicos para personal funcionario y laboral. Reparto negociado por ministerios y organismos según número de trabajadores y unificación de criterios sobre los fines a que aplicarlos, mediante la



creación de una mesa técnica mixta compuesta por los sindicatos más representativos en funcionarios y laborales.

— Establecimiento de comisiones de acción social mixtas de funcionarios y laborales en el ámbito de cada convenio.

6. FORMACION

— Estudio y negociación de programas de formación.

7. CONVENIO UNICO PARA EL PERSONAL EN EL SERVICIO EXTERIOR

— Presencia en la mesa, a tal fin, de todos los ministerios implicados.

— Petición de datos de todo tipo de contrataciones laborales en el servicio exterior, por países.

8. VIGENCIA DE LOS CONVENIOS

— Recomendación a las mesas negociadoras de que los convenios tengan vigencia de un año.

\* La negociación de los convenios debería estar ultimada antes del verano. ■

Area Pública de CC.OO.

ENTREVISTA  
CARMEN  
HEREDERO

EL pasado 13 de febrero, el SATEM decidió la ruptura con STEC, Confederación a la que había estado vinculado desde sus orígenes, y la apertura de un proceso de unidad con CC.OO. Para hablar de ello entrevistamos a Carmen Heredero, miembro del Secretariado del SATEM y, hasta ese mismo día 13, miembro, asimismo, del Secretariado de STEC.

—¿Qué valoraciones os han llevado al SATEM a tomar estas decisiones?

—Estas decisiones tienen que ver con la previamente adoptada por STEC: la reunificación con UCSTE. El SATEM siempre rechazó tal medida. Surgimos, precisamente, de la ruptura con UCSTE, tras un período de demostrarnos la imposibilidad del trabajo con un sector que había abandonado las prácticas asamblearias y de democracia interna que habían sido fundamentales en la existencia de la UCSTE, así como, en el caso de Madrid fundamentalmente, las características de sindicato de clase y sociopolítico que en un principio tenía la UCSTE que creamos.

Esa experiencia de trabajo conjunto estaba, pues, realizada y el resultado fue negativo. La práctica sindical de UCSTE en los años posteriores no hicieron más que darnos la razón en lo acertado de la creación del SATEM y del STEC en su momento. Es, pues, inconcebible para el SATEM que, manteniendo tan marcadas diferencias sindicales, STEC se plantee la reunificación con UCSTE.

Dicha reunificación responde exclusivamente a un interés electoralista por ambas partes, de posibilidad de estar en la mesa de negociación del MEC, pero no responde a una práctica consolidada de acción sindical conjunta.

La inflexible actitud demostrada por el STEC con respecto a las posiciones discrepantes en este tema y en concreto hacia el SATEM, marcándonos imposiciones, contrariamente a la soberanía que, en teoría, cada sindicato confederado debía tener en su ámbito, nos ha llevado a optar definitivamente por esa ruptura.



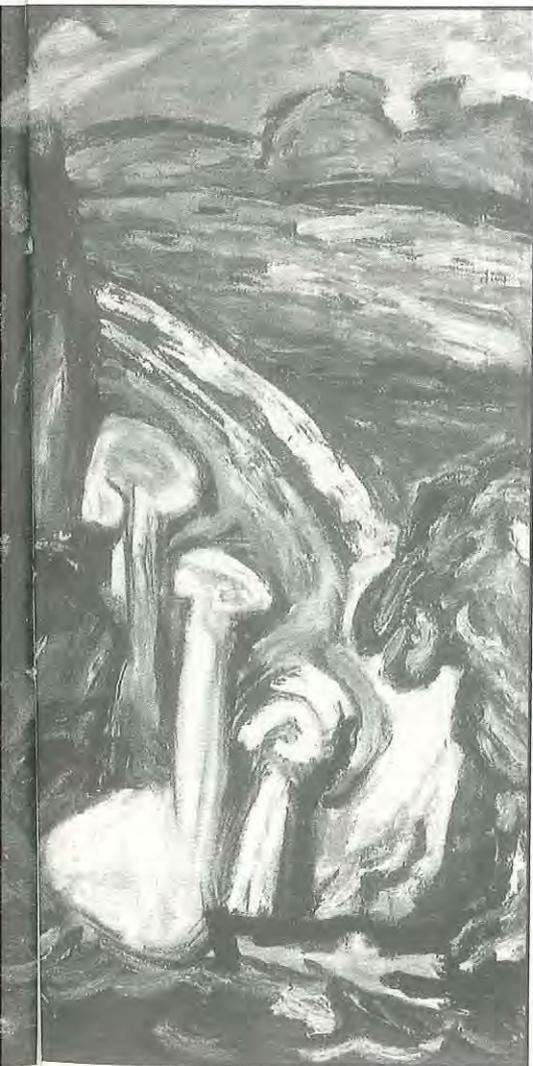
—¿Por qué la segunda parte de la decisión, la que se refiere a la unidad con CC.OO.?

—Creemos que debemos continuar el trabajo sindical que siempre hemos realizado, continuar defendiendo el modelo sindical y la alternativa de escuela pública, cuerpo único de enseñantes..., por lo que hemos estado trabajando y peleando desde hace ya muchos años. No queremos tirar la toalla. Creemos que para conseguir cambios progresistas en nuestro sector, como en cualquier otro, es necesaria la organización sindical de los trabajadores y trabajadoras.

Así que, se trata de eso, de buscar la posibilidad de realizar un trabajo sindical de las mismas características y con los mismos objetivos que el realizado hasta ahora. CC.OO. nos ofrece esta posibilidad.

Bien es verdad que discrepamos con CC.OO. en variados aspectos. Ahora bien, la posibilidad de la unidad con CC.OO., manteniendo nuestras señas de identidad, como grupo organizado o corriente, nos anima a intentarlo.

En cualquier caso, CC.OO. tiene un claro carácter de clase y es una clara re-





ferencia para un importante sector de izquierdas en la enseñanza. Características estas que difícilmente pueden encontrarse en la UCSTE y que, seguramente, tampoco estarán en la futura unidad UCSTE-STEC.

—*Estas decisiones adoptadas por el SATEM en Madrid, también se están planteando en algún otro sitio...*

—La reunificación STEC-UCSTE ha supuesto algo muy grave para STEC: su ruptura. No sólo se ha desconfederado el SATEM, lo habían hecho ya un treinta y tantos por ciento de afiliados y afiliadas del SGTE (Galicia), lo han hecho también ciento treinta afiliados y afiliadas del SUATEA (Asturias), la USTEC ha «congelado» las relaciones con STEC en Zaragoza, Andalucía, Segovia..., está por ver lo que pasa. La opción por CC.OO. no ha sido, por otra parte, unificada. En función de la realidad nacional o regional se han adoptado otras salidas diferentes, o bien hacia la unidad con los sindicatos nacionalistas, o bien el mantenimiento como sindicato nacional en el caso de USTEC en Cataluña.

Lo que sí está medianamente claro es que el STEC ha optado por un, más que nada deseable, triunfo electoral en lugar de hacerlo por el mantenimiento y la consolidación de una alternativa sindical coherente y firme.

Si esto ocurre ahora, qué puede ocurrir cuando el MEC chantajee si un acuerdo no se firma. Hasta qué tipo de concesiones va a llegar el nuevo sindicato reunificado si tenemos en cuenta la conciliadora práctica sindical de UCSTE o la actual autodefinición de STEC como sindicato con vocación mayoritaria...

Es más que dudoso que lo que era la esencia de STEC vaya a seguir manteniéndose en el futuro y menos aún sin los sectores de izquierda que ahora nos vamos.

—*¿Desde qué presupuestos os planteáis la nueva etapa de trabajo en CC.OO.?*

—Nuestra intención es participar en CC.OO. desde todos aquellos órganos, asambleas, etcétera, en que estemos. Ahora bien, en la medida en que también lo haremos como grupo con un funcionamiento propio, como tal grupo incidiremos en determinados temas de especial relevancia.

Con respecto a la Propuesta Sindical Prioritaria, mantenemos ciertas posiciones críticas, basadas fundamentalmente en lo limitado e insuficiente de sus contenidos, así como en la consideración que se le da de plataforma a gestionar a me-

dio plazo y no de plataforma movilizadora que recoja el capital acumulado por las organizaciones sindicales tras el catorce de diciembre. Cuestiones ambas que dificultarán conseguir lo que por otra parte se reclama: el giro social, el cambio de la política económica del Gobierno.

Por lo que respecta a un importante número de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, los funcionarios públicos valoramos de manera importante la consecución del derecho a la negociación colectiva, así como la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo. Sin embargo, ese acuerdo con el Gobierno ha atado a CC.OO. y le condiciona, por ejemplo, la defensa en la mesa de negociación del MEC, de los cerca de treinta y ocho mil interinos e interinas, que desarrollarán su trabajo en precarias condiciones y con escasas garantías de continuidad. Este tipo de consecuencias desmovilizadoras hacen rechazables, desde nuestro punto de vista, esos acuerdos, que sirven, además, para que el Gobierno recupere paulatinamente la iniciativa.

Por otra parte, pensamos incidir en el trabajo específico con las mujeres del sindicato, con tres objetivos fundamentales: el avance feminista de nosotras mismas, contra la discriminación sexista existente en el sistema educativo y para incorporar a la acción sindical cotidiana ese análisis feminista de que carecen la mayoría de las organizaciones mixtas.

Y, por supuesto, sobre la reforma del sistema educativo.

—*¿Qué valoración tenéis sobre la LOGSE? ¿Cómo enfocaríais la reforma del Sistema de Enseñanza desde el punto de vista del profesorado?*

—Esta es la gran oportunidad, que no podemos dejar escapar, de conseguir el cuerpo único de enseñantes. La LOGSE no sólo lo obvia, sino que lo dificulta. Además, es necesario un aumento del porcentaje presupuestario para educación que redunde en el aumento de plantillas, la disminución de las ratios, una mayor y mejor equipación de los centros..., la exigencia de formación permanente del profesorado en horario lectivo, contra la jerarquización que supondrá el plan de formación del MEC, la exigencia de plazas escolares públicas para la etapa cero-tres años, elementos todos ellos que deberían formar parte de una reforma seria del sistema educativo, de la reforma que realmente éste necesita.

Por ello, es necesario que, desde los sectores progresistas, demos una importante batalla contra la LOGSE. No podemos caer en la trampa de defenderla frente al rechazo de la derecha, como ocurrió con la LODE. Desde la izquierda tenemos importantes motivos para oponernos a esta ley, que, si no conseguimos modificar, no supondrá, salvo un cambio de imagen, más que la profundización en los actuales problemas que la enseñanza tiene. ■

Abril 1990

### De la Junta de Personal docente no universitario de Guadalajara

## COMUNICADO DE PRENSA

La Junta de Personal, en su pleno ordinario del pasado día 14 de marzo, aprobó difundir en los distintos medios de comunicación las siguientes consideraciones sobre la LOGSE:

La implantación y desarrollo de la reforma educativa es un largo proceso que necesita del acuerdo del conjunto de la sociedad española. Es por ello necesario que exista un compromiso para realizar importantes inversiones, implicando que la promulgación de una ley específica de financiación, o la incorporación de ésta a la LOGSE, es una garantía necesaria para otorgar a la reforma viabilidad y credibilidad. Por ello, solicitamos que en el período de implan-

tación de esta reforma se llegue a consolidar un 6 por 100 del PIB, como mínimo, dedicado al capítulo de educación.

Asimismo, esta Junta considera que ante la tramitación parlamentaria de la LOGSE, la situación más idónea para la enseñanza sería la creación y establecimiento de un CUERPO ÚNICO de profesores, con el mismo nivel de formación inicial. ■

Guadalajara, 16 de marzo de 1990

JOSE LUIS DE LA IGLESIA, ANA LUCAS,  
JUAN MANUEL MARTINEZ, FRANCISCO  
JOSE MARTINEZ, LUIS MARTINEZ  
DE VELASCO

ANTONIO MACHADO  
Y LA FILOSOFIA



Colección  
Ensayo y  
pensamiento



**C**ONVENCIDOS de la enorme actualidad filosófica presente en la reflexión machadiana, los filósofos que han escrito este libro han pretendido captar aquellas intuiciones del autor de *Campos de Castilla* que, de una u otra manera, han sido reelaboradas y desarrolladas por pensadores como Walter Benjamin, Max Weber, Theodor W. Adorno, hasta llegar a las actuales preocupaciones metaéticas de los Apel, Habermas, etc. Con ello se pretende iluminar aquella dimensión de Machado prácticamente desconocida por los que lo consideran exclusivamente un poeta circunscrito a la inmediata realidad española. ■

UNIDAD DIDACTICA DE  
EDUCACION PARA LA PAZ



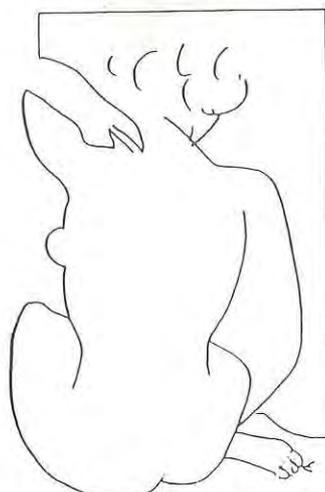
Colectivo Educación y Paz. Escuela Universitaria del profesorado de EGB, Córdoba.

Es un material que se compone de tres cuadernos:

*Cuaderno 1:* Introducción. Unidad didáctica. Que trata «de aspectos generales dirigidos al profesor, con la descripción de la unidad didáctica».

*Cuaderno 2:* Documentación. Bibliografía. Con lecturas que ilustran los bloques temáticos, y una bi-

Enrique Velázquez



ARS PUTANDI

*El Rijo*

**N**ACIDO en Sevilla en 1947, profesor de matemáticas e informático, Enrique Velázquez ha publicado diversas obras de su especialidad y ejercido el periodismo satírico en «Mundo Obrero», «Sal y pimienta», «La Tarde» y otros diarios y revistas.

A través de imágenes vivísimas y escenas a menudo grotescas, utilizando una deslumbrante panoplia léxica en la que la voz de argot se codea con el arcaísmo, con un respeto por la métrica infrecuente en estos días y explícitos homenajes a los clásicos, el autor de *Ars putandi* lanza una ácida y penetrante mirada sobre el mundo, usando la metáfora del sexo, que es, sin duda, una de las costuras mal cerradas de nuestra sociedad. La presente obra, que ha sido calificada por Camilo José Cela de «viva, riquísima, cachonda, desmelenada y entrañable», resuelve en el único terreno posible —el estrictamente literario— la académica y por otra parte trivial confrontación entre erotismo y pornografía. ■

biografía, documentación y materiales de educación para la paz, agrupados por los epígrafes siguientes:

Libros, revistas, materiales didácticos, direcciones de colectivos, literatura para la paz, discos, películas, caseles, diaporamas, videos y juegos.

*Cuaderno 3:* Actividades por bloques temáticos.

1. Resolución de conflictos.
2. La violencia.
3. Los derechos humanos y los del menor.
4. El armamentismo.
5. Los medios de comunicación.
6. El juego cooperativo.

Cada bloque se presenta con una introducción, que da paso a los textos de referencia (citas bibliográficas, que son 21 en total). Acabando este cuaderno con dos cómics.

FRANCISCO J.  
FARALDO

PRÉDICA  
DEL  
ILUSO



TRIVIO  
Núm. 2

**F**RANCISCO José Faraldo (El Ferrol, 1947) es autor del libro de poemas «Orgía de los cínifes en el jardín» (Universidad de Madrid, 1970) y de las obras teatrales «El festín», «Centinelas» y «Chanza de la mujer con panza y el marido sin apenas esperanza». La publicación de «Prédica del iluso» es la confirmación de una voz personal, rigurosa y de una inusual exactitud léxica. El poema es concebido como un trabajo de precisión donde la tensión poética se mantiene del primero al último verso y en el que aparecen con frecuencia la ironía y el sarcasmo, dos elementos de rara presencia en la poesía española de hoy.

«Prédica del iluso» obtuvo el primer premio en el concurso convocado por el grupo cultural Trivio, que subvenciona la edición de este libro. ■

La propuesta de este trabajo es la resolución creativa de conflictos. Tratando de resolverlo con la participación de todos/as e intentando no perjudicar a ninguna de las partes.

En palabras de los autores, «La educación para la paz», como todo proceso educativo, quiere ser el necesario instrumento para desarrollar desde los primeros años hábitos de solidaridad, justicia y libertad.

«La educación para la paz no se puede considerar como una asignatura más sino como la base filosófica e ideológica del proceso educativo que intenta construir la paz a través de la enseñanza y la práctica de la solución de conflictos.» ■

Diego Justicia

# ANUNCIOS • AVISOS

Educar para a pais  
na  
escola

30 de xaneiro: día escolar pola pais

**CC.OO.**  
sindicato nacional de CC.OO. de Galicia

federación do ensino

PLAN DE ESTUDIOS  
para la  
Obtención de la Titulación  
de  
"ESPECIALISTA EN  
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN  
EDUCATIVA"

200 horas  
de Formación  
12 Módulos  
uno por mes.

Los estudios que se imparten capacitan básicamente para poder desempeñar con profesionalidad y eficacia funciones tales como:

- \* TUTORÍA de alumnos/as.
- \* ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA en aquellos casos de REVERSOS Y/O FALLOS ESCOLARES.
- \* ASESORAMIENTO a Padres y Profesores, en problemas de comportamiento: Altruismo, Agresividad, Tildes, Trastornos emocionales, etc.
- \* DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA, para reducción de problemas con Problemas Específicos de Aprendizaje: Logopedia, Dilexia, Técnicas de Estudio, etc.

**ALBOR** EQUIPO CONSULTOR DE PSICOLOGÍA

## JORNADAS SOBRE PRESENTE Y FUTURO DE EDUCACION DE ADULTOS EN ANDALUCIA

20 abril 1990  
a g u a d u l c e  
21 22  
almería

ORGANIZA:  
Sindicato de  
Enseñanza  
CC.OO.

COLABORAN:  
Cajalmería  
Centro Asociado  
de la UNED

Centro de Profesores  
de Almería  
Consejería de  
Educación y Ciencia

# CUADERNOS TE

## CONVENIOS

	Ptas.
• Privada (CECE) .....	250
• No concertada (ACADE) .....	250
• Centros infantiles .....	200
• Educac. Especial Estatal .....	250
• Educación Especial —Madrid— .....	250
• Laborales del MEC .....	250
• Laborales de Universidad .....	250
• Universidades privadas .....	250
• Autoescuelas .....	100

## LEYES

	Ptas.
• Concurso traslados EGB .....	200
• LODE .....	300
• Estatuto de los Trabajadores .....	250
• LMRFP .....	250
• LOLS .....	200
• LRU .....	250

## DOCUMENTO SINDICAL

	Ptas.
• Estatutos de la Confederación Sindical de CC.OO. ....	200
• Estatutos de la Federación de Enseñanza de CC.OO. ....	100
• 1.º Congreso Sindicato CC.OO. de Madrid .....	200
• 2.º Congreso Sindicato CC.OO. de Madrid .....	200
• Responsabilidad Civil .....	200
• Carrera Docente .....	200
• Guía juríd. de delegado sindical .....	500

## Novedades:

— LOGSE (anteproyecto) .....	250	— 4.º Congreso FE-CC.OO. ....	350
— 1.º Congreso FE-CC.OO. ....	200	— 5.º Congreso FE-CC.OO. ....	350
— 2.º Congreso FE-CC.OO. ....	200	Los cinco congresos .....	1.000
— 3.º Congreso FE-CC.OO. ....	350		

Si estás interesado en alguno de los Cuadernos T.E., solicítalo a **ENSEÑANZA**, c/ Lope de Vega, 38, 3.º, 28014 Madrid. Mándanos sellos de 8 ó 20 pesetas por el equivalente al importe más 100 pesetas de gastos de envío.

DEFENSEM L'ENSENYAMENT PÚBLIC  
I LA SEVA QUALITAT  
CATALUNYA 1990

Matricula els teus fills i filles  
a la millor escola:  
**L'ESCOLA PÚBLICA**

Ara des dels 3 anys!

# SALUD LABORAL

Aunque el SIDA es una enfermedad contagiosa, mucho más contagioso es el temor que se le tiene. Actualmente, el enemigo no es sólo el virus, lo son también el miedo, la ignorancia y los prejuicios.

**CC.OO.**

## FEDERACION TRABAJADORES DE LA SALUD

Aunque el SIDA es una enfermedad contagiosa, mucho más contagiosa es el temor que se le tiene. Actualmente, el enemigo no es sólo el virus, lo son también el miedo, la ignorancia y los prejuicios.

### ● DEFINICION

El SIDA es una enfermedad producida por una infección por un virus, llamado *virus de inmunodeficiencia humano* o VIH. Este virus destruye el sistema defensivo (inmunitario) que tiene el ser humano para luchar contra las infecciones. Las personas afectadas tendrán, por tanto, gran facilidad para adquirir infecciones, alguna de las cuales acabará matándolas.

No todas las personas infectadas por el VIH desarrollarán el SIDA. Algunas permanecen sin síntomas durante muchos años. Aproximadamente un 30 por 100 tendrá SIDA en los cinco años siguientes. Un 10/15 por 100 tendrá otras alteraciones relacionadas. El resto estará asintomático.

### ● VIAS DE TRANSMISION

El VIH sólo se transmite por: A) Relaciones sexuales: puede extenderse bidireccionalmente entre parejas heterosexuales y homosexuales. B) Vía parenteral: a través de agujas contaminadas, transfusiones de sangre, etcétera. C) Verticalmente: de madre a hijo durante el embarazo o parto.

No se ha demostrado que se transmita por contactos sociales, en las escuelas o lugares de trabajo, por picaduras de insectos, por alimentos, agua, tos, estornudos, toallas, utensilios de cocina, etcétera. Tampoco se transmite por algunos hemoderivados como las inmunoglobulinas.

### ● FRAGILIDAD DEL VIRUS

El VIH puede destruirse fácilmente por los siguientes medios:

A) Calor: Por encima de 56 °C el virus es inactivo por completo. Esta temperatura se supera fácilmente en autoclaves, ebullición, lavadoras, lavavajillas, etcétera.

B) Desinfectantes químicos: Casi todos los preparados estándar son útiles, los más efectivos son: *Hipoclorito sódico* (lejía doméstica), es uno de los más eficaces y económicos, se utilizará a una disolución de 1/10, se aplicará reciente, pues pierde gradualmente la fuerza; *Glutaraldehido* al 2 por 100, es igualmente eficaz; otros desinfectantes, como el *etanol* al 70 por 100, *formol*, etcétera, son también eficaces. Asimismo, el virus es inactivado por soluciones que tengan un *ph* alto o bajo. El lavado de las manos con jabones halogenados parece erradicar el virus.

### ● TRANSMISION DEL VIRUS AL PERSONAL SANITARIO

La posibilidad de transmisión del VIH desde los enfermos al personal sanitario es muy baja, aunque no nula. Se han descrito algunos casos de trabajadores que se han infectado como consecuencia de una inoculación percutánea de sangre de pacientes. Se estima que después de una exposición percutánea el riesgo es menor de un 0,5 por 100.

Las vías por las que el VIH puede pasar de los enfermos a los trabajadores son exclusivamente:

A) A través de pinchazos con agujas o con otros materiales punzantes o cortantes contaminados con sangre.

B) A través de la exposición de zonas abiertas de la piel (heridas, erosiones, etcétera) y de las mucosas o sangre de los enfermos.

# Condiciones para una verdadera reforma

## Por la calidad de la enseñanza

### Hace falta una ley de financiación

QUE INCREMENTE EL GASTO EDUCATIVO Y ASEGURE LA REFORMA

El gasto público educativo no llega, en nuestro país, al 4 % del PIB, mientras que la media de los países europeos, que tienen sistemas educativos consolidados desde hace décadas, se sitúa en el 6 %. Al final de la aplicación de la reforma, el gasto público educativo se situaría en el 4,8 % del PIB, cifra a todas luces insuficiente.

Nuestros esfuerzos van a centrarse en la Promulgación de una ley específica de financiación, o la

incorporación de ésta a la LOGSE, como una garantía necesaria para otorgar a la reforma viabilidad y credibilidad. Además tiene que incluir los compromisos financieros que determinen los recursos económicos necesarios y la garantía de su incorporación en los PGE de años sucesivos.

En 1989 ya ha habido recortes al gasto público educativo del MEC, que suponen unos 30.000 millones.

**Estamos aún muy lejos del 6 % del PIB dedicado al gasto público educativo**

## PROFESORADO: por el cuerpo único, no a los 4 cuerpos

Los mecanismos previstos para la reestructuración de los actuales cuerpos, no respetan los derechos de los profesores de EGB, crean incertidumbres innecesarias en los de Formación Profesional y dividen artificialmente a los profesores de Secundaria en dos cuerpos que, sin embargo, tienen la misma titulación e idéntica función.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. emplaza al MEC para negociar, de forma urgente, todos los aspectos relativos al profesorado: y reivindica el cuerpo único de enseñantes, hoy más necesario que nunca

**Trabaja con nosotros**

## Por un plan de medidas urgentes para la mejora de la calidad de la enseñanza

Es necesaria la adopción de un Plan de urgencia, como el elaborado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. para mejorar la calidad de la enseñanza, cuya puesta en marcha no puede esperar a que culmine la aplicación de la reforma y que contemple:

REGULACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS PARA IMPARTIR LAS ENSEÑANZAS CON GARANTIAS DE CALIDAD:

✓ Ratios (Primaria y Secundaria máximo de 25 alumnos; E. Infantil: desde 5 niños (0-1 años) hasta un máximo de 20 al final de la etapa).

✓ Plan de construcciones y adecuación de los centros.

✓ Dotación de profesorado, material e instalaciones para la enseñanza de E. Física, Música, Idiomas, Informática y Nuevas Tecnologías, y para garantizar la integración de los alumnos, discapacitados.

✓ Creación de una red de escuelas infantiles públicas con la consi-

guiente dotación de personal e instalaciones adecuadas.

✓ Adopción de medidas tendentes a la elevación del prestigio social de la profesión de enseñante (condiciones de trabajo, retributivas y formativas).

✓ Aumento de recursos humanos y materiales de los centros, dando contenido a la autonomía de gestión (profesores de apoyo, comedores y transporte escolar, aumento en la partida para gastos de funcionamiento, P. Administración y Servicios, Bibliotecarios).

Son de mucha trascendencia los dos temas considerados como inaceptables -financiación y profesorado- y demasiadas las cuestiones cuya regulación resulta insatisfactoria.

El actual Anteproyecto de

”

la LOGSE tiene que modificarse

“

en la línea de las propuestas que realizamos, para garantizar el carácter progresista, que la Federación de Enseñanza de CC.OO. reivindica, para la reforma del sistema educativo.

CC.OO. INSTA A LA ADMINISTRACION EDUCATIVA A EMPEZAR URGENTEMENTE LA

”

negociación

“

Por consiguiente, el apoyo de las organizaciones progresistas a esta Ley sólo podrá darse tras conocer los resultados de dicha Negociación.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. propone articular la

”

movilización

“

de las fuerzas sociales progresistas; en este sentido hacemos un llamamiento al conjunto del profesorado para exigir al Gobierno una respuesta positiva a las importantes deficiencias que se han señalado. De no producirse avances significativos procederíamos a plantear movilizaciones de carácter unitario.

## Nuestras propuestas sobre profesorado son:

- Reforma de la F. Inicial del Profesorado.
- Habilitación, a efectos de docencia, de los actuales profesores de E.G.B. y Maestros de Taller, con el nivel de licenciatura, mediante la realización de un curso de profundización científica.

En tanto se resuelve el problema de la F. Inicial, nuestras propuestas se basan en:

**1** Cursos de adaptación, cursos puente, convalidaciones entre la F. Inicial de maestros y las respectivas licenciaturas.

**2** Incrementar la formación permanente:  
- Facilitando el acceso a la licenciatura (reducción de jornada, licencias, convenio con la UNED, etc.).

**3** Garantizar la movilidad.  
- Los actuales profesores de EGB tendrían que poder optar, sin limitación temporal alguna (en el anteproyecto de la LOGSE se fija el 97)

**4** Equiparación de las condiciones de trabajo:  
- Jornada

- Retribuciones, vinculadas a la reforma del sistema retributivo, adaptándolo a la docencia.

**5** Acceso a la función pública de los actuales interinos en un plazo limitado de tiempo. En el sistema ordinario de acceso ha de tenerse en cuenta la experiencia y la adecuación a la práctica docente.

a las plazas correspondientes a su especialidad (12-14 años) participando en igualdad de condiciones en el concurso de traslados.

- Acceso profesores del cuerpo de maestros con titulación de licenciatura al cuerpo de secundaria pudiendo impartir docencia en toda la etapa mediante concurso de méritos, sin limitación temporal.